

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 30.802 - Montevideo, jueves 4 de noviembre de 2021

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .... Pág. 18
Convocatorias .... Pág. 42
Dirección de Necrópolis .... Pág. 44
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... Pág. 44
Disoluciones de Sociedades Comerciales .... Pág. 46
Divorcios .... Pág. 46
Emplazamientos .... Pág. 47
Expropiaciones .... Pág. 56
Incapacidades .... Pág. 56
Licitaciones .... Pág. 59
Edictos Matrimoniales .... Pág. 59
Prescripciones .... Pág. 62
Propiedad Literaria y Artística .... Pág. 65
Procesos Concursales .... Pág. 66
Rectificaciones de Partidas .... Pág. 67
Remates .... Pág. 72
Sociedades de Responsabilidad Limitada .... Pág. 77
Venta de Comercios .... Pág. 77
Niñez y Adolescencia .... Pág. 78
Varios .... Pág. 81
Sociedades Anónimas y Balances .... Pág. 86
Tarifas .... Pág. 88

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

1 - Resolución S/n.- Apruébase el plan de manejo del Parque Nacional San Miguel, incorporado al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por Decreto N° 54/010, de 8 de febrero de 2010, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 333/019, de 4 de noviembre de 2019. (3.519*R) .... Pág. 3

MINISTERIO DEL INTERIOR

2 - Decreto 359/021.- Modifícase el Decreto I/1113 de fecha 13 de marzo de 2014, que refiere al procedimiento para la interceptación legal de las comunicaciones que deberán seguir los operadores que presten servicios de Telecomunicaciones. (3.521*R) .... Pág. 6

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3 - Decreto 363/021.- Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR). (3.526*R) .... Pág. 7

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4 - Resolución 214/021.- Otórgase a Fredy Emir Balbi Álvarez, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno. (3.528*R) .... Pág. 7

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

5 - Decreto 360/021.- Incorpórese a los Programas Integrales de Atención en Salud, el procedimiento Trombectomía Mecánica para el tratamiento del Ataque Cerebro Vascular (ACV) Isquémico Hiperagudo. (3.522*R) .... Pág. 8

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6 - Resolución 3.944/021.- Desígnase en la función de Sub Director del Centro Departamental de Canelones, al Dr. Sebastián Daniel Yancev Gándara. (3.527).. Pág. 8

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

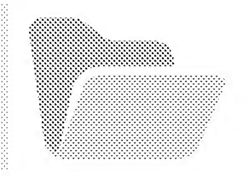
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

7 - Resolución 971/021.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (3.523).. Pág. 9

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

8 - Resolución 1.328/021.- Promúlgase el Decreto Departamental 25/021, que aprueba el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Tacuarembó para los ejercicios 2021 - 2025. (3.524*R) .... Pág. 13

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29 y 1 de noviembre de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AMBIENTE
1
Resolución S/n

Apruébase el plan de manejo del Parque Nacional San Miguel, incorporado al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por Decreto Nº 54/010, de 8 de febrero de 2010, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 333/019, de 4 de noviembre de 2019.

(3.519*R)

MINISTERIO DE AMBIENTE
Expte. 2017/03654
R.M. 748/2021

Montevideo, 30 de Setiembre de 2021

VISTO: la propuesta de plan de manejo para el Parque Nacional San Miguel, incorporado al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas;

RESULTANDO: I) que por Decreto Nº 54/010, de 8 de febrero de 2010, se aprobó la delimitación y clasificación del Parque Nacional San Miguel, incorporándose el mismo al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, habiendo sido modificada su delimitación mediante el Decreto Nº 333/019, de 4 de noviembre de 2019;

II) que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas elaboró un documento técnico, que contiene las condiciones de uso, la zonificación del área y las acciones necesarias para cumplir con sus objetivos de conservación, en el marco del proceso de elaboración del plan de manejo del Parque Nacional San Miguel (Exp. 2017/14000/03654);

III) que se incorporaron en el documento referido, a lo largo de su elaboración, las apreciaciones y sugerencias de los integrantes del Comité Director del Parque Nacional, constituido por resolución del entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente Nº 808/2017, de 12 de junio de 2017;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse a la aprobación del plan de manejo, dado que el mismo cumple con las exigencias y directrices aplicables, establece las condiciones de uso y las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de conservación previstos en la delimitación y categorización del Parque Nacional San Miguel;

II) que el plan de manejo prevé una zonificación, especialmente para las condiciones de uso, la cual comprende zonas de intervención mínima, baja y alta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, por los artículos 291 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, por el artículo 14 del Decreto Nº 52/005, de 16 de febrero de 2005 y por el Decreto Nº 54/010, de 8 de febrero de 2010, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 333/019, de 4 de noviembre de 2019;

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

Plan de manejo del Parque Nacional San Miguel
Capítulo I (Disposición general)

1º.- (Aprobación). Apruébase el plan de manejo del Parque Nacional San Miguel, incorporado al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por Decreto Nº 54/010, de 8 de febrero de 2010, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 333/019, de 4 de noviembre de 2019, según el documento técnico agregado al Expediente Nº 2017/14000/03654, con la zonificación, las condiciones de uso, las pautas, los lineamientos, las acciones y los demás contenidos que se establecen en la presente resolución.

Capítulo II (Zonificación)

2º.- (Zonificación). Establécese la siguiente zonificación para el Parque Nacional San Miguel:

2.1. (Zona de intervención mínima). La zona de intervención mínima es aquella dirigida a conservar con el mayor grado de naturalidad los objetos de conservación. Comprende todos los sectores excluidos del pastoreo, incluyendo el bosque serrano, el humedal, el pastizal, los tres cerros y las zonas frágiles con evidencia de erosión.

Esta zona comprende parte de los padrones Nº 7.771, 2.802, 2.742 y 2.741, de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

2.2. (Zona de intervención baja). La zona de intervención baja es aquella dirigida a que los procesos ecológicos se mantengan con la presencia de actividades humanas de bajo alcance, baja severidad y baja irreversibilidad.

Esta zona comprende al Arroyo San Miguel, en el tramo que se ubica dentro del área protegida, así como a la totalidad del padrón Nº 6.962 y parte de los padrones Nº 7.771, 2.802, 2.742 y 2.741, de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

2.3. (Zona de intervención alta). La zona de intervención alta es aquella en la que se realizan las actividades de soporte para la gestión del área, junto con las actividades productivas.

Comprende la totalidad de los padrones Nº 42.784, 5.630, 2.743, 2.737, 5.085 y 8.102 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha, así como a los caminos y trillos transitables con vehículos motorizados.

CAPÍTULO III (Condiciones de uso)

3º.- (Condiciones de uso). Establécense las siguientes condiciones de uso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto Nº 54/010, de 8 de febrero de 2010, en la redacción dada por el Decreto No 333/019, de 4 de noviembre de 2019, así como con la zonificación que forma parte del presente plan de manejo, quedando prohibido:

3.1. Toda forma de urbanización.

3.2. La edificación, con la excepción de aquella que se proyecte en la zona de intervención alta y cuente con autorización previa del Comité Director del Parque Nacional, o quien éste designe a tales efectos. Dicha edificación sólo podrá estar destinada al apoyo del uso público del área, así como de su gestión y deberá emplear materiales livianos, como madera, paja o chapa.

3.3. La ejecución de obras de infraestructura o la instalación de monumentos que alteren el paisaje o las características ambientales del área, con excepción de la construcción y mantenimiento de caminería, así como de las instalaciones de apoyo al uso público como pasarelas, miradores de aves y cartelería. Las obras e instalaciones comprendidas en la excepción aquí establecida deberán emplear materiales livianos y deberán contar con la autorización previa del Comité Director del Parque Nacional, o quien éste designe a tales efectos.

3.4. La introducción de especies alóctonas de flora y fauna, con excepción del ganado criollo, sea éste bovino u ovino, y de animales domésticos utilizados para el apoyo del manejo de dicho ganado en todo el Parque Nacional. Sin perjuicio de ello, queda excluido de la presente prohibición el ingreso de animales domésticos en la zona de intervención alta.

3.5. El vertido de residuos, así como el desagüe de efluentes o la liberación de emisiones contaminantes, sin el tratamiento previsto por la normativa nacional o departamental vigente.

3.6. La recolección, la muerte, el daño o la provocación de molestias a animales silvestres, incluyendo la captura en vivo y la recolección de sus huevos o crías, así como la alteración o destrucción de la vegetación, con excepción de:

a) La alteración de la vegetación con fines de investigación y manejo para la prevención de incendios, control de especies exóticas, así como el manejo de los pastizales en zonas de exclusión del pastoreo y la poda o limpieza de vegetación para la protección de infraestructura y tendido eléctrico, siempre que sean autorizados previamente por el Comité Director del Parque Nacional, o por quien éste disponga a tales efectos.

b) La manipulación, la recolección y la muerte de animales silvestres con fines de investigación, control de especies exóticas y manejo para el cumplimiento de los objetivos del Parque Nacional, para lo cual se deberá obtener la autorización previa del Comité Director del Parque Nacional, o quien éste disponga a tales efectos. En todos los casos, se deberá informar al referido Comité sobre los ejemplares recolectados y las muestras extraídas. No queda comprendida en la presente excepción la recolección de ejemplares de especies vulnerables o en peligro de extinción.

3.7. La emisión o producción de niveles de ruido perturbadores para el entorno.

3.8. Las actividades de caza y pesca, con excepción de aquella que tenga fines de control de especies exóticas invasoras y de la pesca deportiva.

3.9. El desarrollo de aprovechamientos productivos, tradicionales o no, que por su naturaleza, intensidad o modalidad, conlleven la alteración dé las características ambientales del área. Quedan comprendidos en la prohibición referida la agricultura y los usos ganaderos que no consistan en el mantenimiento de las poblaciones reproductivamente viables de ganado ovino y bovino criollo, salvo que se realicen con fines específicos de manejo ambiental o de investigación, previstos en el presente plan de manejo y los documentos que lo sustentan.

3.10. Los aprovechamientos y el uso del agua, que puedan resultar en una alteración del régimen hídrico natural, que tenga incidencia dentro del área natural protegida.

3.11. Las actividades mineras y de forestación.

3.12. El tránsito entre la puesta y la salida del sol de embarcaciones en el tramo del arroyo San Miguel incluido en la delimitación del Parque Nacional, con la excepción del tránsito que cuente con autorización previa del Comité Director del Parque Nacional, o de quien éste designe a tales efectos y del que deba realizarse ante situaciones de emergencia.

3.13. Los deportes náuticos motorizados en el tramo del Arroyo San Miguel ubicado dentro del Parque Nacional, con la excepción del canotaje y kayak.

3.14. La circulación de vehículos motorizados de visitantes o turistas, fuera de los caminos y trillos existentes.

3.15. La realización de fogatas y fogones, con la excepción de aquellos que se lleven a cabo en los lugares previamente establecidos para ello, según lo que disponga el Comité Director del Parque Nacional y de los que se utilicen para el manejo de especies exóticas invasoras.

4º.- (Otras condiciones de uso). Podrán realizarse, siempre que se obtenga previamente la autorización del Comité Director del Parque Nacional, o de quien éste disponga a tales efectos, las cabalgatas y, en general, las carreras con cualquier tipo de vehículo o a pie, siempre que no se encuentren prohibidas, de conformidad con lo dispuesto en el ordinal anterior.

Capítulo IV (Lineamientos estratégicos, programas y acciones para cumplir con los objetivos de conservación)

5º.- (Lineamientos estratégicos, programas y acciones necesarios para cumplir con los objetivos de conservación). Establécense los siguientes lineamientos estratégicos, con sus respectivos programas y las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de conservación del Parque Nacional San Miguel: fortalecimiento de la articulación interministerial; manejo del ganado; ordenamiento y promoción de las actividades de recreación y turismo; relacionamiento del Parque Nacional con el entorno; vigilancia y control; educación ambiental y difusión; e investigación.

6º.- (Fortalecimiento de la articulación interministerial). Este lineamiento estratégico pretende mejorar y fortalecer la articulación entre esta Secretaría de Estado, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Turismo, a los efectos de coordinar las acciones de conservación, producción y control dentro del Parque Nacional, entre las que se encuentra la conservación de los recursos naturales, el manejo del ganado y la promoción del uso público y recreativo.

Se desarrollará a través del programa de gestión y articulación interministerial.

Las acciones estratégicas de este programa son las siguientes:

6.1. Establecer el funcionamiento del Comité Director del Parque Nacional.

6.2. La designación de un director del Parque Nacional, a los efectos de la articulación necesaria entre el Comité Director y los funcionarios del área, así como la definición de sus funciones y competencias.

6.3. La implementación del organigrama de funciones de los recursos humanos disponibles.

6.4. La definición de las formas de comunicación y actuación entre los ministerios referidos, en relación, entre otros aspectos, al manejo del ganado y los pastizales, el control y la vigilancia del área, su posicionamiento en la región y el ordenamiento de las actividades proyectadas.

6.5. La definición del presupuesto necesario para las inversiones que requiere el área, así como para los planes operativos anuales y los distintos programas del plan de manejo.

6.6. En el primer año de vigencia del presente plan, deberá establecerse un protocolo de comunicación entre el personal del Parque Nacional y la Policía Nacional. Asimismo, en dicho plazo deberá brindarse al personal del área el equipo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

6.7. En los primeros 3 (tres) años de vigencia del presente plan, deberán incorporarse nuevas tecnologías para la vigilancia dentro del área.

7º.- (Manejo del ganado). Este lineamiento estratégico pretende promover una práctica ganadera que favorezca la conservación de los objetos focales, los pastizales, el bosque serrano y los humedales, así como la reserva genética del ganado criollo. Se busca analizar y evaluar el manejo actual que hace el Servicio de Parques del Ejército del ganado criollo, tanto a nivel de carga como de uso de potreros para ovinos y bovinos. Se pretende asimismo mantener la zona de exclusión de pastoreo, con el fin de considerarla para la investigación sobre los efectos del pastoreo, así como de la regeneración de la comunidad vegetal y su estructura, entre otras.

Se desarrollará a través del programa de gestión y articulación interministerial, referido en el ordinal anterior, así como mediante el programa de manejo de pastizales y ganado criollo.

El programa de manejo de pastizales y ganado criollo contiene las siguientes acciones estratégicas:

7.1. En el primer año de vigencia del presente plan, deberá fortalecerse la articulación entre los ministerios vinculados al manejo del ganado y a la conservación de los recursos naturales, así como elaborarse un protocolo de comunicación entre esta Secretaría de Estado y el Ministerio de Defensa Nacional, en relación con el manejo del ganado criollo. Asimismo deberá analizarse, por parte del Comité Director del Parque Nacional y de técnicos en ganadería y conservación del pastizal, el manejo del ganado criollo realizado por el Servicio de Parques del Ejército, dentro del área.

7.2. En los primeros 2 (dos) años de vigencia del presente plan, deberá:

a) Elaborarse e implementarse un plan de manejo del ganado criollo, que contemple la conservación de los objetos focales, el mantenimiento de la reserva genética del ganado y la evaluación de la zona de exclusión de pastoreo. Asimismo, dentro del plazo referido deberá implementarse un sistema de monitoreo conjunto de carga e integridad de pastizal entre este Ministerio y el de Defensa Nacional.

b) Analizarse la situación de los potreros, luego de 15 (quince) años de exclusión de pastoreo. Asimismo, dentro de dicho plazo deberán identificarse y definirse los indicadores a medir para conocer el estado de los potreros, así como las estrategias de manejo de las exclusiones.

c) Establecerse zonas para el manejo de pastizales con alternativas al pastoreo.

8º.- (Ordenamiento y promoción de las actividades de recreación y

turismo). Este lineamiento estratégico pretende ordenar las actividades turísticas y recreativas que se realizan dentro del Parque Nacional, entre las que se encuentran las caminatas, las cabalgatas, el ciclismo, el avistamiento de aves, y el canotaje de acuerdo a la zonificación y a los objetivos de conservación del área.

Asimismo, plantea la promoción de nuevas actividades y servicios turísticos que puedan realizarse dentro del Parque Nacional, a cargo de pobladores de localidades aledañas.

Se desarrollará a través del programa de educación ambiental y el programa de recreación y turismo.

8.1. Las acciones estratégicas del programa de educación ambiental son las siguientes:

a) Contactar a los centros de educación formal y planificar actividades específicas, como pasantías, charlas y visitas guiadas para estudiantes y docentes de los distintos niveles educativos.

b) Difundir información actualizada del área, utilizando para ello materiales educativos, que serán elaborados a tales efectos.

c) Realizar un relevamiento de los vecinos e instituciones locales que se encuentren interesados en participar en actividades de educación ambiental dentro del Parque Nacional.

d) Realizar un cronograma de actividades de capacitación y de extensión sobre temas prioritarios para la conservación del área, como el impacto de la caza, dirigidas a los pobladores de las localidades vecinas al Parque Nacional.

e) Ejecutar actividades de capacitación y extensión.

f) Organizar instancias de capacitación con los productores de zonas aledaños al área, sobre las buenas prácticas del manejo de pastizales y de uso de agroquímicos, así como de especies exóticos de interés, entre otros temas de interés.

g) Organizar instancias de capacitación para los guardaparques, el personal del Servicio de Parques del Ejército y los funcionarios de la Hostería "Fortín de San Miguel", en temas de interés específicos para la conservación y gestión del Parque Nacional.

h) En el primer año de vigencia del presente plan, se actualizará e implementará la propuesta de divulgación de patrimonio histórico y cultural, la que se ampliará a otras estructuras históricas, capacitándose nuevos guías locales a tales efectos.

i) En los primeros 2 (dos) años de vigencia del presente plan, se incorporarán los relatos y las leyendas asociadas al patrimonio intangible, en la información que se brinde a los visitantes.

8.2. Las acciones estratégicas del programa de recreación y turismo son las siguientes:

a) Establecer las condiciones de acceso al área, en relación con turnos, horarios y capacidad de carga, entre otros aspectos, así como circuitos diferenciados para la realización de ciertas actividades turísticas y recreativas, como caminatas, cabalgatas, mountain bike, canotaje y circulación de vehículos motorizados.

b) Generar conocimiento entre los prestadores de servicios turísticos de la zona, respecto al valor del área, fomentando así su conservación y cuidado.

c) Conformar circuitos temáticos, que pueden relacionarse con la flora, el avistamiento de aves y con aspectos culturales, entre otros. Asimismo, se incorporará el Parque Nacional San Miguel en los circuitos turísticos de Rocha y la región.

d) Se conformará un espacio de articulación entre los ministerios referidos y los representantes de la comunidad, con el fin de construir propuestas para el uso público del Parque Nacional.

e) Se construirá un centro de visitantes en la zona próxima a la Administración de Estudios Históricos del Ministerio de Defensa Nacional para la recepción de visitantes, la difusión de información sobre las actividades que pueden realizarse y los puntos de interés del Parque Nacional.

f) Generar infraestructura, como miradores y pasarelas, que deberán señalizarse adecuadamente.

9º.- (Relacionamiento del Parque Nacional con el entorno). Este lineamiento estratégico pretende brindar oportunidades a pobladores locales a través del ofrecimiento de servicios turísticos dentro del Parque Nacional, que pueden incluir, entre otros, la venta de productos locales o regionales, el alquiler de equipamientos, programas de educación ambiental y guías de naturaleza. Asimismo, busca eliminar la caza furtiva a través de la concientización sobre la importancia de la conservación de la diversidad biológica del Parque Nacional y su consideración como lugar de recreación y trabajo.

Se desarrollará a través de los programas de educación ambiental, recreación y turismo y de gestión y articulación interministerial, mencionados anteriormente en la presente resolución.

10.- (Vigilancia y control). Este lineamiento estratégico pretende incrementar y organizar el control y la seguridad dentro del Parque Nacional, mediante la coordinación entre los guardaparques y el personal del Servicio de Parques del Ejército y de la Administración de Estudios Históricos del Ministerio de Defensa Nacional. Se dirige principalmente a eliminar la caza furtiva, promoviendo la articulación y comunicación entre los distintos actores.

Se desarrollará a través del citado programa de gestión y articulación interministerial.

11.- (Educación ambiental y difusión). Este lineamiento estratégico pretende continuar y ampliar las actividades de educación ambiental, dirigidas a escolares y liceales de todo el país, así como las pasantías de los estudiantes de 5to año Biológico de bachillerato. En este sentido, se pretenden incorporar acciones de educación ambiental, dirigidas a los pobladores de 18 de julio y Chuy y en general, a cualquier interesado, vinculadas con la conservación de la fauna y la flora, así como del patrimonio cultural e histórico del Parque Nacional. Se plantean acciones dirigidas a los visitantes del área, así como a su personal y a los usuarios de la Hostería "Fortín de San Miguel". Asimismo, se generarán instancias de capacitación del personal del Servicio de Parques del Ejército y de guardaparques de esta Secretaría de Estado.

Se desarrollará a través del programa de educación ambiental, referido anteriormente en la presente y del programa de conservación y divulgación del patrimonio histórico y cultural.

12.- (Investigación). Este lineamiento estratégico pretende continuar y ampliar las actividades de investigación relacionadas con el ganado criollo y la conservación del pastizal, así como los efectos de la exclusión del pastoreo sobre su estructura y funcionamiento. Asimismo busca continuar, iniciar y mantener investigaciones relacionadas con los atributos ecológicos de los objetos focales de conservación del Parque Nacional.

Se desarrollará a través del programa de investigación, cuyas acciones estratégicas son las siguientes:

12.1. En los primeros 2 (dos) años de vigencia del presente plan, se realizará el relevamiento de las investigaciones realizadas dentro del Parque Nacional, así como la sistematización de los datos y las bases de datos obtenidas por los investigadores.

12.2. En los primeros 2 (dos) años de vigencia del presente plan, promover, mediante diversos mecanismos, la investigación dentro del área.

12.3. En los primeros 3 (tres) años de vigencia del presente plan, se implementarán diversos espacios de intercambio sobre temáticas vinculadas al Parque Nacional.

Capítulo V (Otras disposiciones)

13.- (Sanciones). Las sanciones que corresponda imponer por el Ministerio de Ambiente, como consecuencia de infracciones al presente plan de manejo, serán aplicadas de conformidad con la Ley No 17.234, de 22 de febrero de 2000, y por el Decreto Nº 52/005, de 16 de febrero de 2005.

14.- (Modificaciones gráficas y de edición). Facúltase a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos a introducir al texto aprobado, las modificaciones gráficas y de edición necesarias, así como los ajustes que se identifiquen con base en la experiencia de su uso.

15.- (Publicación). Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial, Sección Documentos.

16.- (Comunicación). Vuelva a la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Comuníquese a la Intendencia de Rocha y al Comité Director del "Parque Nacional San Miguel", adjuntando copia de la presente resolución y del plan de manejo aprobado.

ADRIÁN PEÑA.

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Decreto 359/021

Modifícase el Decreto I/1113 de fecha 13 de marzo de 2014, que refiere al procedimiento para la interceptación legal de las comunicaciones que deberán seguir los operadores que presten servicios de Telecomunicaciones.

(3.521*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 26 de Octubre de 2021

VISTO: la necesidad de actualizar el Decreto I/1113, de 13 de marzo de 2014 con las disposiciones de la Ley Nº 19.574, de 20 de diciembre de 2017 y de los artículos 471 y siguientes de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020;

RESULTANDO: I) que mediante dicho Decreto se aprobó el "Procedimiento y Protocolo que deberán seguir los operadores que presten o estén en condiciones de prestar servicios de telecomunicaciones disponibles al público o de establecer o explotar redes públicas de telecomunicaciones" y con ello el procedimiento ante vigilancia electrónica dispuesta por el juez competente;

II) que por el artículo 62 de la mencionada Ley Nº 19.574 se amplían los delitos que pueden ser investigados con la utilización de vigilancia electrónica, agregándose los delitos precedentes del lavado de activo mencionados taxativamente en el artículo 34. También las nuevas figuras delictivas creadas en los artículos 30, 31, 32 y 33 de la mencionada Ley, esto es, delitos de conversión y transferencia, posesión y tenencia, ocultamiento y asistencia.

CONSIDERANDO: que ante la nueva normativa aprobada y los adelantos tecnológicos que se van operando, se entiende necesario realizar modificaciones al Decreto citado en el Visto de la presente, y por lo tanto al Procedimiento y Protocolo oportunamente aprobado.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º).- Modifícanse los numerales del "Procedimiento y Protocolo que deberán seguir los operadores que presten o estén en condiciones de prestar servicios de telecomunicaciones disponibles al público o de establecer o explotar redes públicas de telecomunicaciones" aprobado por el Decreto 1/1113, de 13 de marzo de 2014, que a continuación se exponen, los que quedarán redactados en la siguiente forma: **"CAPÍTULO I. PROCEDIMIENTO PARA LA INTERCEPTACIÓN LEGAL DE LAS COMUNICACIONES. 2. Información Histórica**: En primera instancia, la unidad investigadora, al amparo del Artículo 62 de la Ley N.º 19.574, de 20 de diciembre de 2017, solicitará a la Autoridad Judicial Competente, que libre oficio a las empresas de telecomunicaciones para que estas provean información sobre la titularidad del abonado, número de línea o MSISDN, el IMEI del dispositivo móvil o número de serie de dispositivo, dispositivos en uso y los listados de tráfico de al menos los últimos treinta días, y de esta manera, contar con la información suficiente para analizar y determinar la necesidad de proceder o no a la interceptación legal. La solicitud de información histórica no será requisito previo en las investigaciones cuya gravedad o importancia como ser delitos de secuestro; privación de libertad; retención de menores; toma de rehenes, etc; que a criterio de Fiscal y/o Juez competentes ameriten la aplicación de otras medidas de las referidas en el CAPÍTULO II) SECCIÓN I) Numeral 2.1 del presente Decreto. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo primero, de acuerdo a la evolución de la investigación, se podrá solicitar la información histórica de un período determinado. Realizada la orden judicial y librado el oficio correspondiente, el mismo deberá remitirse al interlocutor definido por el operador para dar inicio al trámite. **CAPÍTULO II. LA INTERCEPTACIÓN LEGAL DE LAS COMUNICACIONES. SECCIÓN I. DISPOSICIONES GENERALES. 1. Objeto**. El objeto de este capítulo es establecer el protocolo que debe seguirse y las medidas que deberán adoptar, de conformidad con el Artículo 62 de la Ley Nº 19.574 de 20 de diciembre de 2017, los operadores que presten o estén en condiciones de prestar servicios de comunicaciones disponibles al público o de establecer o explotar redes públicas de comunicaciones. Las únicas interceptaciones que estarán obligados a realizar los sujetos a los que se refiere el numeral 3 de esta sección, son las dispuestas por la Justicia competente de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Nº 19.574. **2. Definiciones**. A los efectos de lo dispuesto en este capítulo, los términos tendrán el significado siguiente: **2.1) Interceptación legal**: medida establecida por la Ley y adoptada por una autoridad judicial que acuerda o autoriza el acceso a la transmisión de las comunicaciones de una persona, y la información relativa a la interceptación, al agente facultado. Se entiende por interceptación legal la Información Comercial, el Histórico, la Intervención, el Tráfico de Antena y toda aquella medida que a futuro puedan permitir los avances tecnológicos operados.- En el caso de medidas de Información de Vínculos y de Información Comercial; las mismas podrán ser dispuestas por la autoridad competente.- **4. Requisitos generales. 4.1.** Los sujetos obligados deberán tener sus equipos configurados de forma que puedan facilitar el acceso del agente facultado a todas las comunicaciones transmitidas, generadas para su transmisión o recibidas por el sujeto de una interceptación legal y los datos de tráfico asociados a dicha comunicación. Asimismo el agente tendrá acceso a aquellas conexiones necesarias cuando la investigación en curso así lo requiera debido a su importancia, gravedad o urgencia tales como el acceso a geolocalizaciones. Junto con las comunicaciones deberán poder facilitar la información relativa a la interceptación que se enumera en el punto 6, aún cuando la comunicación quede en el mero intento por no llegar a establecerse. La correspondencia entre una comunicación y la información relativa a dicha interceptación se hará de tal manera que se pueda establecer entre ambos una correlación inequívoca. **6 Información relativa a la interceptación. 6.1.10 Información de localización. 6.3**. Junto con los datos previstos en los apartados anteriores, los sujetos obligados deberán facilitar información de la localización geográfica del terminal o punto de terminación de red origen de la llamada, y de la del destino de la llamada. En caso de servicios móviles, se proporcionará una posición lo más exacta posible del punto de comunicación y, en todo caso, la identificación, localización y tipo de la estación base afectada. Los sujetos obligados a tal fin deberán proveer la capa de red de acceso (topología de red celular) según la especificación enunciativa que se menciona:

Campo: NAME; Tipo: String
Campo: BSC_NAME; Tipo: String
Campo: SIT_CALLE; Tipo: String
Campo: SIT_LOCALIDAD; Tipo: String
Campo: SIT_DEPARTAMENTO; Tipo: String
Campo: SIT_LATITUD; Tipo: Double
Campo: SIT_LONGITUD; Tipo: Double
Campo: CELL_NAME; Tipo: String
Campo: CELL_ID; Tipo: String
Campo:CELL_ACIMUT; Tipo: Valor entero de O a 359
Campo: CELL_AMPLITUD; Tipo: Valor entero de 1 a 360
Campo: CELL_RADIO; Tipo: Valor entero (sin decimales) en METROS.
Campo: CELL_RADIO_MAX; Tipo: Valor entero (sin decimales) en METROS.
Campo: CELL_ALTITUDE; Tipo: Valor entero (sin decimales) en METROS.
Campo: LAC_ID; Tipo: String
Campo: MCC_ID; Tipo: String
Campo: MNC_ID; Tipo: String
Campo: TECyBanda; Tipo: String
Campo: Proveedor; Tipo: String

17. Plazos de ejecución de la interceptación. 17.1. El plazo de ejecución de una orden de interceptación legal como ser Información Comercial, Histórico, Intervención, Tráfico de Antena, etc.; deberá remitirse antes de las 12:00 del día siguiente al que el sujeto obligado reciba la solicitud. Cuando la solicitud sea urgente, los sujetos

obligados deberán ejecutarla con la mayor brevedad que les sea posible, para lo cual el sujeto obligado dispondrá de un punto de contacto permanente que estará a disposición de los coordinadores de los centros de recepción de los agentes facultados. **25. Incidencias técnicas, notificación de modificaciones y realización de pruebas.** 25.7. En el caso de los reclamos los mismos deberán ser priorizados; y cuando sean sobre medidas Urgentes el plazo de ejecución será lo antes posible.- **CAPÍTULO III. CONSERVACIÓN DE DATOS DE COMUNICACIONES. SECCIÓN I. DISPOSICIONES GENERALES. 37. Período de conservación de los datos. 37.1.** La obligación de conservación de datos impuesta en línea para consulta por el agente facultado mediante orden judicial cesa a los 2 años computados desde la fecha en que se haya producido la comunicación. Reglamentariamente, previa consulta a los operadores se podrá ampliar o reducir el plazo de conservación para determinados datos o una categoría de datos hasta un máximo de cinco años off line y un mínimo de dos años on line sin discriminar registro de voz o datos, tomando en consideración el coste del almacenamiento y conservación de los datos, así como el interés de los mismos para los fines de investigación, detección y enjuiciamiento de un delito grave, previa consulta a los operadores. La consulta de datos que se encuentren conservados por los sujetos obligados tramitada por los mecanismos vigentes; será respondido en un plazo no mayor a 72 horas.-".

Artículo 2º).- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
3
Decreto 363/021

Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR).

(3.526*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Octubre de 2021

VISTO: la forma opcional de liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de las Personas Físicas (IRPF) y de los No Residentes (IRNR), establecida para las enajenaciones de inmuebles afectados a actividades agropecuarias;

RESULTANDO: I) que a efectos de la determinación del valor en plaza del inmueble se debe aplicar el Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR), que mide la variación del precio por hectárea ocurrida desde el 1º de julio de 2007;

II) que la Dirección Nacional de Catastro ha relevado los datos pertinentes y realizado los correspondientes cálculos;

CONSIDERANDO: que es necesario fijar el valor del referido índice al 30 de setiembre de 2021;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 47 del Título 4, 20 del Título 7 y 12 del Título 8, del Texto Ordenado 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de setiembre de 2021:

Fecha	Índice
30/09/2021	5,63

ARTÍCULO 2º.- La liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), de las Personas Físicas (IRPF) y de los No Residentes (IRNR) correspondientes a enajenaciones acaecidas entre el 1º de octubre de 2021 y la fecha de publicación de este Decreto, podrá efectuarse aplicando el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) del 30 de junio de 2021 o el establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
4
Resolución 214/021

Otórgase a Fredy Emir Balbi Álvarez, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno.

(3.528*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 28 de Octubre de 2021

VISTO: la gestión promovida por Fredy Emir Balbi Álvarez, tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, ubicado en el predio padrón Nº 282 (p), de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, afectando un área de 27 Há. 0112 m²;

RESULTANDO: I) que el Área de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que el solicitante ha cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 100 del Código de Minería en la redacción dada por el artículo 21 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología, informa que surge de los antecedentes administrativos que el solicitante de la presente concesión es el único propietario del padrón afectado por este título;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo expuesto, se recomienda dictar Resolución otorgando el título minero Concesión para Explotar a Fredy Emir Balbi Álvarez, de acuerdo a lo solicitado;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las Unidades informantes;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813 de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por Resolución de Poder Ejecutivo, de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a Fredy Emir Balbi Álvarez, por el plazo de 15 (quince) años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena, ubicado en el predio padrón Nº 282 (p), de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, afectando un área de 27 Há. 0112 m²;

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al titular, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

5

Decreto 360/021

Incorpórese a los Programas Integrales de Atención en Salud, el procedimiento Trombectomía Mecánica para el tratamiento del Ataque Cerebro Vascular (ACV) Isquémico Hiperagudo.

(3.522*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Octubre de 2021

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nº 465/008, de 3 de octubre de 2008 y Nº 289/009, de 15 de junio de 2009 y por la Ordenanza del Ministerio de Salud Pública Nº 289, de 16 de abril de 2018;

RESULTANDO: que por las referidas normas, se aprobaron los Programas Integrales de Atención en Salud y el Catálogo de Prestaciones que fueron definidos por el Ministerio de Salud Pública, y que son de cobertura preceptiva por parte de los prestadores de salud que integran el Sistema Nacional de Salud;

CONSIDERANDO: I) que para el tratamiento de la patología Ataque Cerebro Vascular (ACV), existen actualmente diversos abordajes terapéuticos;

II) que de los estudios realizados por el Grupo Técnico Asesor para el seguimiento del "Plan Nacional de ACV", así como de las consultas efectuadas por la misma a profesionales de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y a la Sociedad de Neurología del Uruguay, aunado a informes técnicos elaborados por especialistas internacionales en la materia, surge que para el tratamiento de la patología Ataque Cerebro Vascular (ACV) Isquémico Hiperagudo, se aconseja la implementación del procedimiento endovascular Trombectomia Mecánica, el cual ha demostrado directa relación en la disminución de secuelas que provoquen discapacidad a consecuencia de la patología referida;

III) que a la fecha, el referido procedimiento no se encuentra incorporado a los Programas Integrales de Atención en Salud y el Catálogo de Prestaciones que fueron definidos por el Ministerio de Salud Pública, dispuesto por las normas relacionadas ut-supra, por lo que se entiende menester su incorporación a dicho glosario;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y lo dispuesto por la Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 y a los Artículos Nº 4, 5 y 45 de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórese a los Programas Integrales de Atención en Salud, en el Anexo II del Catálogo de Prestaciones de cobertura obligatoria los prestadores públicos y privados integrantes del Sistema Nacional Integrado de Salud, el procedimiento Trombectomia Mecánica para el tratamiento del Ataque Cerebro Vascular (ACV) Isquémico Hiperagudo.

Artículo 2º.- El Fondo Nacional de Recursos financiará el procedimiento previsto en el artículo precedente, según normativa de cobertura aprobada por dicho organismo.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; AZUCENA ARBELECHE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6

Resolución 3.944/021

Desígnase en la función de Sub Director del Centro Departamental de Canelones, al Dr. Sebastián Daniel Yancev Gándara.

(3.527)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Setiembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Sub-Director de la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones;
Resultando: que se propone para desempeñar dicha función, al Dr. Sebastián Daniel Yancev Gándara (C.I. 4.314.545-7), quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Sub-Director de la Unidad Ejecutora 016 - Centro Departamental de Canelones, al Dr. Sebastián Daniel Yancev Gándara (C.I. 4.314.545-7) contratado por Comisión de Apoyo.
2º) Inclúyase al Dr. Yancev en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectuar su contratación.
3º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la U.E. 016 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Yancev, a Comisión de Apoyo, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División de Sueldos de A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Departamento de Comunicaciones, Dirección Auditoría Delegada, Unidad de Transparencia y Auditoría Interna y de Gestión.

Res.: 3944/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
7
Resolución 971/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(3.523)

RESOLUCION Nº 971/021

Minas, 26 de octubre de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAB8633	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAC2376	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG8547	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH7990	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI1351	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI1485	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI5532	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI6960	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ2491	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6313	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ7707	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ8285	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK1823	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAK8426	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAL3847	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN1426	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN5122	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN7250	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2457	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO2515	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO3107	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO3552	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO4523	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO7459	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO7805	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8641	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8641	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP2569	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP3498	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP9997	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ4840	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ4840	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8638	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9735	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR1529	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR2513	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR2748	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR4609	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR5160	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR5534	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR6135	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR8916	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2742	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS2834	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3250	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS3250	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS4252	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS4358	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS4674	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS5669	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS6616	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS9040	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1191	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1383	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU1777	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2237	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU3702	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU3821	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4061	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU5309	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU6615	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7022	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU9844	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1456	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3607	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3958	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV5053	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8797	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV9431	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW1591	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2460	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2844	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3150	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3267	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW3345	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4262	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4412	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6150	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW6159	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7102	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7225	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW7819	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8511	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW8624	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1004	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1911	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2107	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX3637	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX5128	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6686	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7332	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7803	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8465	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1344	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY3173	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ADI1499	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP1229	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP2361	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP3801	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP4527	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATP5373	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATR8555	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATX1878	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B126194	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B129328	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B134801	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B134921	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B136957	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B139507	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B140233	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B142293	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143608	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143608	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B143608	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B144360	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B146739	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B146797	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

B146797	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B147712	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B147712	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148932	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B148932	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150068	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B150248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B204822	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B304374	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B305788	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B401561	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B502506	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B507053	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B515658	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B534019	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B541112	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B550911	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B552463	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B552995	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B554625	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B559280	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B559280	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B562009	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B562787	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B565174	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B570804	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B572309	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B573009	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B576885	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B582556	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585761	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B585774	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586771	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586771	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B586771	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B588248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B589345	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B591146	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592640	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B592785	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B704068	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B709565	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B711460	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B713768	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA1203	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1207	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL1926	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA2058	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA3636	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA6623	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8138	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA8310	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9081	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9247	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9294	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA9819	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0485	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB0787	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB298	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEC301	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFA0273	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA0503	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA1430	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BHA0445	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BIM1516	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA1252	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA4480	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5067	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA6062	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA6600	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA6600	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA6707	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7315	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7809	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA8561	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA9238	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1173	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB1649	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB2256	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1567	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3848	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4019	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4019	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4206	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCA5985	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB1904	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB7331	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB7728	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCZ1466	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8178	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8178	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8273	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA8516	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAA9087	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0345	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3108	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3309	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3501	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3772	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3776	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3792	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3915	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4193	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4350	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4438	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4698	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4847	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5073	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5227	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5265	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5290	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5523	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5785	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB6507	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DCC0510	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DCC0606	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0497	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DRI0508	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DSC0719	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1165	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE1239	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EAQ367	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EFM1013	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIM0398	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3146	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3272	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB4120	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5048	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5155	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5680	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB5947	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB6260	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7290	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7417	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8103	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB8739	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9013	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9214	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9353	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9391	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9448	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB9599	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0334	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0559	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0617	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0725	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0750	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1333	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1391	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1391	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1440	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2053	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2414	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2506	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2952	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB3586	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

ERB3916	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4193	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4244	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4453	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERT5012	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERT5012	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRA9665	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD1332	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD4935	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRD7422	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1293	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF1689	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF3167	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF4923	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF5330	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
GAB5248	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB2954	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB6471	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAB7193	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC1990	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC2948	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC2969	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC4363	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAO349	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAX063	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC2020	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAC9584	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE6263	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE6733	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE7004	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE9187	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAE9443	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF1285	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB5456	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB8633	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFB9494	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JFC2393	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
JTP1348	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA9198	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB1190	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB4058	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB4325	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMB5176	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3892	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KPA1775	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP3227	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP3547	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB1225	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAB7662	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC1967	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC5760	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7097	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC8138	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBA9647	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB2168	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA1020	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA1445	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA8145	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB4196	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6590	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA6996	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA4950	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7233	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LMA2847	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA3336	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAA7293	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB5396	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC6242	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC7213	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD8323	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAD8745	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE1556	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE9434	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF3436	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAF4906	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG1494	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG5109	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG6850	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH3944	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH5494	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6556	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9025	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH9025	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI1349	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI2338	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI3302	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4135	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4135	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4522	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI4522	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6025	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3558	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3592	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3592	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3753	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3927	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP1898	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP3414	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP4838	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP4838	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAM4930	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAP7854	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAS1565	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAW5192	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCB1275	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCE4645	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NTP4451	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA2373	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB7199	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB9157	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB9352	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB9597	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB9598	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC4853	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC6076	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC8831	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAC9855	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD1055	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4363	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD4923	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD5071	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD5280	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7347	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7347	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7347	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OTP2687	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA4601	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA6618	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1957	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2765	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3107	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB3107	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB6921	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC0898	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1150	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1903	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2216	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2259	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2420	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2459	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAD851	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAS497	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1868	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PPA1264	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PTP1184	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA1895	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2488	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2766	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2977	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB3462	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB4570	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAB6837	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD4529	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD6325	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE3211	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE3977	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

QAE5615	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE6897	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7565	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7998	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7998	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAB5221	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAB5221	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAC7397	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD1424	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD1424	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD2247	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD5715	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD8109	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD8109	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAD9622	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RDA1312	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RTP2540	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB4922	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB4922	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB7836	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAB8232	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAC8357	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAF8301	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ4119	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ9944	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL6941	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAL9961	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAO7482	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAV4922	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAX9682	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE1609	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBE8301	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF3429	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG1324	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG8623	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH1414	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH5030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH5030	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBH8452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI7166	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9091	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9645	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK5317	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK5637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK9353	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBK9353	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL3816	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL4729	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL4799	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM7327	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM8116	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN5535	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN5895	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBN6849	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO1128	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO3192	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO7494	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO8637	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP4292	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP9282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ1306	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ3881	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ3881	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ4140	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ4387	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ4565	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ6732	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS4001	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS5639	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6153	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS6192	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS7376	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1245	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7086	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT9671	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU5609	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU8511	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV1839	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV2315	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV3623	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX6550	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX7556	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX7556	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1271	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1569	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY1762	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY2034	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY3426	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBY4550	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ4614	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ5345	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ5692	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ7804	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ8388	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA4386	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA4700	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA5850	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA7868	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB6109	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4134	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE4308	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5269	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE5384	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9228	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9962	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF3786	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF5450	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9986	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCF9986	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG3737	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8211	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCG8919	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2187	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4081	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH4916	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH5016	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH5625	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH7050	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH8039	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9306	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1558	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI1935	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI2324	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3560	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI6009	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI8102	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9043	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9354	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ4662	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ5920	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ7746	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ7761	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9018	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9218	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1975	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK3494	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK3531	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK6721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK7362	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK9438	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1187	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1888	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL2843	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3573	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4854	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL7116	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL7445	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM1806	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM4521	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5247	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM5247	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM7190	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM8907	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9372	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM9527	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1517	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SCN2389	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN2457	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5120	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5475	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN8879	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN9855	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO1829	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4117	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4302	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5817	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO7897	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2153	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2153	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4613	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP7243	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8669	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8862	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9521	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ1446	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ3821	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ5982	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6771	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8668	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ8981	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9456	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9676	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2755	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5178	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5597	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7191	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8139	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8718	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1269	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4163	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS5464	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6684	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8142	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9752	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9846	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT2030	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3305	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT4784	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5599	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5675	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6921	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8435	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8672	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1367	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1614	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU1695	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU3277	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI4220	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI5138	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1245	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF6437	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7086	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7997	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
STP4350	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

8

Resolución 1.328/021

Promúlgase el Decreto Departamental 25/021, que aprueba el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Tacuarembó para los ejercicios 2021 - 2025.

(3.524*R)

Tacuarembó, 24 de setiembre de 2021.

D. 25/2021.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó en general, por mayoría de 24 votos en 28 ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno **Nº 48/21,** caratulado *"INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,* eleva Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, período 2021-2025";

RESULTANDO, que la Junta Departamental de Tacuarembó, remitió el proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, correspondiente al período 2021- 2025, aprobado por resolución Nº 26/21, de fecha 12/08/2021;

CONSIDERANDO; que el Tribunal de Cuentas de la República, expresa su dictamen en sesión celebrada el día 22 de setiembre de 2021, Resolución Nº 2006 (E.E. Nº 2021-17-1-0003790, Ents. Nº 2862 y 3331/21) realizando observaciones conforme a lo establecido en los párrafos 3.2 y 3.3 de dicho documento;

ATENTO; a lo preceptuado por los Artículos 211, 225 y 273 Nral. 6 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por las Ordenanzas Nros. 70 y 71 del Tribunal de Cuentas de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA

Artículo 1ro.- Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la Republica, conforme a lo establecido en los párrafos 3.2 y 3.3 que refieren, en el primer párrafo, a la no presentación de los egresos, en forma comparativa con lo vigente, y, en el 3.3, a la no presentación de las unidades físicas de metas y objetivos correspondientes a las inversiones proyectadas para el período 2021 - 2025. Se encomienda a la Intendencia Departamental, realizar las correcciones correspondientes.

(Aprobado por unanimidad de 28 Ediles presentes)

Artículo 2º.- Dar aprobación en forma definitiva, al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, período 2021-2025, el cual queda redactado según el siguiente articulado:

" Parte Dispositiva

Art. 1º: Fíjese el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones del Gobierno Departamental de Tacuarembó para los ejercicios 2021 - 2025 en los siguientes montos totales:

2021 - $ 2.545.485.687
2022 - $ 3.026.509.285
2023 - $ 2.738.239.739
2024 - $ 2.443.268.497
2025 - $ 2.296.638.394

La distribución de los referidos importes según programas y grupos presupuestales, es la ejercida en las planillas que se adjuntan y que se consideran parte integrante de este articulado

Art. 2º: Los importes necesarios para la financiación del presente Presupuesto Quinquenal 2021 - 2025, serán previstos con los recursos estimados en las planillas adjuntas, cuyos importes totales anuales son los siguientes:

2021 - $ 2.599.692.974
2022 - $ 2.581.172.001
2023 - $ 2.595.592.209
2024 - $ 2.634.592.209
2025 - $ 2.639.092.209

Gestión Digital.

Art. 3º: En el cumplimiento de los objetivos y metas del Gobierno de Tacuarembó, se continuará la Gestión Digital, con la finalidad de mejorar la atención ciudadana y los procedimientos de gestión.

Para la puesta en funcionamiento se prevén las inversiones necesarias, en forma coordinada con los Organismos Nacionales correspondientes.

Organigrama Departamental.

Art. 4º: **Cambio de denominación.** La Actual Dirección General de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente (PRODEMA), pasará a denominarse Dirección General de Desarrollo y Producción. Su Director General será de particular confianza, y tendrá una remuneración equivalente al 35% del sueldo nominal del Intendente.

Art. 5º: Eliminación. Elimínese la Dirección de Medio Ambiente dependiente de la actual Dirección General de Desarrollo y Producción.

Art. 6º: Dirección General de Medio Ambiente. Créase la Dirección General de Medio Ambiente. Su Director será de particular confianza y percibirá una remuneración equivalente al 35% del sueldo nominal del Intendente. Los cometidos de dicho cargo de confianza, serán asignados directamente por el órgano Ejecutivo.

Art. 7º: Dirección General de Proyectos. Créase la Dirección General de Proyectos. Su Director será de particular confianza y percibirá una remuneración equivalente al 35% del sueldo nominal del Intendente. Los cometidos de dicho cargo de confianza, serán asignados directamente por el órgano Ejecutivo.

Art. 8º: Director General de Movilidad Urbana y Transporte Departamental. Créase la Dirección General de Movilidad Urbana y Transporte Departamental. Su Director será de particular confianza y percibirá una remuneración equivalente al 35% del sueldo nominal del Intendente. Los cometidos de dicho cargo de confianza, serán asignados directamente por el órgano Ejecutivo.

Art. 9º: CECOED Tacuarembó. Créase como cargo de particular confianza, el cargo responsable del CECOED Tacuarembó, quien percibirá una remuneración equivalente al 35% del sueldo nominal del Intendente.

Art. 10º: Nuevo Organigrama. En atención a las modificaciones introducidas en la nueva estructura departamental, trascriptos en los artículos precedentes, apruébese el nuevo organigrama departamental, que sustituirá al anterior, y que figura en los cuadros anexos adjunto denominado - Organigrama de la Intendencia Departamental de Tacuarembó - Presupuesto Quinquenal 2021 - 2025.

Art. 11º: Ajuste Salarial. Los salarios de los funcionarios de la Intendencia de Tacuarembó, serán reajustados cuatrimestralmente, el 1º de enero, el 1º de mayo, el 1º de setiembre de cada año por el 100% del Índice de Precios al Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

Art. 12º: Mejora Salarial. Se establece en forma adicional, una mejora salarial de los funcionarios de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en los siguientes términos:

a) Un incremento del 1,30% (uno con treinta por ciento) anual para el ejercicio 2021.
b) Un incremento del 1,50% (uno con cincuenta por ciento) anual para el ejercicio 2022.
c) Un incremento del 1,75% (uno con setenta y cinco por ciento) anual para el ejercicio 2023.
d) Un incremento del 2% (dos por ciento) anual para el ejercicio 2024.
e) Un incremento del 2% (dos por ciento) anual para el ejercicio 2025.
f) También percibirán tres gratificaciones en tickets de alimentación por un importe de cada una de ellas, de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil), las cuales serán abonadas durante el ejercicio 2021.
g) A partir del ejercicio 2022 y hasta el ejercicio 2025, percibirán tres gratificaciones en tickets de alimentación por cada año y que serán abonadas durante el ejercicio del año civil, por un importe de, cada una de ellas, $ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) para los funcionarios Auxiliar de Servicio III, II y I, Auxiliar técnico III, II, I y Administrativo III, II, I. Para el resto de los funcionarios del escalafón las partidas serán de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).

Art. 13º: Régimen de Retiro Incentivado. Modifíquese el inciso c) del artículo 158 del Título IV del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'El funcionario renunciante tendrá hasta los setenta (70) años de edad, los mismos derechos que los funcionarios en actividad, a los descuentos en los tributos de contribución y patente de rodados y uso de panteón municipal'.

Art. 14º: **Régimen Permanente de Retiro.** Deróguese el inciso final del artículo 160 del Título IV del Digesto Departamental.

Normativa de Tránsito.

Art. 15º: Artículo 190 bis - Titulo VIII: A los efectos de colaborar en el control de aquellas funciones que dentro de su cometido se considere necesario efectuar por medio de registro electrónico y video vigilancia en la vía pública; habilítase a la Intendencia Departamental a suscribir convenios de colaboración, intercambio de información y datos con autoridades estatales, así como a adquirir, instalar, administrar y supervisar sistemas propios de vigilancia electrónica.

Las infracciones constatadas por este sistema serán sancionadas en las mismas condiciones que las constatadas personalmente por el personal de contralor de la Intendencia Departamental.

La información obtenida será manejada de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.331 de Habeas Data y Protección de datos personales, modificativos y concordantes, y por el Reglamento que al respecto dicte el Intendente Departamental.

Art. 16º: Modifícase el artículo 107, Capítulo III del Título VIII del Digesto Departamental, el que quedará redactado acorde al siguiente texto:

'Artículo 107: Ninguna persona puede conducir vehículos de tracción mecánica, sin haber sido autorizado previamente acorde lo establecido en las Leyes, Decretos Departamentales y Reglamentos, que regulan la materia. Sólo pueden conducirse aquellos vehículos para los cuales expresamente habilita la autorización que se posee.

Establécese la obligatoriedad del Permiso Único Nacional de Conducir en el Departamento de Tacuarembó para la conducción de vehículos automotores, y apruébese el "Manual de Procedimiento para la Expedición del Permiso Único Nacional de Conducir" adjunto'.

Art. 17º: Modifícase el literal a) del artículo 123, Capítulo III del Título VIII del Digesto Departamental, el que quedará redactado acorde el siguiente texto:

'Artículo 123º: Permisos precarios para conducir: para automóviles, motocicletas, motos y ciclomotores de hasta 110c.c., a nombre de quienes tengan un mínimo de dieciséis años cumplidos, previa autorización y asunción de responsabilidad de padre, madre o tutor, o quien lo represente legalmente. Este permiso tendrá validez por dos años, sin perjuicio de su precariedad'.

Art. 18º: Modifícase el artículo 155 del Capítulo III del Título VIII del Digesto Departamental, el que quedará redactado acorde al siguiente texto:

'Artículo 155º: Todo propietario o usuario está obligado a inscribir en el Registro Departamental de Vehículos la transferencia de dominio de su vehículo dentro de noventa (90) días de producida la misma.

El incumplimiento de lo establecido en el inciso anterior, será sancionado acorde a lo siguiente:

Motocicletas y trailers: de una multa de 0,5 UR tanto al anterior titular como al nuevo titular,

Automóviles, y demás categorías (inclusive remolques): de una multa de 1,5 UR tanto al anterior titular como al nuevo titular,

En el caso del anterior titular, dicha multa será pagada en efectivo acorde las directivas que se establezcan y en el caso del nuevo titular, si fuere necesario, el monto será adjudicado a la cuenta del vehículo para su cobro'.

Art. 19º: *'En aquellos casos que la normativa exija presentación del Certificado de Antecedentes Judiciales, la Intendencia Departamental valorará caso a caso las anotaciones que surjan del mismo. Si estas afectan en alguna forma la actividad objeto de la cual se realiza el trámite, por decisión fundada, puede negarse lo solicitado si así se considera necesario'.*

Art. 20º: Agrégase al Artículo 322 del Capítulo X del Título VIII del Digesto Departamental el siguiente literal: 'c) No tener más de 10 años de antigüedad'. En el caso de los actuales permisos vigentes se concede un plazo de 5 años para su regularización.

Art. 21º: Modifícase el literal B) del Artículo 261 del Capítulo VI del Título VIII del Digesto Departamental, el que quedará redactado acorde al siguiente texto:

'B) Mantener los vehículos afectados al servicio, en condiciones mecánicas y de higiene que permitan la prestación de un servicio seguro y en buen estado sanitario.

Los vehículos afectados al servicio -excepto las carrozas fúnebres- no podrán tener una antigüedad mayor a cinco (5) años de antigüedad contados desde el año de su fabricación, y en ningún caso la sustitución del vehículo afectado, podrá hacerse por vehículos con una antigüedad mayor al ya afectado al servicio'.

Art. 22º: Modifícase el Artículo 263 del Título VIII del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 263º - Los permisarios del servicio de Remise, deberán presentarse obligatoriamente en forma anual ante la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para someterse a inspección, tanto de las unidades, como también del cumplimiento de lo establecido en la presente regulación de remises, debiendo presentar la siguiente documentación:

** Certificado vigente y al día de BPS.*
** Certificado vigente y al día de DGI.*
** Comprobante de Seguro Total, vigente y al día.*
** Comprobante de Seguro de Responsabilidad Civil, vigente y al día.*
** Copia fiel de la Facturación Anual.*

La Dirección de Tránsito, luego de haber hecho la inspección correspondiente y constatar el cumplimiento satisfactorio por parte del permisario, de lo anteriormente expuesto, entregará al permisario una constancia en la que constará la aprobación de cada uno de los ítems solicitados en el presente artículo a la inspección efectuada.

Los vehículos de pompas fúnebres, serán inspeccionados simplemente a los efectos de verificar sus condiciones reglamentarias y técnicas correspondientes, para su circulación regular'.

Art. 23º: Modifícase el Artículo 265 del Título VIII del Digesto Departamental de Tacuarembó, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'El servicio de remise deberá prestarse en vehículos acorde las siguientes características: Vehículos tipo sedán, rural o similares, cuatro puertas como mínimo, capacidad para 5 personas mínimo, incluido el conductor, asientos rebatibles, aire acondicionado y/o climatizador; por lo menos sistema de airbag frontales y laterales, sistema de frenos ABS en las cuatro (4) ruedas y cinturones de seguridad para todos los ocupantes del vehículo.

Las carrocerías de los vehículos, deberán ser de color Gris o Negro uniforme y deberán tener asientos fijados al piso, quedando prohibido el uso de asientos provisorios, como asimismo transportar personas de pie'.

Art. 24º: Modificase el Artículo 156 del Título VIII del Digesto Departamental de Tacuarembó; el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Para realizar la transferencia de un vehículo, se requiere la concurrencia de los interesados personalmente a la Oficina de Tránsito Público. Se podrá registrar la transferencia presentando el formulario de transferencia ya firmado por los interesados, con firmas certificadas por Escribano Público. Dichos formularios serán vendidos por la Intendencia Departamental y tendrán una validez de treinta (30) días desde su expedición. Se podrá obviar la concurrencia del titular del vehículo, mediante la presentación de título inscripto a nombre del adquirente, o certificado del Registro de Vehículos Automotores acreditando dicha situación.

Se deberá presentar la siguiente documentación:

a) Libreta de Circulación del Vehículo;

b) Documento de identidad;

c) Certificado Libre de Prenda con una validez de 5 días hábiles a partir de su expedición. Se podrá exceptuar dicho certificado, cuando del título inscripto surja que se ha realizado a nombre del adquirente y en el caso de aquellas motocicletas y similares que tuvieren una cilindrada menor a 125 centímetros cúbicos'.

Art. 25º: Modifícase el Artículo 168 del título VIII del Digesto Departamental de Tacuarembó, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 168: La Dirección General de Tránsito, podrá disponer la concurrencia a inspección general de los vehículos de tracción mecánica que circulen en el Departamento, a efectos de comprobar si reúnen todas las condiciones exigidas por las normas legales y reglamentarias para su circulación.

Igualmente, y con el mismo objeto, se podrá disponer en todo momento, la inspección de cualquier clase de vehículo.

El vehículo inspeccionado que adolezca de falta de seguridad o higiene, será de inmediato retirado de la vía pública y no podrá circular nuevamente hasta que se compruebe, por la misma autoridad, que han sido subsanadas las deficiencias observadas.

Asimismo, a solicitud de los particulares o de la Dirección de Tránsito, podrán disponerse inspecciones técnicas tanto en dependencias de la Intendencia Departamental como de empresas privadas debidamente autorizada por la Intendencia de Tacuarembó, a los efectos de verificar los extremos anteriormente nombrados. También se podrá verificar la posibilidad o no de dar de baja el vehículo del Registro Departamental, sin más condiciones que su falta de condiciones técnicas o mecánicas para la circulación, constatadas por la Intendencia de Tacuarembó, lo que se realizará conjuntamente con declaración de exoneración de responsabilidad del particular hacia el Gobierno Departamental. En los casos descriptos en este inciso, dicha inspección tendrá un costo previo para el particular de 2 (dos) Unidades Reajustables'.

Procedimientos Disciplinarios.

Art. 26º: Sustitúyese el Artículo 16 del Título II del Capítulo IV del Digesto Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 16: Al decretar un sumario, el Intendente podrá disponer la suspensión preventiva del o de los, funcionarios imputados. Asimismo, podrá proponer la adopción de otras medidas preventivas que estime convenientes en función del interés del servicio y de acuerdo con los antecedentes del caso. La indicada suspensión o medidas preventivas, podrán decretarse, con la resolución que dispone el inicio del sumario administrativo o en cualquier momento de este procedimiento.

La suspensión preventiva lleva aparejada la retención de los haberes del funcionario suspendido. En la resolución que se disponga la suspensión preventiva, se indicará el plazo de la misma, el que no podrá exceder de 6 meses contados desde el día en que se notifique al funcionario la resolución que dispone tal medida'.

Art. 27º: Modifícase el Artículo 61 inciso 16 Literal c) del Título II Capítulo VIII del Digesto Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

'El no uso por el funcionario departamental de la ropa y demás implementos de seguridad y de protección sanitaria, entregados por el jerarca correspondiente'.

Art. 28º: Sustitúyese el artículo 17 del Título II del Capítulo IV del Digesto Departamental, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 17º: CAUSALES DE SUSPENSIÓN PREVENTIVA - El Intendente podrá disponer la suspensión preventiva en el desempeño del cargo, de cualquier funcionario sujeto a sumario administrativo, cuando se configuren cualquiera de las siguientes causales:

a) Que la continuidad del funcionario en el servicio, implique un riesgo de perjuicios, de cualquier índole, para la Administración. A tales efectos, se entenderá no sólo perjuicios de carácter material o económico, sino además los que pudieren comprometer la imagen institucional del Organismo.

b) Que, consideradas las circunstancias del caso, la continuidad del funcionario perjudique u obstruya por cualquier causa la instrucción del sumario administrativo o el diligenciamiento de medios probatorios'.

Domicilio Electrónico.

Art. 29º: Modifíquese el Artículo 103 del Título I del Capítulo V del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 103º: Se entiende por domicilio a los efectos de este Capítulo, el constituido físicamente por el interesado en su comparecencia, o el real de éste si no lo hubiere constituido, o el lugar que haya designado; asimismo podrá constituir conjuntamente con los antes mencionados, domicilio electrónico a los efectos de las notificaciones electrónicas.

Los interesados que optaren por recibir notificaciones electrónicas, siempre que estén disponibles, deberán indicar su domicilio electrónico en el escrito de presentación.

Tratándose de procedimientos administrativos seguidos de oficio, respecto de funcionarios del Gobierno Departamental, sin perjuicio de lo establecido en el inciso precedente, se estará indistintamente al último domicilio denunciado por aquél y anotado en su legajo personal o a la casilla de correo electrónico institucional'.

Art. 30º: Modifíquese el Artículo 97 del Título I del Capítulo V del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 97º: Las resoluciones que den vista de las actuaciones, decreten la apertura a prueba, las que culminen el procedimiento, las que se inicien de oficio y en general, todas aquellas que causen gravamen irreparable o que la autoridad disponga expresamente que así se haga, serán notificadas personalmente al interesado. Las notificaciones a las personas jurídicas se harán a nombre de éstas, en las personas de sus representantes debidamente acreditados ante la Administración Departamental, siendo de cargo de estas comunicar en forma legal a la Administración Departamental, quien dejará constancia de ello en caso de sustitución y/o revocación de dichos representantes para el caso de no efectuar tal comunicación, se tendrá por notificada las mismas, en la persona del último representante acreditado.

La notificación personal referida en el párrafo primero se practicará:

a) En la oficina, mediante la comparecencia del interesado, su apoderado, o persona debidamente autorizada para estos efectos.

b) En el domicilio electrónico en el que ha solicitado y/o consentido las comunicaciones y notificaciones.

c) En el domicilio constituido, si lo hubiere, o en su defecto, en el real.

d) Tratándose de notificaciones a funcionarios, sin perjuicio de lo anterior, podrá notificarse también en la dirección de correo institucional si fuere posible, o en el último domicilio denunciado en su legajo personal.

Las notificaciones en el domicilio físico, se realizarán mediante cualquier medio idóneo que proporcione certeza en cuanto a la efectiva realización de la diligencia, entre ellas, telegrama colacionado con acuse de recibo, carta certificada con aviso de retorno, acta notarial o cedulón entregado por funcionario público.

Cuando corresponda la notificación en el domicilio referido en los literales c) y d) del inciso segundo y la misma se efectuare mediante cedulón, si se hallara allí a la persona que debe ser notificada, se procederá a efectivizar la misma con ésta. Si el interesado no fuere hallado, la diligencia se entenderá con su cónyuge, hijos mayores de edad, persona de servicio o habitante del domicilio. A falta de ello, se dejará cedulón en lugar visible, del modo que mejor asegure su recepción por el interesado, dejándose constancia de la diligencia, que suscribirá el funcionario actuante'.

Estatuto del Funcionario.

Art. 31º: Modifíquese el Artículo 33 del Título IV del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 33: Provisoriato: Los nombramientos se efectuarán conforme al Estatuto, y normativa vigente, y se considerarán provisionales por el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su primera designación. Si dentro de ese lapso no se adoptare resolución fundada en contrario, el nombramiento se considera definitivo, sin necesidad de nueva resolución de la Administración'.

Art. 32º: Modifíquese el Artículo 106 del Título IV del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 106: Integración de la Junta Médica: La Junta Médica estará integrada por el Médico de la Dirección de Salud de la Dirección General de Desarrollo Social, por un médico designado por el funcionario interesado, y por el médico certificador de la Administración Departamental'.

Art. 33º: Modifíquese el Artículo 144 del Título IV del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 144: Compensación por Comidas. Fíjese el monto compensación por comidas, en un importe equivalente al uno por ciento (1%) del salario básico departamental, del Auxiliar de Servicio III Escalafón AD Grado 4 en régimen de 8 horas, por comida, es decir, por medio día. En caso que, el cumplimiento de las tareas del funcionario implique la utilización de un día completo (dos comidas), dicho importe será del dos por ciento (2 %) del referido salario'.

Art. 34º: Modifíquese el Artículo 116 del Título IV del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 116 Inciso 2º: Que los funcionarios de otros organismos, que presten servicios en Comisión en esta Intendencia, se les deberá abonar Aguinaldo en proporción al monto abonado por la Intendencia'.

Art. 35º: Remanentes de Multas de Inspectores a Rentas Generales. Los inspectores de cualquiera de las dependencias de la Administración Departamental y Municipios, cobran sus porcentajes de multas, de acuerdo a la normativa especial que los regule. El saldo remanente de la multa en todos los casos, deberá destinarse a rentas generales, estando prohibido generar cuentas corrientes a favor del funcionario.

Art. 36º: Modifíquese el Artículo 107 del Título IV del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 107: El funcionario percibirá el porcentaje de remuneración que le corresponda, conforme a la normativa legal vigente en la materia, durante el periodo de licencia por enfermedad'.

Art. 37º: Agréguese al Artículo 58 del Título II del Digesto Departamental, un inciso segundo, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'La potestad disciplinaria será ejercida de acuerdo a los siguientes principios:

- De proporcionalidad o adecuación. De acuerdo con el cual la sanción debe ser proporcional o adecuada en relación con la falta cometida.

- De culpabilidad. De acuerdo con el cual se considera falta disciplinaria los actos u omisiones intencionales o culposas, quedando excluida toda forma de responsabilidad objetiva.

- De presunción de inocencia. De acuerdo con el cual el funcionario sometido a un procedimiento disciplinario tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad y se presumirá su inocencia mientras no se establezca su culpabilidad por resolución firme dictada con las garantías del debido proceso, sin perjuicio de la adopción de las medidas preventivas que correspondan.

- Del debido proceso. De acuerdo con el cual en todos los casos de imputación de una irregularidad, omisión o delito, se deberá dar al interesado la oportunidad de presentar descargos y articular su defensa, sobre los aspectos objetivos o subjetivos del caso, aduciendo circunstancias atenuantes de responsabilidad o causas de justificación u otras razones.

- "Non bis in idem". De acuerdo con el cual ningún funcionario podrá ser sometido a un procedimiento disciplinario más de una vez por un mismo y único hecho que haya producido, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles que pudieren coexistir.

- De reserva. El procedimiento disciplinario será reservado, excepto para el sumariado y su abogado patrocinante. La violación a este principio será considerada falta grave'.

Art. 38º: Agréguese al Artículo 61 del Título II del Digesto Departamental, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Clasificación de las Faltas en leves, graves y muy graves: las faltas al momento de imputarse se deberán clasificar en leves, graves y muy graves, atendiendo las siguientes circunstancias:

1) El deber funcional violentado,

2) El grado en que haya vulnerado la normativa aplicable,

3) La gravedad de los daños causados,

4) El descredito para la imagen pública de la Administración'.

Tributos.

Art. 39º: Refinanciación de Adeudos: Luego de vencidos los plazos previstos en el Art. 9º de la Resolución No. 32/2005 y Art. 6º del decreto 17/2006, los sujetos pasivos de impuestos, tasas y precios que recauda la Intendencia de Tacuarembó, que se encuentren vencidos, podrán regularizar sus adeudos aplicando las disposiciones vigentes, el cual comenzará a regir a partir de la promulgación del presente decreto.

Art. 40º: Indexaciones. Los valores totales de asignaciones presupuestales establecidas en el presente decreto, se encuentran expresadas en valores de mayo 2021 y se ajustaran en forma anual, por la variación del Índice de Precios al Consumo del año anterior, con excepción de: a) los rubros en moneda extranjera, que se ajustarán por la variación del tipo de cambio interbancario comprador; b) los suministros públicos que se ajustarán de acuerdo a las variaciones en las tarifas que se determine; c) los rubros en Unidades Indexadas que se ajustarán en función de la variación de la misma, d) los contratos de acuerdo a los ajustes estipulados en éstos.

Art. 41º: Se autoriza al Ejecutivo Departamental, que el ajuste en el Grupo Servicios Personales (Grupo 0), se efectúe de acuerdo a lo estipulado por el acuerdo salarial vigente.

Art. 42º: Los tributos departamentales, tarifas, precios y demás ingresos, que se encuentran expresados en valores de mayo de 2021, se ajustarán anualmente según el ajuste que haya tenido cada tributo según su normativa vigente. Aquellos ingresos que no cuenten con normativa departamental, se ajustarán por el Índice de Precios al Consumo.

Art. 43º: Los créditos presupuestales actualizados para cada ejercicio estarán limitados por la correspondiente estimación de recursos anual, y la previsión de superávit destinada a la absorción de déficit acumulado de ejercicios anteriores determinados en las Rendiciones de Cuentas anuales.

Art. 44º: Contribución inmobiliaria Urbana. Sujeto Pasivo: Modifíquese el Artículo 27 Titulo IX - Recursos del Digesto Departamental-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 27: Contribución inmobiliaria Urbana. Sujetos Pasivos. A todos sus efectos, se consideran sujetos pasivos del impuesto de contribución inmobiliaria, a los propietarios, poseedores a cualquier título, a los promitentes compradores de bienes inmuebles en el departamento, y a los mejores postores de remates judicialmente aprobados'.

Art. 45º: Modifíquese el Artículo 40 del Título IX - Recursos del Digesto Departamental-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*'Artículo 40: **Contribución Inmobiliaria. Museo Abierto de Arte Iberoamericano de San Gregorio de Polanco:** Facúltese a la Intendencia de Tacuarembó, a exonerar hasta el 25% (veinticinco por ciento) del importe a abonar por concepto de contribución inmobiliaria urbana, en los Padrones Urbanos que se encuentren afectados al Museo Abierto de Arte Iberoamericano de San Gregorio de Polanco.*

Para poder realizar el trámite correspondiente, los sujetos pasivos del tributo de contribución inmobiliaria urbana, deberán estar al día en el pago al ejercicio civil 2021, y la exoneración tendrá una duración de cuatro (4) años.

La Comisión de Arte y Cultura de San Gregorio de Polanco (Expresarte), elevará al Municipio de San Gregorio de Polanco, los inmuebles que considere comprendidos en la exoneración tributaria, y posteriormente serán elevadas las actuaciones a la Intendencia de Tacuarembó, para culminar el trámite correspondiente'.

Art. 46º: Deróguese el Artículo 152 del Título IV del Digesto Departamental.

Art. 47º: Correcciones y adecuaciones en el Digesto Departamental. Facúltese a la Dirección General de Secretaría de la Administración Departamental, para realizar las correcciones y ajustes en el articulado, capítulos y títulos del Digesto Departamental, que correspondan, en ocasión de la sanción del nuevo presupuesto quinquenal, y de las normas que sancione la Junta Departamental en el presente período de gobierno departamental.

De dichas correcciones y ajustes se dará cuenta a la Junta Departamental, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la promulgación de la normativa correspondiente.

Art. 48º: Correcciones. Autorícese al Ejecutivo Departamental, a efectuar correcciones necesarias tendientes a superar errores, omisiones o contradicciones, tanto numéricas como formales, que se comprueben en la presente Modificación Presupuestal, previo informe de la Dirección General de Hacienda. De lo actuado se dará cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Junta Departamental a los efectos correspondientes.

Art. 49º: Cuadro de Metas y Objetivos Adicional. En la medida que se produzca un incremento de los ingresos, economías en el funcionamiento, o financiación externa, del Gobierno de Tacuarembó, de cualquier naturaleza u origen, se procederá a aplicar el cumplimiento del CUADRO DE METAS Y OBJETIVOS ADICIONAL que se adjunta en la presente instancia presupuestal.

Art. 50º: Las cifras del presente Presupuesto Quinquenal están expresadas a valores de mayo de 2021.

Art. 51º: Derogaciones: Quedan derogadas todas las disposiciones, ordenanzas, decretos y resoluciones, que se opongan a lo establecido en el presente Presupuesto Quinquenal. Permanecerán en vigor aquellas que concuerden con éste y estén establecidas en normas de igual o superior jerarquía, aunque estén contenidas en disposiciones anteriores.

Art. 52º: Vigencia. Las normas establecidas en el presente decreto comenzarán a regir a partir de su promulgación, salvo aquellos artículos que establezcan expresamente una fecha diferente".

(Aprobado por mayoría de 24 votos en 28 Ediles presentes)

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la República.

(Aprobado por unanimidad de 29 Ediles presentes)

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO, *Secretario General*
José Felipe BRUNO, *Presidente*

DGS/bgc

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Tacuarembó, 1º de Octubre de 2021

RESOLUCION Nº 1328/2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto Nº 25/2021 de la Junta Departamental del 23 de Setiembre del corriente año. **Artículo 1ro.** Acéptanse las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, conforme a lo establecido en los párrafos 3.2 y 3.3 que refieren, en el primer párrafo, a la no presentación de los egresos, en forma comparativa con lo vigente, y, en el 3.3, a la no presentación de las unidades físicas de metas y objetivos correspondientes a las inversiones proyectadas para el período 2021 - 2025. Se encomienda a la Intendencia Departamental realizar las correcciones correspondientes y lo redactado según Papel Membretado Junta Departamental de Tacuarembó Serie C Nos. 47415 a 47426 (Expte. 2010/2021).

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE

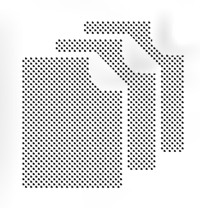
1º) Promúlguese el Decreto Nº 25/2021 de la Junta Departamental de fecha 23 de Setiembre de 2021.

2º) Pase a Dirección General de Hacienda y Oficina Legal para su conocimiento y efectos pertinentes.

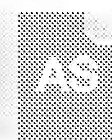
3º) Regístrese en el Decretero Departamental.

PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE DE TACUAREMBO; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO MARIA CAMPISTRUS CHESI Y DE ANGELA FACHOLA VALDEZ O FASCIOLA VALDES (IUE 2-28100/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26391 Nov 04- Nov 17

ELSA MABELIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-30845/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26387 Nov 04- Nov 17

JORGE CARLOS RODRIGUEZ BALDRICH (IUE 2-36517/2021).
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26339 Nov 04- Nov 17

CARMEN IRENE FACAL (IUE 2-18634/2021).
Montevideo, 01 de noviembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26318 Nov 04- Nov 17

MANRIQUE ERNESTO GONZALEZ MANTERO (IUE 2-66100/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26287 Nov 04- Nov 17

GRACIELA BURONE FORNES (IUE 2-10194/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26276 Nov 04- Nov 17

ESTHER SUSANA RUIZ GIMENEZ (IUE 2-24055/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26149 Nov 03- Nov 16

JOSE MIGUEL o JOSE MIGUEL ANGEL NUÑEZ GIMENEZ (IUE 2-8532/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25919 Oct 29- Nov 12

MIGUEL ANGEL CARDOZO OLIVERA (IUE 2-38897/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25904 Oct 29- Nov 12

MIRTHA CUENDE LOMBARDO (IUE 2-35482/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25577 Oct 27- Nov 10

MERCEDES NORMA LINGERI CAIMI (IUE 2-29988/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25572 Oct 27- Nov 10

BEATRIZ MARIA MOREIRA VIDAL (IUE 2-34219/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25566 Oct 27- Nov 10



GLORIA MARTHA BOSCO NOLE (IUE 2-31030/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25473 Oct 27- Nov 10

JULIO MARQUEZ ACOSTA E IRMA NALERIO TORANZA (IUE 2-51318/2019)
Montevideo, 08 de octubre de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25128 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

FERNANDO GASTÓN FERROU DÍAZ (IUE 2-41101/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25913 Oct 29- Nov 12

DELIA PAZ ANSIA (IUE 2-24951/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25840 Oct 29- Nov 12

CARLOS GONZALO BERRUTTE DALEIRO (IUE 2-31384/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25626 Oct 28- Nov 11

AURORA MARÍA MIRANDA DE LOS SANTOS (IUE 2-37583/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25310 Oct 26- Nov 09

HUGO FRANCIA GIL (IUE 2-45320/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25297 Oct 26- Nov 09

NURY MONSET LEMOS ORTA (IUE 2-40736/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25221 Oct 26- Nov 09

MIRTHA GLADYS LEÓN DÍAZ (IUE 2-33326/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25212 Oct 25- Nov 08

DARDO DANIEL THOMASSET VICTORA (IUE 2-48034/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25115 Oct 25- Nov 08

ADOLFO QUINTEIRO XAVIER de MELLO (IUE 2-47335/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24992 Oct 22- Nov 05

OSIR RAMON ITUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-45605/2020).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24942 Oct 22- Nov 05

MANUEL GREGORIO ORIGONI PATICÚ (IUE 2-46898/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24870 Oct 22- Nov 05

HERMINIA LUJÁN ZELIS MORALES (IUE 2-45102/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24796 Oct 21- Nov 04

IRMA MARÍA GUTIÉRREZ MARCEL (IUE 2-26464/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24674 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

DELIA ERLINDA SILVA SILVEIRA (IUE 2-41071/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26274 Nov 04- Nov 17

HAIG ARTIGAS GUEKDJIAN BARDIZBANIAN (IUE 2-42719/2021).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26070 Nov 01- Nov 15

Gustavo Javier Belous Morales (IUE 2-31958/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26062 Nov 01- Nov 15

MARIA ALBA CAPONI MARINI (IUE 2-46041/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25939 Nov 01- Nov 15

TERESITA BEATRIZ BENTANCOR REYES (IUE 2-45608/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25836 Oct 29- Nov 12

NELLY NILDA RICCIUTO SAN MARTIN (IUE 2-45777/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25787 Oct 29- Nov 12

HILDA LAPAZ TOLEDO (IUE 2-46728/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25786 Oct 29- Nov 12

GEORG DANIEL STANGL LIMA (IUE 2-2789/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25625 Oct 28- Nov 11

ANA ELIDA MAIDANA URTIBEREA (IUE 2-36553/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25576 Oct 27- Nov 10

ERCILIA SANTURIO ERRECART (IUE 2-40628/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25570 Oct 27- Nov 10

ELINA LARRONDO FAVRIN (IUE 2-46571/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25569 Oct 27- Nov 10

ALVEAR TECHERA (IUE 2-22574/2019)
Montevideo, 04 de junio de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25534 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS GARCIA ACOSTA (IUE 2-65248/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25335 Oct 26- Nov 09

MAXIMO RAUL ESTEBAN CAPOTE (IUE 2-44300/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25180 Oct 25- Nov 08

JUAN ESPINEL TOME, MARIA ELIDA FORCELLEDO, JUAN CARLOS ESPINEL FORCELLEDO, JOSE MARIA ESPINEL FORCELLEDO Y MARIA ELIDA ESPINEL FORCELLEDO (IUE 2-28807/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25121 Oct 25- Nov 08

GILBERTO MESONES GADEA (IUE 2-38362/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24932 Oct 22- Nov 05

JUAN JOSE OCHOA Y RICARDO FRANCISCO OCHOA (IUE 2-39052/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24861 Oct 22- Nov 05

MARIA CLOTILDE FRECCERO TÁLICE (IUE 2-43333/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24666 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

PILAR PAZ TORRADO (IUE 2-44720/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26195 Nov 03- Nov 16

GERARDO INZAURRALDE ESTAVILLO (IUE 2-47969/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25749 Oct 28- Nov 11

MARÍA MERCEDES LACUESTA PEREZ (IUE 2-61739/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25641 Oct 28- Nov 11

HORACIO ANTONIO VILARÓ NIETO (IUE 2-32376/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25405 Oct 27- Nov 10

SILVIA ANA FORTE GENOVALI (IUE 2-20521/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25311 Oct 26- Nov 09

SALVADOR ALBERTO MATTERA LEVI (IUE 2-45349/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25185 Oct 25- Nov 08

JOSE LUIS SANGIACOMO ROJO (IUE 2-21136/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25127 Oct 25- Nov 08

JUAN ALDO BOLSI BELLON (IUE 2-42052/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25043 Oct 25- Nov 08

FRANCISCA HAYDEE SCAGLIARINI (IUE 2-33049/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25008 Oct 22- Nov 05

JOSÉ ABUDARA JERUSALMI (IUE 2-33624/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24981 Oct 22- Nov 05

MARÍA CECILIA CEDRES LAGUNA (IUE 2-42629/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24852 Oct 22- Nov 05

ALBA ROSA RIBLE PEREYRA (IUE 2-23630/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24763 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

BORIS CARLOS SUAREZ MERCADAL o MARCADAL (IUE 2-48153/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26285 Nov 04- Nov 17

IVAN SENA ACOSTA (IUE 2-47268/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26159 Nov 03- Nov 16

REYNALDO TORENA SANTOS (IUE 2-39631/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26032 Nov 01- Nov 15

Uruguay DE LOS SANTOS (IUE 2-49149/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25879 Oct 29- Nov 12

Cesar Gauna Rosano (IUE 2-4978/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25784 Oct 29- Nov 12

MARIA SOLEDAD CUADRO GONZALEZ (IUE 2-47659/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25659 Oct 28- Nov 11

Ada Mabel COSTA RAINERI (IUE 2-38769/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25618 Oct 28- Nov 11

PERLITA MABEL BUZZETTI CORTI (IUE 2-46476/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25594 Oct 28- Nov 11

Luis Alberto Ponse de Souza o Luis Alberto Ponce (IUE 2-47460/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25539 Oct 27- Nov 10

ETULIA MARTINEZ BARRERA (IUE 2-43894/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25358 Oct 26- Nov 09

ADERSANDE DERLEY ROBALES LAMAS (IUE 2-33664/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25338 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-45270/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25218 Oct 25- Nov 08

JULIO CESAR MEDINA BRUN (IUE 2-40382/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25206 Oct 25- Nov 08

Delis VILAS OTERO (IUE 2-6804/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25166 Oct 25- Nov 08

EDELMA VIERA BRASIL y de FLORENCIO HECTOR BENTANCOUR VADONE (IUE 2-43622/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25034 Oct 22- Nov 05

LUIS ALBERTO ZUFFO GIANELLI (IUE 2-22152/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25011 Oct 22- Nov 05

WALTER ADHEMAR MARTIRENA FERNANDEZ (IUE 2-17615/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24829 Oct 21- Nov 04

LUIS FLEITAS MUÑOZ (IUE 2-44244/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24746 Oct 21- Nov 04

MIGUEL ANGEL MEDINA BARRERA (IUE 2-44492/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24722 Oct 21- Nov 04

Gladys Violeta ROJO PORTILLO (IUE 2-47768/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24687 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

GLORIA LERYS BELTRAN CECILIA (IUE 2-33292/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26340 Nov 04- Nov 17

HAGOP AVCHARIAN KOUYOUMDJIAN (IUE 2-39273/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26292 Nov 04- Nov 17

ADOLFO CRUZ (IUE 2-25796/2021).
Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26284 Nov 04- Nov 17

MARIA SWIETEK KOZUB (IUE 2-40390/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26219 Nov 03- Nov 16

JUAN PEDRO MARTINEZ DOMINGUEZ (IUE 2-34534/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26212 Nov 03- Nov 16

MIGUEL LEONARDO KAUFMANN KEMPINSKI y MARIA GABRIELA CAMOU FONT (IUE 2-36432/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26200 Nov 03- Nov 16

IRIS MENZA CAMPAGNA (IUE 2-37228/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26139 Nov 03- Nov 16

Arturo Pompilio Ferrando Herrero (IUE 2-63875/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26078 Nov 01- Nov 15

EDDA NINON GAMBOA LOPEZ (IUE 2-6256/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25767 Oct 28- Nov 11

ADA REYNA o ADA REINA o ADA REYNA JOAQUINA LOPEZ YANES o YANEZ (IUE 2-12370/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25377 Oct 26- Nov 09

CLARISA ARIAS CASTIÑEIRA (IUE 2-40802/2021).

Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25087 Oct 25- Nov 08

ROGELIO MIR SILVA (IUE 2-26156/2020).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24859 Oct 22- Nov 05

JUANA ALTEMIRA FLEITAS LARROSA (IUE 2-23671/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24690 Oct 21- Nov 04

OCTAVO TURNO

Elia Esther Bermúdez Delgado (IUE 2-61610/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25948 Nov 01- Nov 15

Myrtha Renée o Myrtha Renée Ofelia Moreira García (IUE 2-44935/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25886 Oct 29- Nov 12

Víctor Hugo Pons Sánchez (IUE 2-19880/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25390 Oct 27- Nov 10

SARA CARLOTA MIZRAJI (IUE 2-33325/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25187 Oct 25- Nov 08

OFELIA ESTHER BENTANCOR O BENTANCUR BENTANCOR (IUE 2-5553/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24995 Oct 22- Nov 05

Oribe Anastasio Olivera Ubal, María Biórica Méndez Ubal y Luis María Olivera Méndez (IUE 2-30444/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24714 Oct 21- Nov 04

MARGARITA DEL CARMEN OLEKSIK o OLESKI DANTAZ (IUE 2-1896/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24672 Oct 21- Nov 04

NOVENO TURNO

BARTOLOMÉ RAMÍREZ y de LAZARA RIVAS CABALLERO (IUE 2-47247/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26354 Nov 04- Nov 17

RITA URSULA BOSQUE PEREZ (IUE 2-18177/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26302 Nov 04- Nov 17

MARTHA LÍA VICENS CRESPO (IUE 2-26859/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25805 Oct 29- Nov 12

ANA LORELEY MÉNDEZ PI (IUE 2-48882/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25735 Oct 28- Nov 11

MIRTHA ELVIRA MIGUEZ ANTON (IUE 2-2453/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25676 Oct 28- Nov 11

ADÁN EMILIO ROSAS MOLINA (IUE 2-45358/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25656 Oct 28- Nov 11

MIRTHA ESMERALDA BIRRIEL (IUE 45-335/2002)
Montevideo, 08 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25644 Oct 28- Nov 11

MIGUEL MACIEL OJEDA (IUE 2-61518/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25388 Oct 26- Nov 09

MENDEL TEGUER BARG y de AIDA CIENZAR LIPSZYC (IUE 2-45934/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25307 Oct 26- Nov 09

DOMINGO o DOMENICO VALLANO (IUE 2-20670/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25105 Oct 25- Nov 08

MANUEL PALLAS ESMORIS (IUE 2-47650/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25097 Oct 25- Nov 08

EDISON OMAR YACUSA MENDEZ y de RAQUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-23641/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24855 Oct 22- Nov 05

LIRA AURELIA LÓPEZ OCAMPO (IUE 2-36203/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24799 Oct 21- Nov 04

MARTA ALCIRA ANA STRATA ALVAREZ (IUE 2-45218/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24784 Oct 21- Nov 04

DÉCIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LENZI (IUE 2-40817/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26386 Nov 04- Nov 17

JOSE LUIS SCIGLIANO O SEIGLIANO CASTRO (IUE 2-22619/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26377 Nov 04- Nov 17

IRMA ARGELIA REZZONICO SIENRRA (IUE 2-47534/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26322 Nov 04- Nov 17

ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y NELIDA IRIS VIERA REYES (IUE 2-44591/2019).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26237 Nov 03- Nov 16

KAY LOUISE CHIPPS (IUE 2-22196/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26233 Nov 03- Nov 16

RODOLFO MAXIMO FRANK (IUE 2-42691/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26231 Nov 03- Nov 16

ELPIDIO SUM MERLADETT (IUE 2-36257/2021).

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26225 Nov 03- Nov 16

LUCIA CIARDELLA CAROCCIA (IUE 2-32954/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26027 Nov 01- Nov 15

DALMA NILDA CASTRO BLANCO (IUE 2-45290/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25751 Oct 28- Nov 11

ANTONIO DOMINGUEZ VAZQUEZ (IUE 2-41756/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25428 Oct 27- Nov 10

DORA IRIBARNE GOMEZ (IUE 2-44609/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25181 Oct 25- Nov 08

ANIBAL HUGO CROVETTO LEONE (IUE 2-37553/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25132 Oct 25- Nov 08

MARTA ESTELA AZPIROZ OTERMIN (IUE 2-42015/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25130 Oct 25- Nov 08

ANABELA MARIA LECUNA ROMERO (IUE 2-35827/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25032 Oct 22- Nov 05

INES ALCIRA SEVRINI ESPÁRRAGO (IUE 2-38395/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25005 Oct 22- Nov 05

ALBERTO CASAMAYOU del PINO (IUE 2-21738/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24933 Oct 22- Nov 05

ERNESTINA HAYDEE de la FUENTE MOSCATELLI (IUE 2-61159/2020).
Montevideo, 04 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24841 Oct 21- Nov 04

MARIA CASTRO y ALFREDO BASILIO MARTINEZ CASTRO (IUE 2-21666/2019)
Montevideo, 22 de mayo de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24753 Oct 21- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

JUANITA ALVAREZ VIÑOTTI y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DE LEÓN (IUE 2-42163/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26384 Nov 04- Nov 17

JUANA AMELIA DEBEJERES ALCAIN y JUAN CARLOS MELENDEZ o MELENDES ROSANO (IUE 2-30209/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26281 Nov 04- Nov 17

HUGO JUAN MAISSONAVE BOGGIANO (IUE 2-45618/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26255 Nov 04- Nov 17

MANUEL ALONSO RIAL (IUE 2-45791/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26239 Nov 03- Nov 16

MARIA ANTONIA GONZALEZ SANTOS (IUE 2-22833/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26026 Nov 01- Nov 15

ALEJANDRO KRONFELD BRUCKNER (IUE 2-47694/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25955 Nov 01- Nov 15

NELLY MILTA BIDALUN REINALDO (IUE 2-46893/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25910 Oct 29- Nov 12

ALBERTO ORIBE GARCÍA NUÑEZ y NYRIA MARÍA RODRÍGUEZ VERON (IUE 2-46597/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25804 Oct 29- Nov 12

MARÍA CONSUELO PAZ TORRADO (IUE 2-31369/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25585 Oct 27- Nov 10

JORGE PAZOS GARCIA (IUE 2-47322/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25482 Oct 27- Nov 10

RUBEN DARIO IRRAZABAL RODRÍGUEZ (IUE 2-43339/2021).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25384 Oct 26- Nov 09

JUAN FRANCISCO CRESPI JIMÉNEZ (IUE 2-46071/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25294 Oct 26- Nov 09

EMILIA VAZ D`AVILA (IUE 2-43537/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25249 Oct 26- Nov 09

HIPÓLITO PRIETO (IUE 2-45086/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25026 Oct 22- Nov 05

MARÍA NILDA MESA MESA (IUE 2-43115/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24700 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

Osvaldo SARTHOU GUTIERREZ (IUE 2-43870/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26383 Nov 04- Nov 17

Candido SANTOME SOUTO (IUE 2-46943/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26380 Nov 04- Nov 17

MARIA SERRANA MIRABALLES LONGO (IUE 2-48893/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26356 Nov 04- Nov 17

Maria Nelida FIRPO CARBONE o Maria Nelida Prima FIRPO CARBONE (IUE 2-48321/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26155 Nov 03- Nov 16

BLANCA ESTER PEREZ DEMATEI (IUE 2-47621/2021).

Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26017 Nov 01- Nov 15

JULIO ROBERTO ARCAS IGLESIAS (IUE 2-40224/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25911 Oct 29- Nov 12

Ruben Maria VERA GARCIA (IUE 2-45950/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25687 Oct 28- Nov 11

Nelida BORDOLI OLIVERA (IUE 2-44220/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25587 Oct 27- Nov 10

JORGE LUIS BOSSI SCORZA (IUE 2-35783/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25484 Oct 27- Nov 10

SERGIO GODOFREDO SPECK RANIERI (IUE 2-41416/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25314 Oct 26- Nov 09

JULIO CESAR LAVIE CAL (IUE 2-42992/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25069 Oct 25- Nov 08

ADAIR FABORINO GONZALEZ (IUE 2-33955/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24930 Oct 22- Nov 05

NOBELIA DELMA SPARANO MARQUEZ (IUE 2-36205/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24798 Oct 21- Nov 04

ESTHER MARIA ZALDUONDO COSTA (IUE 2-43608/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24754 Oct 21- Nov 04

Nilda Iris Ayamian Gregorio (IUE 2-30083/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24681 Oct 21- Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

LEONARDO RITCHARD BARBOZA ALVAREZ (IUE 2-38640/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26235 Nov 03- Nov 16

ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ VAZ (IUE 2-44954/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26154 Nov 03- Nov 16

ROSAURO BARRERO SEGUNDO (IUE 2-31988/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26138 Nov 03- Nov 16

VIVIAN MONICA BALTASAR MORALES (IUE 2-62574/2020).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25753 Oct 28- Nov 11

RAQUEL RENEE MALDONADO TAPIA y VICTORIA ROSA MAESTRONI (IUE 2-31833/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25380 Oct 26- Nov 09

NORA MARIA LORENZO AGUILAR (IUE 2-23532/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25376 Oct 26- Nov 09

MARIA ANGELICA PINTOS o MARIA ANGELICA PINTOS DE BARRIOS y NEMESIO o NEMECIO BARRIOS GAMBOA (IUE 2-23779/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25359 Oct 26- Nov 09

Salvador Mancuso Labate (IUE 2-31463/2019)
Montevideo, 05 de agosto de 2019
Marisa Ramona PLANAMENTE MARCOTE.
01) $ 7370 10/p 25353 Oct 26- Nov 09

DOMENICA DI DAMIANO DE LUCA (IUE 2-18668/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25210 Oct 25- Nov 08

FLORA DOLDAN MONTANS (IUE 2-61111/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25207 Oct 25- Nov 08

HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO (IUE 2-20743/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25141 Oct 25- Nov 08

NELSON GERARDO MANCEBO RAIZ (IUE 2-32168/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25089 Oct 25- Nov 08

ESTRELLA GRELA MAREQUE (IUE 2-33846/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25009 Oct 22- Nov 05

Nelson Nery DIAZ da SILVA (IUE 2-63310/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24945 Oct 22- Nov 05

ROSA CECILIA FERREIRA BRITOS (IUE 2-9320/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24856 Oct 22- Nov 05

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS LAUREANO DURAN SOBRINO (IUE 2-16557/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25630 Oct 28- Nov 11

GUNNAR MAX KIEBLING o KIEBLING (correspondiendo la "B" a la letra "betagriega") o KIESSLING" (IUE 2-44723/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25621 Oct 28- Nov 11

ADIP ABRAHAM VIANI (IUE 2-45814/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25560 Oct 27- Nov 10

LINA PASQUALINI TARANTOLA (IUE 2-34144/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25551 Oct 27- Nov 10

LYDIA ELINOR FERREIRA PEREIRA (IUE 2-46140/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25355 Oct 26- Nov 09

JUAN PEDRO RUSSI (IUE 2-45130/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25347 Oct 26- Nov 09

EULALIO MODESTO BRITOS BORGES (IUE 2-46643/2021).

Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25228 Oct 26- Nov 09

JUAN ESTEBAN MARTÍN AGUERRE CANO (IUE 2-21629/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25010 Oct 22- Nov 05

MARÍA VIOLETA AMARELLE TOLEDO (IUE 2-43990/2021).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25001 Oct 22- Nov 05

OLGA RITA PÉREZ REBOLLO (IUE 2-8592/2021).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24976 Oct 22- Nov 05

ESTELA GABRIELA MARRONE (IUE 2-41312/2021).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24892 Oct 22- Nov 05

BETTY MIRTA ROSTAN DALMAS (IUE 2-59201/2020).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24848 Oct 21- Nov 04

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ LUIS LÓPEZ RODRÍGUEZ Y NELIDA MIREYA FERNÁNDEZ BENTANCOUR (IUE 2-48189/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26289 Nov 04- Nov 17

MARÍA INÉS RABELLINO BERRIOLO Y VILMAR GONZÁLEZ OLIVERA (IUE 2-31534/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26253 Nov 04- Nov 17

SIRIA LUISA TESTA PEREZ Y NELSON FRANCISCO CASTAGNIN TESTA (IUE 2-39047/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25938 Nov 01- Nov 15

SERLHY COITINHO O COITIÑO DUFRECHUO (IUE 2-34841/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25571 Oct 27- Nov 10

Ernestina DE LOS SANTOS y Víctor Nasario o Nazario AYALA FERREIRA (IUE 2-56963/2019)
Montevideo, 29 de noviembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25533 Oct 27- Nov 10

ALBITA ROSA MÉNDEZ ASENCIO (IUE 2-34220/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25512 Oct 27- Nov 10

CARLOS ALBERTO PEREIRA Y ELBIA AGUERRE MOKAREM (IUE 2-42510/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25406 Oct 27- Nov 10

JUANA NELLY RAVERA PÉREZ Y JUANITA ELSA MARTÍNEZ CURBELO (IUE 2-47533/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25400 Oct 27- Nov 10

HÉCTOR LUIS LIBSCHITZ CERVELLI (IUE 2-41484/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25356 Oct 26- Nov 09

ELSA ISABEL MÉNDEZ NASSO (IUE 2-45068/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25007 Oct 22- Nov 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO JORGE ROS GADEA (IUE 2-40135/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26341 Nov 04- Nov 17

JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO (IUE 2-47479/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26234 Nov 03- Nov 16

VALERIA MOREIRA da ROSA (IUE 2-45036/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26232 Nov 03- Nov 16

ALICIA BEATRIZ VALDORA SANTANA (IUE 2-40389/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26229 Nov 03- Nov 16

MARIA LUISA ALONSO PEREZ (IUE 2-30182/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26055 Nov 01- Nov 15

AMERICO ADOLFO PEDRAGOSA MAGGIANI Y MARIA ELIA del CAMPO RIET (IUE 2-42816/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25862 Oct 29- Nov 12

KRISTO VASILEV PARUSEVA Y MARIA AURORA CAMACHO LAFORIA (IUE 2-47296/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25806 Oct 29- Nov 12

MARIA OLGA O MARIA OLGA RENEE CARLOTTO LOPEZ (IUE 2-9407/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25752 Oct 28- Nov 11

RAUL MAURICIO BLENGINI PERRONE Y ANA MARIA BLENGINI PERRONE (IUE 2-30827/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25750 Oct 28- Nov 11

ARIEL DOMINGO SCHÖLDERLE CABRERA (IUE 2-33296/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25480 Oct 27- Nov 10

ESTELA LILIAN VISCONTI BENITO (IUE 2-41740/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25469 Oct 27- Nov 10

ANTONIO MUSIO GUGLIELMELLY Y FERNANDA SIRKLEY VIANA PIRIZ (IUE 2-43902/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25308 Oct 26- Nov 09

CONCEPCION RODRIGUEZ PUIME (IUE 2-35984/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25070 Oct 25- Nov 08

PEDRO MIGUEL PERA BENTANCOR (IUE 2-44602/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25006 Oct 22- Nov 05

MARIA del CARMEN DECENA de IGLESIAS O GNOCCHI (IUE 2-34987/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24850 Oct 21- Nov 04

ENGRACIA DINORA HERMIDA SUAREZ Y OSCAR RICARDO HERMIDA NUÑEZ (IUE 2-45720/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24849 Oct 21- Nov 04

DECIMOCTAVO TURNO

OLGA JOAQUINA LORENZO CARNERO (IUE 2-46855/2021).
Montevideo, 01 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26301 Nov 04- Nov 17

ALICIA MARISA PICUN CALVETE (IUE 2-37925/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26213 Nov 03- Nov 16

JUAN GERVASIO ZEBALLOS RAMA (IUE 2-46276/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26127 Nov 03- Nov 16

DELMAR MACRI DUARTE (IUE 2-39797/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26104 Nov 03- Nov 16

GUADALUPE ORTELIO FIGUEIRA BRITOS (IUE 2-21890/2020).
Montevideo, 10 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25995 Nov 01- Nov 15

ANTONIO DIESSNER GONZALEZ (IUE 2-28183/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25950 Nov 01- Nov 15

CIPRIANO SILVA (IUE 2-41971/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25597 Oct 28- Nov 11

ESTELA GRACIELA ROJAS QUINTANA (IUE 2-34531/2021).
Montevideo, 16 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25554 Oct 27- Nov 10

MYRIAM BEATRIZ BERRIEL BANCHERO (IUE 2-33669/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25337 Oct 26- Nov 09

AMIRA LOURDES PIZA SEGUNDO (IUE 2-45680/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25312 Oct 26- Nov 09

JUAN FELIX CASAÑA SANTOS (IUE 2-44566/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25165 Oct 25- Nov 08

ERNESTO GABINO CAPELLO Y GRACIELA ELISA COZZANI (IUE 2-44009/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25159 Oct 25- Nov 08

JOSEFA DOMINGA ALVAREZ O JOSEFINA DOMINGA ALVAREZ O, JOSEFA DOMINGA ALVAREZ GODOY O JOSEFINA DOMINGA ALVAREZ GODOY y WASHINGTON DOMINGUEZ ALVAREZ (IUE 2-51496/2020).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25129 Oct 25- Nov 08

CARMEN RAMOS GARCIA (IUE 2-38251/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25091 Oct 25- Nov 08

ANA BENGOCHEA JARA (IUE 2-18443/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25013 Oct 22- Nov 05

ENRIQUE PONTE CANCELA (IUE 2-45384/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24991 Oct 22- Nov 05

JORGE ALFREDO LOPEZ COZZANI (IUE 2-44859/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24769 Oct 21- Nov 04

LILI RENE BIRGER NEJERMAN (IUE 2-41422/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24751 Oct 21- Nov 04

JULIO CESAR MELIAN CERIANI (IUE 2-7322/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24664 Oct 21- Nov 04

DECIMONOVENO TURNO

RAUL AMANDO MAQUIEIRA COLELLA (IUE 2-45113/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26291 Nov 04- Nov 17

JUANA ISIDRA DA SILVA ARBELIN (IUE 2-46382/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26288 Nov 04- Nov 17

VILMA ROUCO SORIA (IUE 2-37722/2021).
Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26273 Nov 04- Nov 17

ADEMAR GUALBERTO PEREIRA MENDEZ (IUE 2-46908/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26244 Nov 04- Nov 17

ALDO RODOLFO BOTTO TOLEDANO (IUE 2-38061/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26227 Nov 03- Nov 16

ANDRES PASCHER MENDELOVICS (IUE 2-44329/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26211 Nov 03- Nov 16

DINOR RICARDO RAMIREZ SUAREZ (IUE 2-48377/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26166 Nov 03- Nov 16

ESMIR ARAUJO MENDEZ Y MARIA SARA NOTTE ROJAS (IUE 2-45333/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26133 Nov 03- Nov 16

MARIA CRISTINA SEPAROVICH CASTRO (IUE 2-46784/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26030 Nov 01- Nov 15

CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON (IUE 2-42035/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25754 Oct 28- Nov 11

MARGARITA BLANCA RIAL CHERONI (IUE 2-41787/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25471 Oct 27- Nov 10

SONIA RITA CABALLERO PAIS (IUE 2-5889/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25453 Oct 27- Nov 10

ALICE MARINA MEDEROS HERNANDEZ Y OSCAR CROSSA MODERNELL (IUE 2-32138/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25313 Oct 26- Nov 09

DELSA ROMERO DE SOUZA (IUE 2-39537/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25177 Oct 25- Nov 08

TERESA RAQUEL ELENA DIAZ (IUE 2-36819/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25068 Oct 25- Nov 08

SONIA ELIZABET PINTOS PERES (IUE 2-33604/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24982 Oct 22- Nov 05

VIOLETA CANDELARIA SOSA RIVERO (IUE 2-32592/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24912 Oct 22- Nov 05

OLGA BONFIGLIO SEPE (IUE 2-28863/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24821 Oct 21- Nov 04

JUAN CARLOS CASTRO GIORDANO (IUE 2-40465/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24795 Oct 21- Nov 04

VIGÉSIMO TURNO

RAUL DEVINCENZI CONDON (IUE 2-43587/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26236 Nov 03- Nov 16

WILSON GUSTAVO ALVIRA MARTINEZ (IUE 2-47245/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26226 Nov 03- Nov 16

ANTONIO JOAQUIN GORDALINA NAZARETH (IUE 2-48631/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26224 Nov 03- Nov 16

HORTENSIA DOMINGA o DOMIGA TERESA GUTIERREZ POSSE (IUE 2-43855/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26222 Nov 03- Nov 16

JOSE ALBERTO WALTER (IUE 2-29591/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26131 Nov 03- Nov 16

SERAFIN PEREIRA OTERO y MARIA DOLORES ROMAY CASTRO (IUE 2-40305/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26112 Nov 03- Nov 16

GLADYS MACHADO ACOSTA (IUE 2-35935/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26092 Nov 03- Nov 16

NELLY GRACIELA BOGARIN GIMENEZ (IUE 2-47392/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26057 Nov 01- Nov 15

LIRIA BAYONA GARCIA Y JUAN JOSE QUINTANS BAYONA (IUE 2-45290/2016).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26033 Nov 01- Nov 15

VICTOR EDUARDO PLADA ROGEL (IUE 2-45357/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25770 Oct 28- Nov 11

RENEE CATALINA JOSEF DIAZ y ENRIQUE CARLOS FAVA ALVAREZ (IUE 2-18175/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25624 Oct 28- Nov 11

HUGO RUBENS GALLINOTTI FAGGIANI (IUE 2-65509/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25488 Oct 27- Nov 10

ALBERTO HUGO CHAKEYIAN RAGONE (IUE 2-45208/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25487 Oct 27- Nov 10

VICTORIA ESTHER RODRIGUEZ (IUE 2-41826/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25486 Oct 27- Nov 10

SARA SAQUIERES GARRIDO (IUE 2-33342/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25404 Oct 27- Nov 10

MARIA TERESA MARTINEZ VILLAR y MANUEL TERNANDE CASTRO (IUE 2-25921/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25362 Oct 26- Nov 09

JOSE LUIS SIMOES (IUE 2-21332/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25131 Oct 25- Nov 08

RAFAEL ANTONIO PASCUAL ESCRIÑA (IUE 2-46151/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24986 Oct 22- Nov 05

RICARDO NICOLAS PAPARELLA PIRIZ (IUE 2-37603/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24928 Oct 22- Nov 05

EMA GLADYS PEREZ CARBAJAL (IUE 2-41579/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24864 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUZ DEL MAR GARCIA YELPO (IUE 2-45681/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26286 Nov 04- Nov 17

MARIA CATALINA FRANCO FLEITAS (IUE 2-45986/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26071 Nov 01- Nov 15

ROSAMEL ELECTRA TRAJTENBERG RIVERO (IUE 2-44398/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26061 Nov 01- Nov 15

WILFREDO EDGARDO CARDOSO ELVIRA (IUE 2-45276/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25976 Nov 01- Nov 15

JUAN RAMON NUÑEZ SUAREZ y EDA RUTH FERNANDEZ MORALES (IUE 2-39394/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25952 Nov 01- Nov 15

LIDIA RENEE LANGONE AMALFI (IUE 2-47445/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25946 Nov 01- Nov 15

FLOR DE MARIA ARISTIMUÑO DE FERREIRO o FLOR DE MARIA ARISTIMUÑO PELUAS o FLOR DEMARIA ARISTIMUÑO y LUIS ALBERTO FERREIRO (IUE 2-39804/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25914 Oct 29- Nov 12

TERESITA HERMINDA VIGNOLO BARRIOS. (IUE 2-48164/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25907 Oct 29- Nov 12

CLARO MELO (IUE 2-48520/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25903 Oct 29- Nov 12

LORENZO RANZ LOPEZ (IUE 2-46946/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25902 Oct 29- Nov 12

JORGE LUIS PEREZ GAMBARDELLA (IUE 2-45391/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25885 Oct 29- Nov 12

JULIO CESAR FORTEZA (IUE 2-44237/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25761 Oct 28- Nov 11

ASTUR PEREIRA VAZQUEZ y AMADA IRMA FIGUERON RIVERO (IUE 2-43614/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25697 Oct 28- Nov 11

MALVA SUSANA SEVERGNINI PAULI (IUE 2-39865/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25691 Oct 28- Nov 11

HECTOR SOUTO SUAREZ (IUE 2-43878/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25673 Oct 28- Nov 11

ELISEO RUBEN AÑON MAÑANA (IUE 2-35357/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25411 Oct 27- Nov 10

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ MORENO y CELIA GLADYS MARTINEZ VAZQUEZ (IUE 2-42811/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25387 Oct 26- Nov 09

SIUL ALFONSO GARCIA, CELINA BANADO o BARRADO o BADANO ARANDI y TERESA GONZALEZ BADANO (IUE 2-45012/2021).
Montevideo, 08 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25342 Oct 26- Nov 09

MARIA DEL CARMEN PEREZ GARCIA y CARMEN IVONE MARTINEZ PEREZ (IUE 2-32729/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25040 Oct 25- Nov 08

JUAN JOSE SAAVEDRA (IUE 2-33690/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24831 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBENS ARIOSTO ECHEVERRIA PELUSO y MARIA ANGELICA MITCHEN ABAD (IUE 2-35994/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26088 Nov 03- Nov 16

LILIAN CRISTINA PEREIRA COCHIARARO (IUE 2-32315/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26035 Nov 01- Nov 15

EDUARDO ARMANDO PEREZ (IUE 2-40960/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25766 Oct 28- Nov 11

BLANCA ROSA ALTEZ DE LEON (IUE 2-45285/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25758 Oct 28- Nov 11

RAUL SEIMBERG BERNASUS (IUE 2-44498/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25652 Oct 28- Nov 11

CARLOS RUBEN FUENTES DUFOURC (IUE 2-42006/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25012 Oct 22- Nov 05

RAMON ROBERTO TORTEROLO (IUE 2-30353/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24868 Oct 22- Nov 05

MIGUEL ROSSELLO FERRA y VICTORIA del CARMEN BENTANCOR LUZARDO (IUE 2-41455/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24808 Oct 21- Nov 04

MONICA ALEJANDRA LOPEZ BARRIOLA (IUE 2-36654/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24688 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ABELARDO BOUDRANDI RODRIGUEZ (IUE 2-46275/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26399 Nov 04- Nov 17

IRMA IRENE TEJERA GUILLOTTI (IUE 2-48650/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26390 Nov 04- Nov 17

Carlos Wilson FUNES MASSIOTTI (IUE 2-18441/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26228 Nov 03- Nov 16

RAUL SAQUIERES GARRIDO (IUE 2-36633/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26206 Nov 03- Nov 16

PEDRO MAC CULLOCH UNDARZ (IUE 2-58360/2020).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26157 Nov 03- Nov 16

JUAN VITAL FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-43606/2021).
Montevideo, 06 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26059 Nov 01- Nov 15

MIGUEL ANGEL OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-39794/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25915 Oct 29- Nov 12

CARLOTA LOPEZ QUEFFERT (IUE 2-49143/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25908 Oct 29- Nov 12

CARLOS ALBERTO MALDONADO MARTIRENA (IUE 2-49492/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25812 Oct 29- Nov 12

PEDRO JOSE DOMINGUEZ CAMPOS e IRENE DOMINGUEZ TEIXEIRA (IUE 2-42693/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25556 Oct 27- Nov 10

WALTER ARMANDO ETCHANDY ANTELO (IUE 2-38208/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25215 Oct 25- Nov 08

ZENOBIA VELAZCO RIVERO (IUE 2-47421/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25214 Oct 25- Nov 08

CELIA DOMINGA CARRASCO MARGNI (IUE 2-42079/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25175 Oct 25- Nov 08

ALEJANDRO DANIEL FERREYRA RODRIGUEZ (IUE 2-43997/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25133 Oct 25- Nov 08

MARIA MERCEDES VAZQUEZ ANIDO (IUE 2-44378/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24863 Oct 22- Nov 05

EMIRENA ODULIA VAZQUEZ MIRANDA y BERTA LELIA VAZQUEZ MIRANDA (IUE 2-41707/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24800 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELVIRA TURTURIELLO LATORRE (IUE 2-47960/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26401 Nov 04- Nov 17

GILDA ELENA FRAGA PAGANI (IUE 2-43153/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26371 Nov 04- Nov 17

MANUEL MARIO del RIO FAROLINI y LIA ANTONIA del RIO FAROLINI (IUE 2-40189/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26320 Nov 04- Nov 17

JEREMIAS FURTADO OLIVERA y VICTOR HUGO FURTADO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-25263/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26137 Nov 03- Nov 16

PEDRO ENRIQUE TECHERA BUSTO (IUE 2-43708/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26094 Nov 03- Nov 16

JUSTINA REBOLLO o REBOLLO CAMACHO (IUE 2-40743/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26029 Nov 01- Nov 15

DANIEL ALFREDO RODRIGUEZ PORTEIRO (IUE 2-43963/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25887 Oct 29- Nov 12

MABEL ELENA OLIVERA INVERNIZZI (IUE 2-42036/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25769 Oct 28- Nov 11

Pascual Salvador MERINGOLO, o Pascual Salvador MERINGOLO SERVIDIO o Pascual Salvador Hector MERINGOLO o Pascual Salvador Hector MERINGOLO SERVIDIO (IUE 2-12155/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25681 Oct 28- Nov 11

WALTER RICARDO SANTOS GUTIERREZ (IUE 2-47748/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25605 Oct 28- Nov 11

OLGA JOSEFA PERALTA (IUE 2-40293/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25528 Oct 27- Nov 10

NELSON GARIBALDI DE ESTEFANO CABRERA (IUE 2-46115/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25278 Oct 26- Nov 09

CARMEN ABAL ACOSTA (IUE 2-46638/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25145 Oct 25- Nov 08

SIMON MOUSSA ALOUAN (IUE 2-45344/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24985 Oct 22- Nov 05

FELIX PEDRO GIL MOREDO (IUE 2-45812/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24961 Oct 22- Nov 05

JOSE LUIS JESUS LAMBERTI (IUE 2-59918/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24811 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA MARIA ALVAREZ DE RON SOCA (IUE 2-35346/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26385 Nov 04- Nov 17

ADRIANA PIÑEIRO ESPONA (IUE 2-48971/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26081 Nov 01- Nov 15

NILVIA CLEMENCIA ALVAREZ VIZCAINO (IUE 2-47456/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26072 Nov 01- Nov 15

SERGIO HECTOR LIMA CATALDO (IUE 2-46698/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25881 Oct 29- Nov 12

ELBIA PORCAL BERMUDEZ (IUE 2-37935/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25744 Oct 28- Nov 11

SILVIA MONICA ZEBALLOS RODRIGUEZ (IUE 2-41641/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25742 Oct 28- Nov 11

MARIA DEL CARMEN ESPIGA SENGES Y RAUL ESTEBAN MECOL BRASESCO (IUE 2-37526/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25739 Oct 28- Nov 11

RUBEN DANIEL GONZALEZ TEJERA (IUE 2-42805/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25629 Oct 28- Nov 11

RICARDO LAGRECA ACOSTA (IUE 2-40229/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25627 Oct 28- Nov 11

VICTOR RAUL BOTTAIOLI BIANCHINI (IUE 2-43884/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25389 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO PENA GARCIA (IUE 2-36932/2021).
Montevideo, 01 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25386 Oct 26- Nov 09

JULIO CESAR MACIEL GARCILAZO (IUE 2-45804/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25357 Oct 26- Nov 09

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI (IUE 2-45402/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25336 Oct 26- Nov 09

RENEE ESMERALDA ROSA BENVENISTE (IUE 2-44577/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25324 Oct 26- Nov 09

AURISTELA GONZALEZ SOSA Y AMADO FLORENCIO RODRIGUEZ TOMASCO (IUE 2-39380/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25315 Oct 26- Nov 09

FILOMENA GOMEZ (IUE 2-35950/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25071 Oct 25- Nov 08

TOMAS TOLENTINO SILVERA CAMEJO (IUE 2-43446/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25055 Oct 25- Nov 08

PEDRO ERNESTO FERRER Y JUANA FRANCISCA MAUBRIGADEZ PEREIRA (IUE 2-43299/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) (Sin Costo) 10/p 25037 Oct 22- Nov 05

TERESITA RAQUEL SANCHEZ DOS SANTOS (IUE 2-44491/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24810 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELISA DAVYT BARIDON (IUE 2-50961/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26309 Nov 04- Nov 17

JUAN CELSO DE CUADRO VIERA (IUE 2-46858/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26118 Nov 03- Nov 16

MARIA DEL CARMEN LAMOTH O MARIA DEL CARMEN LAMOTH PEREIRA (IUE 2-43275/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26019 Nov 01- Nov 15

ILEANA BEATRIZ SOUST GONZALEZ (IUE 2-45686/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25906 Oct 29- Nov 12

RUBIN MEGUERDICHIAN LAPACHLIAN (IUE 2-48161/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25901 Oct 29- Nov 12

JULIO EDUARDO HERRERA VALLE (IUE 2-46474/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25619 Oct 28- Nov 11

ENRIQUE HERIBERTO ROLANDO ARNEJO (IUE 2-47276/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25493 Oct 27- Nov 10

CARLOS ALBERTO CAPOANO TALLONE (IUE 2-40239/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25360 Oct 26- Nov 09

RAMON SANCHEZ Y MIRTA TORRES BARRETO (IUE 2-25557/2020).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25320 Oct 26- Nov 09

ARCEMIA O ARCENIA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-45000/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25230 Oct 26- Nov 09

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIRIZ (IUE 2-54727/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24903 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CLARA IRIS SALABERRY GONZALEZ (IUE 2-46113/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26323 Nov 04- Nov 17

MARINA SUSANA FERNANDEZ COBAS (IUE 2-37316/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26303 Nov 04- Nov 17

RUBEN ALBERTO DUFEI ACOSTA (IUE 2-46901/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26243 Nov 04- Nov 17

NICOLAS LENIN PATERA VASTANO (IUE 2-46613/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26210 Nov 03- Nov 16

LEDIA MARGOT CLARA PEDRAGOSA (IUE 2-49445/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26190 Nov 03- Nov 16

JUAN CARLOS TAQUE SAGASPE (IUE 2-44939/2021).

Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26058 Nov 01- Nov 15

HECTOR EDUARDO BELLO GASTELU (IUE 2-40862/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25884 Oct 29- Nov 12

LIDIA ESTHER GONZALEZ (IUE 2-42948/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25788 Oct 29- Nov 12

MARIA CRISTINA TARIGO SUANES (IUE 2-43557/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25672 Oct 28- Nov 11

CARLOS ALBERTO ALTUNA MARINONI (IUE 2-38029/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25463 Oct 27- Nov 10

MABEL MALDE HERMIDA (IUE 2-43342/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25253 Oct 26- Nov 09

SABEIRO FERNANDO PACILIO RODRIGUEZ (IUE 2-44700/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25240 Oct 26- Nov 09

ANGEL LUIS GAIERO FRIONI (IUE 2-44327/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24828 Oct 21- Nov 04

JUAN PEDRO BORTHEIRY ETCHEGORRY (IUE 2-45112/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24824 Oct 21- Nov 04

HILDA NIEVES PISTONI MOURIGAN (IUE 2-33598/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24797 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELBIO LAMOTH MARTINEZ, JACINTO LAMOTH MARTINEZ, LORENZO LAMOTH MARTINEZ, ESTEFA LAMOTH MARTINEZ, ESTHER LAMOTH MARTINEZ y ALCIRA LAMOTH MARTINEZ (IUE 2-47923/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26382 Nov 04- Nov 17

ROSA INES BARELLI TABOAS (IUE 2-43084/2021).
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26264 Nov 04- Nov 17

INES AMALIA MIGLIONICO PEREZ y NELLY PEREZ DEL PINO (IUE 2-54454/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26252 Nov 04- Nov 17

ERNESTO ROBERTO BIDART (IUE 2-26682/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26230 Nov 03- Nov 16

ALFREDO ESPINO MONTES DE OCA (IUE 2-36296/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26223 Nov 03- Nov 16

JOSE FELIX ARIAS PUENTES (IUE 2-41758/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25951 Nov 01- Nov 15

RENEE BRENDA MARTINEZ FILLOY (IUE 2-29716/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25800 Oct 29- Nov 12

LILLIAN MARGARITA o LILIAN MARGARITA BAFICO BERNELEAU (IUE 2-45780/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25675 Oct 28- Nov 11

HECTOR GUSTAVO CESAR GINI AMARO (IUE 2-46718/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25643 Oct 28- Nov 11

NESTOR OMAR CARDOZO LOPEZ (IUE 2-41237/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25598 Oct 28- Nov 11

ROSA ELENA MARTINEZ POMIES (IUE 2-46568/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25552 Oct 27- Nov 10

ADRIANA BEATRIZ DENEZ CORALES (IUE 2-34217/2021).
Montevideo, 17 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25522 Oct 27- Nov 10

JULIO CESAR GOMEZ SALVI (IUE 2-39904/2021).
Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25363 Oct 26- Nov 09

ALBERTO SUAREZ FELLO (IUE 2-44531/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25271 Oct 26- Nov 09

URENELLY ELSA ABERO RODRIGUEZ (IUE 2-46881/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25247 Oct 26- Nov 09

MARCEL ALEJANDRO HEGUILEIN VIERA (IUE 2-37028/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25211 Oct 25- Nov 08

SOLIS CUELLO TELIS (IUE 2-38378/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25182 Oct 25- Nov 08

WALTER RAUL FUENTES ALVAREZ (IUE 2-45076/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25004 Oct 22- Nov 05

MIGUEL ANGEL PANASIUK MARTINEZ (IUE 2-43324/2021).
Montevideo, 12 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24943 Oct 22- Nov 05

CIRILO PALLEIRO BARREIRO (IUE 2-44107/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24826 Oct 21- Nov 04

RICARDO FLORENTINO SANDE LOPEZ (IUE 2-45410/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24706 Oct 21- Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria PAGANI DE SOUZA (IUE 156-347/2021).
Artigas, 28 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26177 Nov 03- Nov 16

ANGEL CUSTODIO FOCCO GOMEZ (IUE 156-401/2021).
Artigas, 25 de octubre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25940 Nov 01- Nov 15

NELSON JESUS DA SILVA XALAMBRI (IUE 156-372/2021).
Artigas, 19 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25490 Oct 27- Nov 10

JULIO HIRIART CASTEL (IUE 156-308/2021).
Artigas, 19 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25067 Oct 25- Nov 08

FRAGA SEVERO LIBERTINA y VASCONCELLOS DA SILVA o DE VASCONCELLOS DA SILVA o NARDES DE VASCONCELLOS DA SILVA OTACILIO o OCTACILIO o OCTASILIO (IUE 156-369/2021).
Artigas, 18 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24709 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

Teresa Miria BAPTISTA (IUE 461-487/2020).
Artigas, 08 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26378 Nov 04- Nov 17

RODOLFO ALFREDO RONILLER GONZALEZ (IUE 461-330/2021).
Artigas, 20 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26249 Nov 04- Nov 17

EURECY PEREIRA DA SILVA y REGINALDO PEREIRA DA SILVA (IUE 461-419/2021).
Artigas, 08 de octubre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25491 Oct 27- Nov 10

Osmar Villar Ignacio da Silva (IUE 461-355/2021).
Artigas, 19 de agosto de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24898 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

SANDRA MABEL SOUZA SOSA (IUE 444-351/2021).
Bella Unión, 19 de octubre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25829 Oct 29- Nov 12

CARLOS ALBERTO MARTINEZ GANICOCHE y PAULINA MARTINEZ LOPEZ (IUE 444-319/2021).
Bella Unión, 16 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25262 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO JOSE CANTONI SOSA (IUE 168-276/2021).
Canelones, 07 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25999 Nov 01- Nov 15

EMA GLADYS LUCIA PIROTTO MEDINA Y AMERICO CIRILO PIROTTO RAMOS (IUE 459-168/2021).
Canelones, 19 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25050 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

JONATHAN NELSON ALVAREZ ALVAREZ (IUE 459-263/2021).
Canelones, 06 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26000 Nov 01- Nov 15

MAURO GARCIA LUZARDO (IUE 459-255/2013).
Canelones, 12 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25712 Oct 28- Nov 11

LUIS ROMULO LIGÜERA GANDINI Y MARIA ROSA LIGÜERA SCAGNI (IUE 459-211/2021).
Canelones, 12 de octubre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25415 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ANDRES CARLOS QUINTERO MUIÑO (IUE 526-302/2021).
Atlántida, 19 de octubre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26202 Nov 03- Nov 16

ANA MARIA ROSA ROTELLA O ANA MARIA ROTELLA Y DE SEXTON BLAKE DIAZ IBAÑEZ (IUE 526-135/2021).
Atlántida, 12 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25125 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

OSCAR WALTER CIPRIANI FERNÀNDEZ (IUE 541-294/2021).
Atlántida, 25 de octubre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26270 Nov 04- Nov 17

MARIA DEL HUERTO FRACHIA BORDERRE (IUE 541-212/2021).
Atlántida, 13 de septiembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25489 Oct 27- Nov 10

VICTOR ADELIO RODRIGUEZ GERMANO, ANA MARÍA RODRIGUEZ BRUNI Y AURORA BRUNI SARCO (IUE 526-265/2021).
Atlántida, 19 de octubre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25135 Oct 25- Nov 08

ZELMIRA AURELIA BLENDA CRESCINI (IUE 526-264/2021).
Atlántida, 05 de octubre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24862 Oct 22- Nov 05

FRANCISCO STURM SEKLI Y HAYDEE FABRA (IUE 541-175/2021).
Atlántida, 26 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24710 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA MARTINEZ PARODI (IUE 179-348/2021).
Ciudad de la Costa, 01 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26267 Nov 04- Nov 17

EDUARDO SERGIO FERNANDEZ STANGANELLI (IUE 179-415/2020).

Ciudad de la Costa, 07 de octubre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25483 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO RIVERO COLLAZO (IUE 493-379/2021).
Ciudad de la Costa, 14 de octubre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25309 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

AMANDA DE LOURDES CAPPI FACELLI (IUE 180-703/2020).
Canelones, 02 de marzo de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24881 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Lourdes Carmencita NUÑEZ CAMBA (IUE 440-275/2021).
Las Piedras, 15 de octubre de 2021.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25567 Oct 27- Nov 10

Julia Esther PEREZ MARTINEZ (IUE 440-314/2021).
Las Piedras, 20 de octubre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24926 Oct 22- Nov 05

Francisco Daniel CURBELO BENTANCOR (IUE 440-309/2021).
Las Piedras, 15 de octubre de 2021.
LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24693 Oct 21- Nov 04

SEXTO TURNO

BEDER HOMERO DA SILVEIRA LIMA y MARTHA o MARTA ELVIRA PERERA FIGUEIRA (IUE 458-255/2021).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25407 Oct 27- Nov 10

JORGE WALTER DE ARMAS CABRERA (IUE 458-343/2021).
Las Piedras, 20 de octubre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25373 Oct 26- Nov 09

LUTGARDA JOSEFA JAEN RAMOS (IUE 458-333/2021).
Las Piedras, 20 de octubre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25242 Oct 26- Nov 09

LUIS ALBERTO DALMAU ORTIZ (IUE 458-301/2021).
Las Piedras, 13 de octubre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24745 Oct 21- Nov 04

SÉPTIMO TURNO

ORESTES CIRIACO DALL'ORTO LABOURDETTE y JORGE ORESTES DALL'ORTO MOYANO (IUE 533-352/2021).
Las Piedras, 26 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26182 Nov 03- Nov 16

VIOLETA DOMINGA GARCIA METEDIERA (IUE 533-308/2021).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26124 Nov 03- Nov 16

JULIO BUIBER ROCHA GONZALEZ (IUE 533-281/2021).
Las Piedras, 28 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26091 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO COLI SANCHEZ (IUE 533-190/2021).
Las Piedras, 25 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26080 Nov 01- Nov 15

LILIANA ENCISO GANDOLFO (IUE 533-329/2021).
Las Piedras, 26 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25868 Oct 29- Nov 12

Milton Ney da SILVA MARTINEZ (IUE 533-238/2021).
Las Piedras, 03 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25835 Oct 29- Nov 12

GLADYS MARIA VERO DAMIAN y JOSE ALBERTO RIVARA PEREZ (IUE 533-328/2021).
Las Piedras, 26 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25799 Oct 29- Nov 12

HERMINDA GUERRERO GONZALEZ (IUE 533-293/2021).
Las Piedras, 25 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25685 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANTIAGO ROQUE MARTÍNEZ MENDOZA (IUE 175-423/2021).
Pando, 29 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26307 Nov 04- Nov 17

PEDREIRA GARCÍA, MIGUEL ANGEL (IUE 175-425/2021).
Pando, 29 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26272 Nov 04- Nov 17

PERLA ANGELA RODRIGUEZ BIGANZZOLLI (IUE 175-387/2021).
Pando, 07 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26144 Nov 03- Nov 16

ANIBAL ARMANDO ELHORDOY CHILINCHAVIDE o CHILINCHABIDE (IUE 175-605/2020).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25863 Oct 29- Nov 12

ANTOLIN SANCHEZ HERNANDEZ y ORFILIA PATRICIA GONZALEZ CACERES (IUE 175-162/2021).
Pando, 26 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24964 Oct 22- Nov 05

ZITA IRENE PARIS PONGIBONE o PONGIBOVE (IUE 175-670/2019).
Pando, 17 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24847 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

CRISOLDA MARÍA DELGADO SANCHEZ "o" GRISELDA MARÍA DELGADO SANCHEZ (IUE 176-320/2020).
Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26396 Nov 04- Nov 17

HEBER RAÚL FRACHIA LARROSA (IUE 176-454/2021).
Pando, 25 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26372 Nov 04- Nov 17

ANA AGUIRRE CANO (IUE 176-308/2021).
Pando, 21 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26143 Nov 03- Nov 16

SATURNINO NUÑEZ RIVERO (IUE 176-423/2021).
Pando, 21 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26066 Nov 01- Nov 15

ADEMAR ROGEL GUILLEN PEÑA o ADEMAR ROJEL GUILLEN PEÑA y de BLANCA MARIZ ROSA MARTÍNEZ (IUE 176-362/2021).
Pando, 29 de septiembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25548 Oct 27- Nov 10

MARTA PEREZ MOREIRA; ÁNGELA ESTHER BARRETO PEREZ ó BARRETTO PEREZ ; HUGO DANIEL BARRETO BARRETO y MARÍA DEL CARMEN BARRETO PEREZ (IUE 176-414/2021).
Pando, 19 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25418 Oct 27- Nov 10

JUANA VICTORIA PEREIRA y ALBERTO CANOSA MARCOTE (IUE 176-134/2021).
Pando, 19 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25183 Oct 25- Nov 08

MARIA NASUTO LONGO (IUE 176-294/2021).
Pando, 20 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24823 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

HUMBERTO PASTOR PASTOR (IUE 574-370/2021).
Toledo, 08 de octubre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26074 Nov 01- Nov 15

ALCIDES TECHERA ALEGRE (IUE 574-542/2021).
Toledo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25061 Oct 25- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EPIFANIO AGUIRRE AGUIRRE ó EPIFANIO AGUIRRE AGUIRRE VIDAL Ó EPIFANIO AGUIRRE ó EPIFANIO GARCIA y LUCINDA PIMENTEL FEIJO (IUE 207-218/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25956 Nov 01- Nov 15

ROBERT SOBI DA COSTA ANTUNEZ ó ROBERT POLI DA COSTA ó ROBERT SOLI DA COSTA ó ROBERT POLI DA COSTA ANTUNEZ ó ROBERT SOLI DA COSTA ANTUNEZ ó ROBERT SOBI DA COSTA ó ROBERT SOVIT DA COSTA ó ROBERT SOVIT DA COSTA ANTUNEZ ó ROBERT DA COSTA ANTUNEZ (IUE 207-481/2021).
Melo, 12 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25828 Oct 29- Nov 12

GERMAN ARIEL LOPEZ ARBIZA (IUE 207-547/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25810 Oct 29- Nov 12

MAURO MERCEDES SARAVIA SARAVIA (IUE 207-545/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25238 Oct 26- Nov 09

RAMON MORALES ECHEVERRIA ó RAMON MORALES ó RAMON MORALES ETCHEVERRIA ó RAMON MORALES ETCHEVARRIA (IUE 207-472/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25092 Oct 25- Nov 08

ALEJANDRO CLEBER GÓMEZ PELUFFO ó ALEJANDRO CLEBER GÓMEZ ó ALEJANDRO CLEVER GÓMEZ (IUE 207-409/2021).
Melo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24683 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

ELBIO BAPTISTA SOSA (IUE 208-572/2021).
Melo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26365 Nov 04- Nov 17

PEDRO SILVA CHAVES ó SILVA CHAVEZ (IUE 208-586/2021).
Melo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26047 Nov 01- Nov 15

MIGUEL ANGEL ROSA ESCALANTE (IUE 208-507/2021).
Melo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25642 Oct 28- Nov 11

RICHARD LUIS RIVADAVIA DE SOUZA (IUE 207-476/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25632 Oct 28- Nov 11

GUSTAVO DANIEL CARDOZO BIURRA (IUE 208-462/2021).
Melo, 23 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25612 Oct 28- Nov 11

HILTON CLIVE MESTRE CHAGAS y MIRNA SORONDO RODRIGUEZ (IUE 208-549/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25284 Oct 26- Nov 09

BYRON ESMIR GARCIA SILVERA (IUE 208-360/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24973 Oct 22- Nov 05

EDISON GONZALO CUÑA MARZET (IUE 208-490/2021).
Melo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24682 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

OROSIL LUCAS RIVERO Y DOROTEA NUÑEZ OLIVERA (IUE 468-299/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26125 Nov 03- Nov 16

MIRTA MARIA MARTINEZ LIMA (IUE 468-554/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25237 Oct 26- Nov 09

DIEGO ARMANDO CALVETE GONZALEZ (IUE 468-551/2021).
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25051 Oct 25- Nov 08

ALBERTO ENRIQUE ALVAREZ ALBERTI (IUE 468-617/2020).
Melo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24708 Oct 21- Nov 04

TEOGENES LUCERO DE LOS ANGELES (IUE 468-378/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24665 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

DANIEL MACHADO RODRIGUEZ (IUE 615-231/2021).
Río Branco, 15 de octubre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25979 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

ARIEL OSORIO LIMA (IUE 616-147/2021).
Río Branco, 28 de septiembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25544 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Rosa Adriana ALSINA (IUE 223-319/2021).
Colonia, 01 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26345 Nov 04- Nov 17

Elbio Benito AGUIAR CABRERA (IUE 223-308/2021).
Colonia, 20 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26186 Nov 03- Nov 16

Wilson Irineo ALEGRE MOREIRA (IUE 223-331/2021).
Colonia, 27 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26023 Nov 01- Nov 15

Blanca Alba MARTINEZ (IUE 223-313/2021).
Colonia, 21 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25077 Oct 25- Nov 08

Alcides Ventura GONZALEZ LASAGA (IUE 223-299/2021).
Colonia, 06 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24971 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

Jaled Abdala ALE LARROSA (IUE 508-56/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26024 Nov 01- Nov 15

Oscar Daniel PERDOMO BRASSETTI (IUE 508-279/2021).
Colonia, 25 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25856 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Milsam Nely Machuca Larrosa (IUE 223-265/2021).
Carmelo, 25 de octubre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25854 Oct 29- Nov 12

Eduardo Rubens Urán Sartori (IUE 227-520/2021).
Carmelo, 25 de octubre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25722 Oct 28- Nov 11

Elida Juana Debenedetti Aguirre (IUE 227-513/2021).
Carmelo, 18 de octubre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25694 Oct 28- Nov 11

Olga Inés Banchero Barizzoni (IUE 227-512/2021).
Carmelo, 18 de octubre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24905 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA RODRIGUEZ HERNANDEZ Y NILDA GLADYS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 225-701/2021).
Rosario, 01 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26366 Nov 04- Nov 17

HUGO DALCIO ITURRIA ETCHEBEST (IUE 225-712/2021).
Rosario, 01 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26364 Nov 04- Nov 17

MARIA FRANCISCA ACEDO GEYMONAT (IUE 225-621/2021).
Rosario, 13 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25918 Oct 29- Nov 12

SARA SANCHEZ CRUZ Y RUPERTO RODRIGUEZ FIGUEROA (IUE 225-204/2020).
Rosario, 13 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25719 Oct 28- Nov 11

Néstor Raúl BEGLE VIERA (IUE 225-485/2021).
Rosario, 30 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25504 Oct 27- Nov 10

MARIA ANGELA EMANNUELLI DE SUAREZ O EMANUELLI UTHURBURU (IUE 225-674/2021).
Rosario, 19 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24887 Oct 22- Nov 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Heber Amado TORENA BARRERO (IUE 241-211/2021).
Durazno, 21 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26268 Nov 04- Nov 17

Juan Francisco DOTTA RODRIGUEZ y Antonia CORRALEJO CASAVIEJA (IUE 241-37/2021).
Durazno, 30 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25982 Nov 01- Nov 15

Hilda Ramona GODOY ROJAS (IUE 241-340/2021).
Durazno, 19 de octubre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25888 Oct 29- Nov 12

VICTORIA VELAZCO (IUE 241-331/2021).
Durazno, 15 de octubre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25821 Oct 29- Nov 12

Celmira Elsa LEAL VAZQUEZ (IUE 241-313/2021).
Durazno, 19 de octubre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25184 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

Clemente Ismael BURGUEZ OLIVA y Altimira RODRÍGUEZ TRUCIDO (IUE 242-40/2021).
Durazno, 27 de octubre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25947 Nov 01- Nov 15

Ramón Bernardo RODRIGUEZ OTAIZA y Gloria Mercedes LLANES MARQUEZ (IUE 242-341/2021).
Durazno, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25474 Oct 27- Nov 10

Juan FranciscoVERDUN DI BLAS (IUE 242-166/2021).
Durazno, 18 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24858 Oct 22- Nov 05

Regina JATTON AYALA o ABDALA y Elias ABRAAN JATTON (IUE 242-60/2020).
Durazno, 15 de octubre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24698 Oct 21- Nov 04

BLANCA ESTHER CASTAÑO CAL (IUE 242-738/2011).
Durazno, 13 de julio de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24667 Oct 21- Nov 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIS MARIA ETCHECHURY DELGADO. (IUE 254-389/2021).
Trinidad, 15 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25476 Oct 27- Nov 10

BLANCA ELINA MARTINEZ MELO y WALTER DANTE ALVAREZ MARTINEZ. (IUE 254-78/2021).
Trinidad, 15 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25429 Oct 27- Nov 10

GUSTAVO DANIEL FERRER GONZALEZ (IUE 254-217/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25339 Oct 26- Nov 09

ALVARO DOS SANTOS MENDES BROCHADO (IUE 254-352/2021).
Trinidad, 15 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25229 Oct 26- Nov 09

MARIA CECILIA PETRA OHOLEGUY (IUE 254-314/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25104 Oct 25- Nov 08

WALTER JESUS REPETTO ARNIZ (IUE 254-357/2021).
Trinidad, 15 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24879 Oct 22- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR FONTES Y MARIA ESTHER RODRIGUEZ FONTES (IUE 260-594/2021).
Florida, 28 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26147 Nov 03- Nov 16

ENRIQUE ONOFRE NORIA FIERRO (IUE 260-582/2021).
Florida, 15 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26101 Nov 03- Nov 16

CONO PEDRO DE CARLO DOTTA (IUE 260-599/2021).
Florida, 19 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26079 Nov 01- Nov 15

AIDA LORIER LAMAITA (IUE 260-598/2021).
Florida, 19 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25801 Oct 29- Nov 12

JUAN ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ (IUE 260-569/2021).
Florida, 12 de octubre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25417 Oct 27- Nov 10

MARIA ROSA SANTOS DEL CASTILLO (IUE 260-546/2021).
Florida, 05 de octubre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25269 Oct 26- Nov 09

ANTONIO BASILIO PEREZ CALERO E ISABEL ELSA PEDRIN MASULLO (IUE 260-502/2021).
Florida, 21 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25267 Oct 26- Nov 09

SERGIO ALEJANDRO PEREZ D AURIA (IUE 260-588/2021).
Florida, 21 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25200 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

WALTER JUAN DURAN DUHAU (IUE 261-544/2021).
Florida, 01 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26245 Nov 04- Nov 17

DELMIRO BASIGNANI MEDERO (IUE 261-539/2021).
Florida, 28 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26015 Nov 01- Nov 15

CLAUDIO PASCUAL DEMARCO MORA y TALIA ABIGAIL DEMARCO (IUE 261-103/2020).
Florida, 18 de octubre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25777 Oct 29- Nov 12

FRANCISCO RAFAEL MORALES DALTO (IUE 261-504/2021).
Florida, 21 de octubre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25759 Oct 28- Nov 11

ADELIA ROSA REYMUNDEZ RAVA (IUE 261-299/2021).
Florida, 21 de octubre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25688 Oct 28- Nov 11

ISABEL ELGORRIAGA ZABALETA, (IUE 261-511/2021).
Florida, 22 de octubre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25613 Oct 28- Nov 11

TOMAS DOMINGO HERMIDA HERNANDEZ, JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ y TOMAS DAMIAN HERMIDA ALBANO (IUE 261-521/2021).
Florida, 22 de octubre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25416 Oct 27- Nov 10

HECTOR CONO GONZALEZ CORUJO (IUE 261-456/2021).
Florida, 29 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25270 Oct 26- Nov 09

JORGE RAUL RAVA POGGIO (IUE 261-495/2021).
Florida, 21 de octubre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25058 Oct 25- Nov 08

Miriam Aurora GONZALEZ BARUDI (IUE 261-434/2021).
Florida, 22 de septiembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25056 Oct 25- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Gualberto Bonilla Maguna (IUE 274-559/2021).
Minas, 29 de octubre de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26240 Nov 03- Nov 16

Luis Alberto Rodriguez (IUE 274-536/2021).
Minas, 21 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 26152 Nov 03- Nov 16

Avelina BON COCOREL (IUE 432-352/2021).
Minas, 06 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 26150 Nov 03- Nov 16

Julio Cesar Martinez Arellano (IUE 274-496/2021).
Minas, 06 de octubre de 2021.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 26005 Nov 01- Nov 15

Juana Gorriaran Alegre (IUE 274-463/2021).
Minas, 23 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25927 Oct 29- Nov 12

Liz Ulpia o Lis Ulpia o Lisulpia de Leon Casas (IUE 432-307/2021).
Minas, 21 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25826 Oct 29- Nov 12

Buby LARROSA CORREA (IUE 274-396/2021).
Minas, 13 de septiembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25331 Oct 26- Nov 09

Elisa Mar APARICIO RESCINITI y Antonio MUTIOZABAL o MUTIUZABAL CARTALLA (IUE 274-59/2021).
Minas, 21 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25239 Oct 26- Nov 09

Ramiro Vilche Massa (IUE 274-402/2021).
Minas, 14 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 24935 Oct 22- Nov 05

Washington GOMEZ PEREYRA (IUE 274-527/2021).
Minas, 18 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24671 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

Noelia Jimena UMPIERREZ MARTINEZ (IUE 432-504/2021).
Minas, 21 de octubre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25565 Oct 27- Nov 10

Clever ó Cleber OLIVERA GONZALEZ (IUE 274-479/2020).
Minas, 31 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25546 Oct 27- Nov 10

Pedro Nolasco MANCUELLO HERNANDEZ (IUE 432-458/2021).
Minas, 12 de octubre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25018 Oct 22- Nov 05

María Mirta MARTIRENA MELGAR (IUE 274-483/2021).
Minas, 06 de octubre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24725 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANIBAL JOSE PIMIENTA SAAVEDRA (IUE 284-334/2021).
Maldonado, 25 de octubre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25895 Oct 29- Nov 12

ARY RAQUEL FURTADO HERNANDEZ (IUE 284-255/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24883 Oct 22- Nov 05

LUIS ALBERTO MARQUEZ PIERCE; AMELIA NILDA MALDONADO TOSSI Y ROBERT LUIS MARQUEZ MALDONADO (IUE 284-150/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24744 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

OSCAR JAVIER CALDAS MARTINEZ (IUE 285-443/2021).
Maldonado, 19 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26362 Nov 04- Nov 17

OSCAR PABLO FERNANDEZ ALONSO (IUE 285-417/2021).
Maldonado, 08 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26353 Nov 04- Nov 17

MARYS ADELA SEDEZ BAYARRES Y ALFONSO TOMAS SANCHEZ (IUE 285-254/2021).
Maldonado, 08 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25942 Nov 01- Nov 15

GUSTAVO SOSA LAPORTA (IUE 285-391/2021).
Maldonado, 08 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25897 Oct 29- Nov 12

GUSTAVO, FLORES FERNANDEZ (IUE 285-694/2019).
Maldonado, 3 de octubre de 2019.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 25555 Oct 27- Nov 10

HILDA SABINA DELGADO RODRIGUEZ (IUE 285-529/2020).
Maldonado, 19 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25379 Oct 26- Nov 09

HEBER FRANCISCO MUSSIO ROBAINA Y MARIA MODESTA PELOCHE PERDOMO (IUE 285-170/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24893 Oct 22- Nov 05

MARIA ISABEL OLIVERA BRAÑA (IUE 285-178/2021).
Maldonado, 20 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24890 Oct 22- Nov 05

OCTAVO TURNO

JOSE VENANCIO NAVARRO BORGES (IUE 286-273/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 7370 10/p 25557 Oct 27- Nov 10

Maria Luisa Balbuena y Maria Adriana Rodriguez Balbuena (IUE 286-181/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25282 Oct 26- Nov 09

EFRAIN MARTIN SOSA TEJERA Y MARTA SUSANA DE LEON RODRIGUEZ (IUE 286-223/2021).
Maldonado, 23 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25250 Oct 26- Nov 09

MANUEL HORACIO GIUSTO OTEGUI (IUE 286-270/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24894 Oct 22- Nov 05

Francisco Codina Castro (IUE 286-322/2021).
Maldonado, 01 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24679 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

TEOFILO JAVIER RODRIGUEZ CORREA (IUE 503-355/2021).
San Carlos, 22 de septiembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26060 Nov 01- Nov 15

AURORA TERESA VALDEZ MARTINEZ y ALFREDO NOEL FERNANDEZ VALDEZ (IUE 503-325/2021).
San Carlos, 21 de septiembre de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25978 Nov 01- Nov 15

Luis Quintín MOREIRA CLAVIJO (IUE 503-407/2021).
San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25858 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA MIGUELES SILVERA y RAMON VICENTE ALTEZ (IUE 505-410/2021).
San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25523 Oct 27- Nov 10

FELIPE GABRIEL NUÑEZ NUÑEZ (IUE 505-396/2021).
San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25495 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO PASTORINI GARCIA (IUE 300-535/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25822 Oct 29- Nov 12

NancyCeleste Sosa Vignolo y Pedro Nelson Sosa Vignolo (IUE 300-527/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25606 Oct 28- Nov 11

Carlos Emilio Riestra Rodríguez (IUE 300-477/2021).
Paysandú, 05 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25481 Oct 27- Nov 10

MARIA MARTHA PUGA WEBER (IUE 300-557/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25412 Oct 27- Nov 10

JUAN MARIA DOLYENKO YASINSKY (IUE 300-558/2021).
Paysandú, 19 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25306 Oct 26- Nov 09

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 300-139/2021).
Paysandú, 15 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25217 Oct 25- Nov 08

ELVIRA TERESA ZENI MARTINI (IUE 300-559/2021).
Paysandú, 19 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25022 Oct 22- Nov 05

ISABEL MARIA SARAIBE NAJUE o NAJUL (IUE 300-460/2019).
Paysandú, 19 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24913 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

ROCELI ESTELA AVONDET CARREA o ROSELIS ESTELA AVONDET (IUE 301-430/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26319 Nov 04- Nov 17

MIRTA GLADYS MEDINA STEFANI o ESTEFANI (IUE 301-513/2021).
Paysandú, 16 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26090 Nov 03- Nov 16

ANGELICA ANTONINA PECULIO ALVAREZ (IUE 301-212/2021).
Paysandú, 24 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25628 Oct 28- Nov 11

ROBERTO ANTONIO BENITEZ DIAZ (IUE 301-540/2021).
Paysandú, 04 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25392 Oct 27- Nov 10

ALBERTO DIAZ SENOSIAIN (IUE 300-111/2021).
Paysandú, 22 de junio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 25219 Oct 25- Nov 08

VICTOR MANUEL JOLOCHIN o JOLACHIN PUCHKARIOV o PUCHAROV (IUE 301-503/2021).
Paysandú, 07 de octubre de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24924 Oct 22- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

LUIS HECTOR BINNEWIES COLLAZO (IUE 501-480/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25925 Oct 29- Nov 12

ELBA NIBIA CADENASSO BIGLIERI (IUE 501-441/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25823 Oct 29- Nov 12

JOSÉ RODRIGUEZ BENTANCUR (IUE 501-266/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25648 Oct 28- Nov 11

SILVIA RICCI BALIARDINI (IUE 501-243/2021).
Paysandú, 13 de septiembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25120 Oct 25- Nov 08

CARLOS ALBERTO YAÑEZ PRADA (IUE 501-600/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25106 Oct 25- Nov 08

FELIX NOEL CORTS BELOCON (IUE 501-567/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24908 Oct 22- Nov 05

ADOLFO RAMON MENDOZA ABALOS (IUE 501-598/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24716 Oct 21- Nov 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FELIX MANZANARES (IUE 317-86/2021).
Fray Bentos, 17 de marzo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25251 Oct 26- Nov 09

OLIVERA SOSA, Elinor Biatriz o Beatriz (IUE 317-566/2021).
Fray Bentos, 19 de octubre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24972 Oct 22- Nov 05

Delsa Gladys SANGUINETTI SILVA (IUE 317-522/2021).
Fray Bentos, 19 de octubre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24970 Oct 22- Nov 05

Rossana Graciela FEDAROSKY ESCALADA (IUE 317-576/2021).
Fray Bentos, 19 de octubre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24720 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANTONIO FRANCISCO NUÑEZ VAN LOMMEL (IUE 318-199/2021).

Young, 24 de octubre de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25713 Oct 28- Nov 11

GENOVEVA ESTHER VIERA ORTEGA (IUE 318-200/2021).
Young, 24 de octubre de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25419 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

BEETHOVEN JAVIER SAPUGA BRAVO (IUE 445-249/2021).
Young, 24 de octubre de 2021.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25698 Oct 28- Nov 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Ilma Venus Rodriguez Cantera (IUE 462-521/2021).
Rivera, 27 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25796 Oct 29- Nov 12

CLELIA MENDEZ PEREIRA (IUE 329-38/2021).
Rivera, 21 de junio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25693 Oct 28- Nov 11

BLANCA LOPETEGUI VIERA (IUE 329-391/2021).
Rivera, 04 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25448 Oct 27- Nov 10

Petrona Cornejo Machado y Beltran Chagas (IUE 329-471/2021).
Rivera, 20 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25279 Oct 26- Nov 09

Emilce Denis Ribeiro (IUE 329-470/2021).
Rivera, 20 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25064 Oct 25- Nov 08

Maribel Gonzalez Da Silva (IUE 329-461/2021).
Rivera, 08 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24766 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

María Margarita Silveira Gil (IUE 330-570/2021).
Rivera, 18 de octubre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25053 Oct 25- Nov 08

JULIO CESAR FROS BARBOZA (IUE 330-554/2021).
Rivera, 18 de octubre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24794 Oct 21- Nov 04

QUINTO TURNO

Mario Alberto Padern Padern (IUE 462-524/2021).
Rivera, 14 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25398 Oct 27- Nov 10

Oscar Barragan Alves, Norma Alves de Barragan y Oscar Barragan Taroco (IUE 462-361/2021).
Rivera, 20 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25063 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

Nelson Aranda y Ana Maria Cardozo (IUE 477-501/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26095 Nov 03- Nov 16

Juvenal Perez Marset (IUE 477-503/2021).
Rivera, 26 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25692 Oct 28- Nov 11

Edinson dos Santos y Elba Davila Castellanos (IUE 477-606/2020).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25623 Oct 28- Nov 11

Clivia Olivera Lopez y Luis Carlos Farias Olivera (IUE 477-496/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25602 Oct 28- Nov 11

Elsa Dora Cabrera Llaguno (IUE 477-504/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25601 Oct 28- Nov 11

Gumersindo Nuñez de los Santos (IUE 477-506/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25600 Oct 28- Nov 11

Marina Melo Suárez o Marina Mello Suárez (IUE 477-287/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25394 Oct 27- Nov 10

Elvira Merladett Moraes (IUE 477-359/2021).
Rivera, 06 de septiembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25226 Oct 26- Nov 09

Carlos AlvaroToledo Machado (IUE 477-442/2021).
Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25225 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIO AECIO OLIVERA FERNANDEZ y CLEA PERLA TECHERA (IUE 341-124/2017).
Rocha, 28 de abril de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 25747 Oct 28- Nov 11

NILZA CORREA SANTURIO (IUE 341-455/2021).
Rocha, 27 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25265 Oct 26- Nov 09

LADIS o LADYS o GLADYS ESTHER CORREA CORBO (IUE 341-25/2021).
Rocha, 22 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25100 Oct 25- Nov 08

WASHINGTON VEIGA VEIGA (IUE 341-501/2020).
Rocha, 17 de diciembre de 2020.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24668 Oct 21- Nov 04

CUARTO TURNO

NESTOR DEMETRIO MARSICANO ALTIERI (IUE 342-376/2021).
Rocha, 18 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26045 Nov 01- Nov 15

HERMENEGILDO TOLEDO GONZALEZ (IUE 342-373/2021).
Rocha, 20 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25808 Oct 29- Nov 12

HUGO CARRILLO (IUE 342-339/2021).
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24875 Oct 22- Nov 05

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS OLIVERA AZZIMONTI (IUE 525-407/2021).
Rocha, 24 de septiembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 25809 Oct 29- Nov 12

BRIGIDA DIAZ ROQUE (IUE 525-193/2021).
Rocha, 13 de octubre de 2021.

PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 25204 Oct 25- Nov 08

GLORIA NUBEL CARDOSO ELIZONDO (IUE 525-463/2021).
Rocha, 15 de octubre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24707 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NOEL SANTURIO GARRIDO (IUE 343-208/2021).
Chuy, 26 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24790 Oct 21- Nov 04

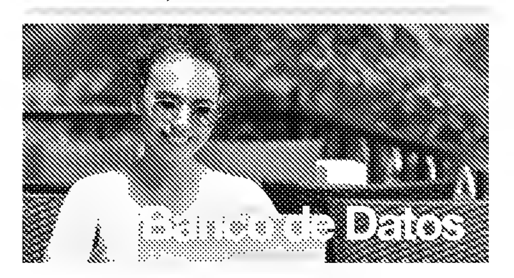
SEGUNDO TURNO

ADEMAR RODRIGUEZ ROSA o ADEMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ o ADEMAR RODRIGUEZ (IUE 448-295/2020).
Chuy, 07 de octubre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26388 Nov 04- Nov 17

AMNE SAID ALHOUNDI; AMNE MUSA YUSEF SAID o AAMINA MUSA YUSEF SAID o AMENA MUSA YUSEF SAID; o AMNA MUZA YUSEF SAID; o AMNNE MUSAYUSUF SAID o ANNA ABDEL RAHMAN o ANNNE MUSA ANUCK MUZA INSUF o ANNNE MUSA ANUCK MUZA IUSUF o AMNA MUSA YASUF. (IUE 448-184/2021).
Chuy, 13 de octubre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26381 Nov 04- Nov 17

SANTA SARA RODRIGUEZ NIEVES y RAMIRO SOSA (IUE 448-155/2018).
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26379 Nov 04- Nov 17

BLANCA ESTHER SANTURIO GARCIA (IUE 448-128/2021).
Chuy, 06 de octubre de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25083 Oct 25- Nov 08



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AURORA CACERES (IUE 352-857/2021).
Salto, 22 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25933 Nov 01- Nov 15

ANA CECILIA FRIAS BAEZ (IUE 352-383/2019).
Salto, 18 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25732 Oct 28- Nov 11

ISAURA ARTAVE BORDENAVE (IUE 352-829/2021).
Salto, 18 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25616 Oct 28- Nov 11

IRACEMA FUERTES BELZARENA (IUE 352-839/2021).
Salto, 18 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25293 Oct 26- Nov 09

MARTHA NELLY ZUNINI LEGUISAMO (IUE 352-35/2021).
Salto, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24923 Oct 22- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

ANGEL CAVANNA RANGONI (IUE 509-755/2021).
Salto, 19 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25295 Oct 26- Nov 09

ARNOLDO TOMAS SANCHEZ FAGUNDEZ (IUE 509-688/2021).
Salto, 24 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25118 Oct 25- Nov 08

CARLOS ALBERTO BAIZ Y ESTHER HERMES VAUCHER DE FREITAS GUIMARAES (IUE 509-725/2021).
Salto, 07 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25045 Oct 25- Nov 08

CANCIANO GONZALEZ (IUE 509-666/2021).
Salto, 19 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25044 Oct 25- Nov 08

LINA AMALIA PEDETTI MARCHESI (IUE 509-739/2020).
Salto, 19 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24696 Oct 21- Nov 04

CRISTINA GISELLE FIGUEROA PIMENTEL y ANTHONY FRANC HEREDIA FIGUEROA (IUE 509-749/2021).
Salto, 13 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24692 Oct 21- Nov 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIO EMILIO ITHURRALDE BRITOS Y ALICIA SELLANES ALVAREZ (IUE 370-225/2021).
San José, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26271 Nov 04- Nov 17

NIDYA o NIDIA EVA AMUEDO MANFURT o MARFURT (IUE 370-284/2021).
San José, 29 de octubre de 2021.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26126 Nov 03- Nov 16

MARIA CRISTINA STRATTA WINNE (IUE 370-235/2021).
San José, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25839 Oct 29- Nov 12

NELLY BEATRIZ BIDONDO ALVAREZ (IUE 370-204/2021).
San José, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24889 Oct 22- Nov 05

ROBERTO DIAZ RODRIGUEZ (IUE 370-211/2021).
San José, 07 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24884 Oct 22- Nov 05

TERCER TURNO

JUAN MANUEL BASIGNANI BARCELÓ (IUE 371-293/2021).
San José, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25716 Oct 28- Nov 11

RAQUEL MARGARITA MACHIN BAUZA (IUE 371-287/2021).
San José, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25678 Oct 28- Nov 11

JUAN ORLANDO TEGALDO MARTINEZ (IUE 371-281/2021).

San José, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25608 Oct 28- Nov 11

ANA POLICARPA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 371-264/2021).
San José, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25497 Oct 27- Nov 10

RAUL PIRIZ O PIRIS (IUE 371-219/2021).
San José, 06 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25264 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

ALICIA O ALICIA EMELIA O ALICIA EMILIA O ALICIA AMELIA BENTANCOR AVERO O BENTANCUR AVERO, EDISON HECTOR QUEIROS BENTANCOR O BENTANCUR O QUEIROZ BENTANCOR O BENTANCUR Y HECTOR QUEIROS RODRIGUEZ O QUEIROZ RODRIGUEZ (IUE 510-358/2014).
San José, 22 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25283 Oct 26- Nov 09

OMAR GERARDO GONZALEZ FAJARDO (IUE 510-237/2021).
San José, 21 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25060 Oct 25- Nov 08

AMANDA VILA CHAPPER (IUE 510-186/2021).
San José, 14 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24877 Oct 22- Nov 05

MARIA ELLA REYES BAUZA (IUE 510-256/2021).
San José, 14 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24857 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LUIS DARIO FERNANDEZ FAJARDO (IUE 530-670/2021).
Libertad, 01 de noviembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26363 Nov 04- Nov 17

CELICA YOLANDA NOBLE y CELIA OLIRA VILLAR NOBLE (IUE 530-444/2021).
Libertad, 13 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26115 Nov 03- Nov 16

WALTER ANTONIO LEMA REYES (IUE 530-645/2021).
Libertad, 26 de octubre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25785 Oct 29- Nov 12

MARIA ISOLINA GOYENI RIVERA y RAMONA RIVERA ACOSTA (IUE 530-653/2021).
Libertad, 26 de octubre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25781 Oct 29- Nov 12

JORGE EDUARDO GARCÍA ARNOLD y KAREN MARISOL GARCÍA DE LEON (IUE 530-393/2021).
Libertad, 03 de septiembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25651 Oct 28- Nov 11

RAMON ALEXIS POSSE GUZMAN (IUE 530-633/2021).
Libertad, 20 de octubre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25146 Oct 25- Nov 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

César Ismael CORGATELLI RODRIGUEZ (IUE 443-187/2021).
Dolores, 22 de octubre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25245 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE SORIA SORIA (IUE 381-476/2021).
Mercedes, 26 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26197 Nov 03- Nov 16

NINON ROSA MARTINO CASTRO (IUE 381-94/2020).
Soriano, 19 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25827 Oct 29- Nov 12

MARTHA BALBINA GARCIA AMBIELLE; CARLOS ESTEBAN MAZZILLI GARCIA y CARLOS WASHINGTON MAZZILLI SOLARI (IUE 381-415/2021).
Mercedes, 29 de septiembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25679 Oct 28- Nov 11

DELIA HELDA RUIZ GIL (IUE 381-433/2021).
Mercedes, 20 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25650 Oct 28- Nov 11

CARLOS RUBEN AGUIRRE FALCIONI (IUE 381-460/2021).
Mercedes, 22 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25241 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

CARLOS MARIA PAULET MONTALDO (IUE 431-530/2021).
Mercedes, 22 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25614 Oct 28- Nov 11

MARIA ADELA REAL ROVIRA (IUE 431-523/2021).
Mercedes, 22 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25385 Oct 26- Nov 09

NESTOR EDUARDO GUILLEN FONTANA (IUE 431-498/2021).
Mercedes, 13 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25042 Oct 25- Nov 08

MARIA MERCEDES GONZALEZ TAÑO (IUE 431-372/2021).
Mercedes, 17 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24724 Oct 21- Nov 04

LUIS AMADEO PENDOLA SMALDONE (IUE 431-131/2021).
Mercedes, 03 de mayo de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24689 Oct 21- Nov 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE JORGE LEMOS PEREZ (IUE 396-410/2021).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25794 Oct 29- Nov 12

BIOLANTES O VIOLANTE ALMEIDA BARREIRO (IUE 396-246/2021).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25718 Oct 28- Nov 11

ARTIGAS MENDEZ FREITAS (IUE 396-407/2021).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25655 Oct 28- Nov 11

FLORENCIO BARBOZA Y AURA ALDA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 396-384/2021).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24676 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

ELENA CLARA de los SANTOS FIERRO (IUE 397-20/2021).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26167 Nov 03- Nov 16

AURORA RODRIGUEZ IBARRA (IUE 397-357/2021).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26089 Nov 03- Nov 16

JOSÉ MARÍA SORIA FERRAO y RAÚL SORIA FERRAO o FERRÓN (IUE 397-421/2021).
Tacuarembó, 27 de octubre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26025 Nov 01- Nov 15

JUAN ALBERTO CUADRO RODRIGUEZ (IUE 397-392/2021).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25715 Oct 28- Nov 11

CUARTO TURNO

SERVANDO IGNACIO URRUZUNO SEGUI (IUE 469-230/2021).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26257 Nov 04- Nov 17

NOE ETCHEBARNE CASTELLI (IUE 469-50/2020).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25717 Oct 28- Nov 11

WILLIAM ALFREDO GRASSI ALVEZ (IUE 469-276/2021).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25257 Oct 26- Nov 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Gulnara BARRIOS ROCHEL (IUE 412-336/2021).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25596 Oct 28- Nov 11

Visitación RAMALLO PEREIRA y de María Teresa LATORRE SILVERA (IUE 412-218/2021).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25538 Oct 27- Nov 10

Jorge Eduardo BONILLA (IUE 412-329/2021).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25351 Oct 26- Nov 09

Odila MARTINEZ MELGAREJO (IUE 412-89/2021).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25196 Oct 25- Nov 08

Rita Sara DUARTE RODRIGUEZ (IUE 412-317/2021).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25123 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

Marta OLASCOAGA COR y de José OLASCOAGA CROSSA (IUE 449-272/2021).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25935 Nov 01- Nov 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MIGUEL BAREMBERG (IUE 285-469/2021).
Maldonado, 21 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25893 Oct 29- Nov 12

ALEJANDRO CHRISTELLER Y GABRIELA RONCORONI (IUE 285-680/2020).
Maldonado, 02 de marzo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25813 Oct 29- Nov 12

CARLOS LEON GONZALEZ AVALOS (IUE 285-420/2021).
Maldonado, 22 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25646 Oct 28- Nov 11

ELIAS SEIG (IUE 285-338/2021).
Maldonado, 07 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25298 Oct 26- Nov 09

ANA MARIA LANDIVAR (IUE 285-441/2021).
Maldonado, 21 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25236 Oct 26- Nov 09

OCTAVO TURNO

Dora Lia TARANTOLA (IUE 286-327/2021).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25622 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Ricardo Cuturia Carnicelli (IUE 618-146/2021).
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26114 Nov 03- Nov 16

Fausto Maria Borges do Canto Fagundez, Brigida Mabel Borges do Canto Arbelo, Sofia Arbelo o Arbelo Silva (IUE 618-186/2021).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25923 Oct 29- Nov 12

Alba Figueira Bacino (IUE 618-257/2021).
Paso de los Toros, 21 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25430 Oct 27- Nov 10

Clara Maria Rodriguez Lanouguere (IUE 618-278/2021).
Paso de los Toros, 21 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25235 Oct 26- Nov 09

Walter Santiago de Angulo Lerena (IUE 618-235/2021).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24886 Oct 22- Nov 05

Ernesto Blanco Balsamo (IUE 618-403/2019).
Paso de los Toros, 12 de febrero de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 24661 Oct 21- Nov 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "VEGA

FERNANDEZ, ADOLFO Y OTRO SUCESION" IUE 2-3974/2017, se cita, llama y emplaza al Sr/a SILVIA SEVERA VEGA BENITEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ADOLFO SOLANO VEGA FERNANDEZ Y ANNERI BENÍTEZ BONIFACCINO O BONIFACINO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 03 de septiembre de 2018
Susana BARREIRO SEIJAS

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 26328 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA O FERREYRA PORTA, BLANCA Y OTRO SUCESION" IUE 2-45416/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a NESTOR ADRIAN REY FERREYRA o FERREIRA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante BLANCA BRUNILDA FERREIRA O FERREYRA Y RODOLFO RENE REY, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) (Sin Costo) 10/p 26042 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DE SAN LUIS O SAN LUIS ORTEGA, FRANCISCA HERENCIA YACENTE" IUE 2-27158/2021, se hace saber que por auto 2097/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de FRANCISCA DE SAN LUIS ORTEGA O FRANCISCA SAN LUIS ORTEGA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) (Cta. Cte.) 30/p 24517 Oct 20- Dic 01

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MIDOLLIA, OSVALDO HERENCIA YACENTE" IUE 2-48235/2020, se hace saber que por auto 4320/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de OSVALDO ADOLFO FERNANDEZ MIDOLLIA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 23265 Oct 08- Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, RAMONA Y OTRO SUCESIÓN" IUE 2-56498/2020, se intima al Sr/a. JUAN ANTONIO y VICTORIA FELICIA SOUZA PEREIRA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANTONIO SOUZA FERREIRA y RAMONA PEREIRA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 25510 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALVES, NIBYA HERENCIA YACENTE" IUE 2-50850/2020, se hace saber que por auto 5072/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NIBYA ESTHER ALVES ALVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 21757 Set 28- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

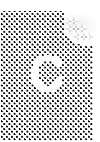
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "VICENTE ARAMBILLETE PABLO FRANCISCO. VICENTE PACHECO HILDA HEDY HERENCIA YACENTE" IUE 341-208/2008, se hace saber que por auto 6628/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de HILDA JULIA O NELIDA JULIANA PACHECO VIRRIEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Rocha, 17 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 21449 Set 24- Nov 08



Convocatorias



Socio de la Sociedad Criadores de Hereford del Uruguay.
Presente,
La Directiva de la SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Mercedes 855 de esta ciudad, el dia 15 de noviembre de2021 a las 18 horas.-
Esta Asamblea se reunirá válidamente en primera convocatoria con el quórum indicado en el artículo 13 del estatuto social y tomara resolución, por tres quintos de votos de presentes.-
No logrado ese cuorum, secionará en segunda convocatoria el dia 29 de noviembre de 2021, con el veinte por ciento de los asociados habilitados para integrarla o en tercera convocatoria, a celebrarse el dia 6 de diciembre de 2021, con los que concurran y previo aviso al Ministerio de Educación y Cultura que se cursará por lo menos con tres días de anticipación al acto, en el mismo lugar y horario para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Reforma de estatutos de la sociedad
Se cumplirán los protocolos establecidos por el M.S.P.
Sin otro particular lo saluda muy cordialmente,.

Única Publicación

03) $ 2367 1/p 26375 Nov 04- Nov 04

El Directorio del Club Campestre de Trinidad S.A convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual (prevista en el Art. 23 del Estatuto) a realizarse el día JUEVES 19 de noviembre a las 19.30 hs
ORDEN DEL DIA:
1- Lectura y aprobación del acta anterior y designación de 2 asambleístas para firmar el acta de ésta asamblea.
3- Aprobación del balance anual e informe de la Comisión Fiscal.
4- Acto eleccionario de nuevas autoridades: Directivos, miembros de la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.
5- Consideración de los objetivos a cumplir, el presupuesto de recursos, gastos e inversiones para el siguiente ejercicio.
La Asamblea se realizará en la sede social de la Ruta 3 Km 192.500.
Trinidad, octubre 2020.

Única Publicación

03) $ 1609 1/p 26348 Nov 04- Nov 04

Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los socios de Cooperativa ACAC de Ahorro y Crédito, al acto eleccionario que se realizará el día lunes 15 de Noviembre de 2021, en el horario de 09:00 a 15:00 horas, en los lugares de votación que se indican a continuación para cada Distrito, a los efectos de elegir los miembros de la Asamblea de Delegados y los integrantes de los Comités Territoriales de Distrito para el período 2021 - 2024:
Bella Unión: Artigas 1418

Carmelo: 19 de Abril 485
Colonia del Sacramento: Gral. Flores 404
Dolores: Asencio 1381
Fray Bentos: 18 de Julio 1347
Las Piedras: Av. Artigas 642
Montevideo: Plaza Cagancha 1342, piso primero
Paysandú: 18 de Julio 1103
Progreso: Ruta 5 Km 28 - Club de Leones Progreso
Salto: 19 de Abril 2022
San José: Gral. Artigas 525
Trinidad: Santísima Trinidad 525
Comisión Electoral.

Primera Publicación

03) $ 9907 5/p 26342 Nov 04- Nov 10

GRANEROS DEL SUR S.A.
FE DE ERRATAS

En el aviso número 25371, publicado en el Diario Oficial durante los días 26, 27 y 28 de octubre de 2021, se padeció error en el sentido que, donde dice: "día sábado 11 de noviembre de 2021", debió decir: "día sábado 13 de noviembre de 2021", y donde dice: "La primera convocatoria se realizará 9:30 horas quorum 75%; la segunda será 10:30 horas quorum 100%", debió decir: "La primera convocatoria se realizará 9:30 horas quorum 100%; la segunda será 10:30 horas quorum 75%", por así corresponder.

Única Publicación

03) $ 1237 1/p 26314 Nov 04- Nov 04



Convoca a socios para Asamblea Ordinaria

Primer llamado: Hora 18.30
Segundo llamado: Hora 19.30
Viernes, 19 de Noviembre de 2021
Sede Coperpay -Sarandi 940
Orden del día
1-Lectura y aprobación del acta anterior.
2-Informe de Comisión Fiscal
3-Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2021
4-Destino de los Resultados
5-Cuota Social
6-Designación Comisión Escrutadora y fijación de fecha de elecciones.
7-Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 2872 3/p 26306 Nov 04- Nov 08

COMUNICADO DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTAS PARA EL CAMBIO DE AUTORIDADES DE LA UNIÓN GENERAL ARMENIA DE BENEFICENCIA DEL URUGUAY

Vencido el plazo de presentación de listas para la renovación de autoridades en la institución por el período 2021-2023, acorde a las disposiciones previstas por los estatutos vigentes para este caso y en respuesta a la misiva recibida de fecha 30 de octubre de 2021 con la voluntad conjunta de la actual Comisión Directiva y de los asociados involucrados, de presentar una sola lista para las elecciones convocadas, la Comisión Electoral resuelve: (1) Prorrogar la presentación para la lista única hasta el día lunes 15 de noviembre de 2021 a las 16.00 horas que deberá realizarse en la Administración del Colegio Nubarián, sita en la Av. Agraciada 2850. (2) El acto eleccionario permanece incambiado para el día domingo 21 de noviembre de 2021, de 10.00 a 18.00 horas en la sede de la institución.
Saluda atentamente:
Comisión Electoral
Unión General Armenia de Beneficencia del Uruguay.

Única Publicación

03) $ 2221 1/p 26248 Nov 04- Nov 04

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro Policial de Cerro Largo Caccepol, CONVOCA al Acto de Elección de Autoridades, a realizarse el día sábado 13 de noviembre de 2021, en el horario de 08:30 a 14:30, en nuestra sede sita en el local del Centro Policial de Cerro Largo, calle 18 de julio Nro. 333 de la ciudad de Melo.
LA COMISIÓN ELECTORAL.

03) $ 4588 5/p 26016 Nov 01- Nov 08

Aluminios del Uruguay S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 343 de la ley 16.060, el Directorio, por unanimidad aprueba realizar la convocatoria a los señores accionistas para una Asamblea General a realizarse el día 26 de noviembre de 2021 a las 10 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 11 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en Ramón Márquez 3222, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de un secretario para la Asamblea.
2. Consideración de una distribución anticipada de dividendos a favor de los accionistas (Art. 100 de la ley 16.060).
3. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 4867 3/p 26013 Nov 01- Nov 04

FINANCIERA ORANDEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 2021 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Colonia Nº 981 Apartamento 305 - Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Memoria y balances de los ejercicios cerrados del 30 de setiembre de 2015 al 30 de setiembre de 2019.
3.- Proyecto de destino de los resultados.
4.- Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local, 10 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 4149 3/p 25994 Nov 01- Nov 04

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).
3. Dejar sin efecto la reforma de estatutos resuelta con fecha 14 de mayo de 2014.
4. Reforma de estatutos.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, octubre de 2021.

Última Publicación

03) $ 10372 5/p 25738 Oct 28- Nov 04

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).
3. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2021.
4. Aprobación de la gestión de los Directores.
5. Elección de miembros del Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
6. Elección de Síndico y Suplente.
7. Fijación de la remuneración del Síndico.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, octubre de 2021.

Última Publicación

03) $ 13431 5/p 25737 Oct 28- Nov 04

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 19 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).
3. Reducción voluntaria de capital integrado.
4. Consideración de reducción obligatoria de capital integrado (art. 293 Ley 16.060)
5. Consideración de reducción obligatoria de capital social (art. 290 Ley 16.060)
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, octubre de 2021.
Última Publicación
03) $ 11037 5/p 25736 Oct 28- Nov 04

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

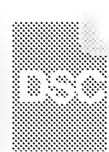
INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

EDICTO

En el expediente tramitado ante la Intendencia Número 1386/2021 caratulado PAZOS FEIRER YOLANDA Solicita prescripción de deuda PANTEON Nº 163 Cementerio de San Gregorio, se cita, llama, y emplaza a quiénes se consideren con derechos sobre el mismo a presentarse a deducirlos dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a esta publicación (Artículo 76 y 94 Decreto 500/91) Tacuarembó Octubre de 2021.
Única Publicación
04) $ 4022 1/p 26355 Nov 04- Nov 04



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN IGNACIO MORAN y LUCIA MARIA ARDOINO (IUE 2-9705/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26214 Nov 03- Nov 16

SERGIO FELIPE IBARRA y CORINA MARY PIÑEIRO (IUE 2-30320/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25304 Oct 26- Nov 09

LAURA CAROLINA BAJAC y GRACIELA MARIA BIANCO (IUE 2-17341/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25065 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

GERARDO LUIS REVETRIA REZENDES y ANA TERESA LANGER LIMARDO (IUE 2-42715/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25401 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

AURORA BEATRIZ RODRIGUEZ VERON y JACINTO RUBÉN RODRIGUEZ CARABALLO (IUE 2-46089/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
05) $ 12546 10/p 26221 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

MARIA AGUSTINA PUIG GOMEZ y SANTIAGO CARLOS FERREIRA PICOS (IUE 2-20325/2021).
Montevideo, 01 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25896 Oct 29- Nov 12

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO GABARD SINTAS y MARIA MAGDALENA MASULLO GARCIA (IUE 2-37046/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25559 Oct 27- Nov 10

DÉCIMO TURNO

GONZALO DANIEL COSENZA TESTA y SILVANA CAROLINA PIEDRA SILVA (IUE 2-29027/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24980 Oct 22- Nov 05

DECIMOPRIMER TURNO

CLEOPATRA ISIS FONTÁN RODRÍGUEZ y OMAR WALTER ROMANO BENÍTEZ (IUE 2-43454/2021).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25134 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO RUGLIO BACHINO y MARÍA XIMENA ARANCIO PRENAT (IUE 2-43943/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25550 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN MANUEL FERRONI y MANUELITA MANINI RIOS METHOL (IUE 2-43090/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 26265 Nov 04- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS BUSTELO GARCIA y LILIAN NAIR ALVEZ ALVES (IUE 2-23620/2021).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25305 Oct 26- Nov 09

VIGÉSIMO TURNO

JUAN ALBERTO PERDOMO COSTELA y VERONICA ALEJANDRA VIERA SILVEIRA (IUE 2-46943/2020).

Montevideo, 04 de noviembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 26290 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA VICTORIA CHELLE y DANIEL ALBERTO LABARTHE (IUE 2-42365/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 25772 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

WASHINGTON RAMON HOAGUY DOS SANTOS y ZULMA BEATRIZ ROBERT DIAZ (IUE 2-40574/2020).
Montevideo, 25 de septiembre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 25396 Oct 27- Nov 10

VICTORIA CECILIA COCCHI WIRGMAN y SEBASTIAN DIAZ PARENTE (IUE 2-47467/2021).
Montevideo, 19 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 25316 Oct 26- Nov 09

MARCELO NICOLAS RODRIGUEZ EGUZQUIZA y SANDRA RAQUEL SILVA TEXEIRA (IUE 2-46756/2021).
Montevideo, 18 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 24809 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO UBALDO CARVALHO TAMBUCHO y BEATRIZ RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 38/2001/D).
Montevideo, 22 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

05) $ 12546 10/p 25917 Oct 29- Nov 12

LETICIA NOEL DELGADO RICCARDI y SANTIAGO ESPIÑEIRA TORRESANI (IUE 2-36548/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 25213 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ALEJANDRA RISOTTO VALENZUELA y LUIS MARCELO VARELA NUÑEZ (IUE 2-37914/2021).
Montevideo, 13 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 25157 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO y SUSANA IDIARTEGARAY VERDE (IUE 2-43306/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

05) $ 12546 10/p 26031 Nov 01- Nov 15

PATRICIA NOEMI CABRERA y LUIS ROBERTO NAYA ACUÑA (IUE 2-44639/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 25547 Oct 27- Nov 10

PATRICIA DONEGANA PRADO y RUBEN ARIEL FAGUNDEZ CIGARÁN (IUE 2-25331/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 24845 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRA BEATRIZ ROCHA MACHADO y ALEJANDRO POSSAMAI TORRES (IUE 2-43166/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 25615 Oct 28- Nov 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE GUSMAN O GUZMAN PANIZZA CUETO y MARIA XIMENA MELLO ROBATTO (IUE 156-392/2021).
Artigas, 27 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 26241 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALAIN NAZARENO LEMES MEDINA y SUSANA BEATRIZ ESTRAMIL CASTRO (IUE 168-296/2021).
Canelones, 12 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 25442 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SABINA GISSELL CELIS HARRIET y ALEJANDRO SALVAGNO SIRI (IUE 227-507/2021).
Carmelo, 21 de octubre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.

05) $ 12546 10/p 25857 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SHIRLEY ESTHER ALVAREZ y DANIEL ANIBAL CABALLERO (IUE 225-563/2021).
Rosario, 13 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 25855 Oct 29- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ALEJANDRO MACHIN PALACIO y MARIA LAURA LOPEZ ALVEZ (IUE 242-87/2021).
Durazno, 07 de octubre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 26208 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA SANCHEZ JIMENEZ y MIGUEL ACOSTA (IUE 260-515/2021).
Florida, 19 de octubre de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 25820 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

WALTER DEMAR CASTAGNINI RODRIGUEZ y PATRICIA JOSELIN PUENTES (IUE 261-62/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 26054 Nov 01- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASENCIO EFRAIN PEREIRA RODRIGUEZ y EVELING TELLECHEA BALIÑA (FICHA B/1200/2003).
Minas, 11 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25873 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

PEDRO ROBERTO TOURNE CIGLIUTI y AMALIA MARÍA Ó AMALIA MARÍA MARGARITA PARADA ALVAREZ (IUE 432-329/2021).
Minas, 12 de octubre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25231 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SERGIO EDGARDO MOZZO ROSAS y ADRIANA PATRICIA MARTINEZ SORROQUIETA (IUE 284-93/2021).
Maldonado, 20 de septiembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25953 Nov 01- Nov 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALO MARTIN ENNIS BALDI y ANDREA RAQUEL SILVEIRA CABALLERO (IUE 301-565/2021).
Paysandú, 19 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25062 Oct 25- Nov 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS MARÍA PRIETO y ANGELITA RODRIGUEZ MICHELONI (IUE 330-534/2021).
Rivera, 19 de octubre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 24789 Oct 21- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODOLFO EDUARDO MARTINEZ PIASTRI y MARÍA ALEJANDRA TEXEIRA PANIZZA (IUE 353-1072/2019).
Salto, 13 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 24695 Oct 21- Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CLAUDIO FABIAN OLIVERA BUIRES y CAROLINA ELIZABETH VALLEJO GONZALEZ (IUE 431-371/2021).
Mercedes, 08 de septiembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 24756 Oct 21- Nov 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

OSCAR FERNANDO SILVEIRA FERREIRA y GLORIA MARINELA MARTINEZ MORALES (IUE 469-382/2021).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25402 Oct 27- Nov 10

MONTEVIDEO

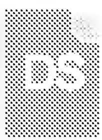
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "TENENBAUM MAGID, SAUL Y OTRO RETROVERSIÓN DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.", IUE 2-39594/2021, se hace saber que por Resolución nro. 3695/2021 de fecha 23/09/2021, se decretó el restablecimiento de la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges: SAUL MARIO TENENBAUM MAGID y ALICIA MABEL CALACE DOMINGUEZ, emplazándose a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en formas sus derechos.

Montevideo, 06 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 24775 Oct 21- Nov 04

Disoluciones de Sociedades Comerciales



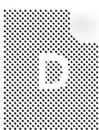
AES Argentina Holdings S.C.A.
Disolución Anticipada y Liquidación de la Sociedad

Asamblea: 23/11/2017.
Registro: (21/09/2021) Nº 15111.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 26295 Nov 04- Nov 04

Koch Fertilizer Trading Sàrl Sucursal Uruguay
Disolución Anticipada

Asamblea: 27/11/2017,
Registro: (22/06/2021) Nº 9.734.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 26294 Nov 04- Nov 04

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ, OLICES C/ BURIAN PEREZ, IDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-46967/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Ida Elida Burian Perez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 25178 Oct 25- Nov 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTEO MALDONADO, ANNA C/ GORETTI PANICHI, FRANCESCO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-52564/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos,

en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FRANCESCO GORETTI PANICHI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 25592 Oct 28- Nov 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS CORREA, CLARA RUTH C/ CAMEJO MARTINEZ, WALTER DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 458-340/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WALTER CAMEJO MARTINEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de octubre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 24872 Oct 22- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MENINI, ALEJANDRO ANTONIO C/ MALGOR RODRIGUEZ, MARIANA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 616-200/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIANA MALGOR RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Río Branco, 19 de octubre de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
07) $ 4022 10/p 25842 Oct 29- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO FERNANDEZ ZULMA C/ RODRIGUEZ MORALES EDISON DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 477-473/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Edison Rodríguez Morales bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 01 de noviembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26196 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDREIRA ORONA JOSE ENRIQUE C/ DO AMARAL MARIA PARECIDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 462-599/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María Parecida do Amaral bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 28 de octubre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 25900 Oct 29- Nov 12

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Irma Blanco Curbelo, Mario Beracochea Medina y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.991,40 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 103 block B-02, Programa 903 CH P-18, padrón 2459/2/103, sito Ituzaingó 813, de Minas, Lavalleja, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa.
Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-05939.
08) $ 10239 10/p 25824 Nov 01- Nov 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA OLIMAR y otros c/ SALLEFRANQUE ESPINOSA, ELIZABETH y otro - RESCISIÓN CONTRATO" IUE 2-41686/2020, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de César Enrique Chiappini Ferri y a Loreley Beatriz y César Javier Pérez Faraldo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 30 de agosto de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
08) $ 14894 10/p 25186 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CORBO GRAñA, EDISON SUCESIóN" IUE 2-5798/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos del Sr. EDISON WALTER CORBO GRAÑA, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrarles Curador de Bienes (Art. 1071 Código Civil)

Montevideo, 25 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 10505 10/p 26266 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA COSTA, ALIZON RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45321/2021, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. ALCIDES JESUS RODRIGUEZ NIEVES.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25410 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "ARCE DELGADO, SERGIO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45316/2021, se ordenó dar noticia de los presentes al Sr. WILLIAM DE LA CRUZ.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 25 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25409 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "BRUM BUSTELO, ALICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-48179/2021, se cita, llama y emplaza a ÁLVARO OLIVERA LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25172 Oct 25- Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ, NINA C/ ALHALABI, HASSAN. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 2-7568/2021, se cita, llama y emplaza a Hassan Alhalabi por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26361 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VEGA ORTIZ, ANYI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46587/2021, se cita, llama y emplaza a HÉCTOR FABIO MARULANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24969 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ISBARBO, NORMA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46935/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD NEY MARTÍNEZ DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24968 Oct 22- Nov 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "COR ENRICH, CARINA C/ GONZALEZ, JULIO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-45244/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO ALFREDO GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25595 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "BRUN, ANA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-39963/2021, se cita, llama y emplaza a A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NO MATRIMONIAL DE ANA MARIA BRUN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) $ 12101 10/p 25099 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "LOPEZ MATOS, CARLOS C/ CRUZ, TOLEDO, MARCELA PENSIóN ALIMENTICIA" IUE 2-45071/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELA DAIANA CRUZ TOLEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25696 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ALBIN AGUILAR, FERNANDA C/FERNANDEZ, FERNANDO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-48515/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO BERNABEL FERNANDEZ DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25779 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MIRANDA CARDOZO, NATALIA C/ SÁNCHEZ ARCOSA, PEDRO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-48238/2021, se cita, llama y emplaza a PEDRO SEBASTIAN SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24874 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CHAN GONZALEZ, ROSARIO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-47979/2021, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CHAN GONZALEZ, ROSARIO RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-47979/2021,se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRAGAN SILVA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24873 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PORTILLO DEL PINO, ANA C/ MACHíN ANDRADA, ORLANDO PèRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-45037/2021, se cita, llama y emplaza a ORLANDO MIGUEL MACHIN ANDRADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26106 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CAÑETE ORTIZ, FANNY C/CAÑETE ZAPATA, MARIA ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIA)" IUE 2-32152/2021, CITESE Y EMPLACESE A MARIA NOELIA CAÑETE POR EL TERMINO DE 30 DIAS EXPIDIENDOSE LOS EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL ATENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 133 DEL CNA.

Montevideo, 25 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) $ 9043 10/p 26056 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORTI, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46063/2021, se cita, llama y emplaza a DARIO NICOLAS SILVESTRE BOBADILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25203 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GIL UNIVASO, STELLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46857/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ANDRES SEGOVIA SAGACETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25201 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BOUSSARD AMARILLA KAREN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-40425/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD AGUILAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 24993 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ESPINDOLA LORNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-45028/2021, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA YAEL GONZALEZ VAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
08) (Sin Costo) 10/p 24988 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "HENDERSON BARRETO, EDA C/ BIASSINI MACHADO, JUAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-48933/2021, EMPLACESE A JUAN CARLOS BIASSINI POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25877 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "AYZAGUER CABRERA, RUDDY Y OTRO -SUCESION-" IUE 2-47426/2019, Emplácese a RUDDY WILLIAM AYZAGUER ALMEIDA a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia de autos de RUDDY WILLIAM o RUDDY GUILLERMO AYZAGUER CABRERA, bajo apercibimiento designarle curador de bienes (art. 1071 del Código Civil) y a que manifieste, asimismo, la existencia de personas con derecho de representación en las presentes por el intimado

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 25354 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "Sergio W. Barquet , en autos caratulados: "NUÑEZ VAZQUEZ, JESUS JOSE y otros c/ EMBAJADA DE LA FEDERACION DE RUSIA - DAÑOS Y PERJUICIOS, ACCIÓN REIVINDICATORIA" Regulación de Honorarios" IUE 31-36/2017, según providencia Nº113/2021 del 4 de febrero de 2021, se emplaza por el término de 90 días a ADELA AURORA BOTTA ANGULO, MARGARITA BLANCA BOTTA ANGULO y LUIS EDUARDO BOTTA FAGET, a comparecer y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 30 de julio de 2021.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
08) $ 13564 10/p 25375 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "LóPEZ, EVELYN C/ VASCONGADA SRL PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-23306/2021, por resolución Nº 1393/2021 de fecha 19/10/2021, se cita, llama y emplaza a VASCONGADA S.R.L por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25573 Oct 27- Nov 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "PAZ RODRIGUEZ, KAREN NATALY. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 461-744/2020, por resolución Nº 5545/2020 de fecha 02/12/2020, se cita, llama y emplaza a GELSON RODRIGO RODRIGUEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 28 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25932 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "TRINDADE MACHADO, ATAíDES JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA. (FAMILIA)" IUE 461-60/2021, se cita y emplaza a la Sra. NATALIA TRINDADE a comparecer en el proceso de Ratificacion de tenencia iniciado ante esta Sede por ATAIDES JOSE TRINDADE MACHADO respecto de los menores Franco Sebastian y Nicolas Valentin Silva Trindade y Raiza Taina Alves Trindade.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 25 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25393 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BUSTAMANTE, VERòNICA RATIFICACIòN DE TENENCIA" IUE 444-283/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON ADRIAN DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 29 de octubre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26103 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA VELAZQUEZ, LAUTARO BENJAMIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-374/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD CLEY FERREIRA MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 28 de octubre de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25936 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA ROSAS, ALEJANDRA ELIZAETH RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 493-270/2019, se cita, llama y emplaza a MARIO GUILLERMO GULARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 28 de octubre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25941 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "RASHID RAMOS, SHELINA. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-331/2021, se cita, llama y emplaza a MOHAMMED MOHSHIN RASHID por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de octubre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24977 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "VIÑARDELLI,GABRIELA MARI C/ MENCHACA VARGAS,ERASMO.- FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-318/2021, se cita, llama y emplaza a ERASMO MENCHACA VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 25 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25395 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SOCA GRAÑA, ANA KAREN, JUAN DIEGO Y EDISON MANUEL.- FAMILIA.- RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-217/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO MANUEL SOCA MUÑIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25059 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, LUIS BRIAN C/ RODRIGUEZ CARDOZO , HEBER ANDRES -PENSION ALIEMENTICIA Y RATIFICIACION DE TENENCIA-" IUE 574-551/2021, se cita, llama y emplaza a HEBER ANDRES RODRIGUEZ CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 27 de octubre de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25714 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "BUENO ACOSTA, MARINA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-354/2021, se cita, llama y emplaza a CAMILA EMILIA CACERES BUENO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24866 Oct 22- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "RODRÍGUEZ BERDIA, AÍDA TERESAY OTRAS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-143/2021, se hace saber que por auto Nº 399/2021 de fecha 01/09/2021, se dispuso el traslado de la demanda a todos los que tengan interés o se consideren con derechos sobre los padrones urbanos de esta ciudad números 16 y 17 y en especial a propietarios o poseedores del padrón 17 urbano de Río Branco, sus herederos y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar con éste los procedimientos.

Río Branco, 16 de septiembre de 2021.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 15825 10/p 24699 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "LAGO PRESA, KIARA VALENTINA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 207-448/2020, se cita, llama y emplaza a JESUS YORDANO LAGO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25798 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, CLOVER C/A CLAVIJO, CECILIO INTIMACION Y ESCRITURACION FORZADA" IUE 208-264/2021, por resolución Nº 3076/2021 de fecha 23/08/2021, se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SEÑOR CECILIO CLAVIJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 07 de septiembre de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 12500 10/p 26358 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "CAETANO RODRIGUEZ, ROSARIO. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE 208-149/2013, se dispuso emplazar por edictos a SANDRA ELENA ADDA LONGO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Melo, 22 de octubre de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 25435 Oct 27- Nov 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "LOPEZ PONCE NIBIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 221-35/2021, por resolución Nº 84/2021 de fecha 25/07/2021, se cita, llama y emplaza a EUGENIO LEAL y SUCESORES a tiulo particular o universal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA del CORAL PAULETTI PEREIRA, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Sin Costo) 10/p 25233 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURAL DEL BARRIO LOS NOGALES PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 223-538/2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 4778 ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ante de mayor área 11.945 cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 14 de septiembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14628 10/p 26251 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ,STEPHANIE RATIFICACIÓN DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 225-688/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO MARTIN ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 25 de octubre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25403 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ,LAURA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 260-618/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARCEL MARTINEZ PALAVECINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 26 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25537 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "SILVERA RODRIGUEZ,EVA GRACIELA C/ FIGUEROA,MARCELO DANIEL TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 260-818/2020, se cita, llama y emplaza a MARCELO DANIEL FIGUEROA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 19 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24663 Oct 21- Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ TRIAS,MARIA FERNANDA TENENCIA" IUE 261-554/2021, por resolución Nº 5659/2021 de fecha 28/10/2021, se cita, llama y emplaza a MATIAS CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 01 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26179 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "LIMA,SILVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-929/2017, por resolución Nº 8036/2021 de fecha 29/11/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO SANTIAGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 28 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25926 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO SCARONE,YESICA ANDREA

RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-536/2021, por resolución Nº 5462/2021 de fecha 22/10/2021, se cita, llama y emplaza a ANGEL ALBERTO MANEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 28 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25924 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PERAZZA,FANNY MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-303/2021, se cita, llama y emplaza a NATALIA GABRIELA LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 28 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25920 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA FERNANDEZ, ELIANA INES C/ SUAREZ ACOSTA, ALEJANDRO FEDERICO TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 261-112/2019, por resolución Nº 5172/2021 de fecha 13/10/2021, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FEDERICO SUAREZ LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 21 de octubre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25033 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VALDEZ, MILAGROS SOFÍA. ART. 132 C.N.A." IUE 261-7/2021, se cita, llama y emplaza a Maria Alejandra Rodriguez Valdez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 21 de octubre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25017 Oct 22- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CHAVES RAMIREZ EDINSON GABRIEL Y BATTAGLIA FONTELA LAURA MARIA. PRESCRIPCION" IUE 298-612/2020, por resolución Nº 1504/2021 de fecha 20/08/2021, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del padrón Nº 1.837 antes Nº 9.131 en mayor área , SANTIAGO MARTINEZ MARIN, MARGARITA JULIEN LOZE; EDUARDO JORGE; RAQUEL GRACIELA ; ALVARO ALEJANDRO; CARLOS ENRIQUE CARZOLIO DIAZ; MANUEL VICTOR OJEDA y ENCARNACIÓN DIAZ; ANA LAURA ZABALA BOCCARDO; GUILLERMO LUIS y SUSANA OJEDA DIAZ y/o sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos respecto al bien inmueble padrón Nº 1.837, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado , Localidad PLaya Grande , del agrimensor Carlo Antonio Nolfi Issa , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Piriápolis con el Nº 1.321 el 08/10/2020 señalado como solar 10 de la manzana 22 consta de una superficie de 255 metros cuadrados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de octubre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 26995 10/p 25996 Nov 01- Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PÍRIZ JORGE C/GUERRA LEONARDO Y OTRA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA Y ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 294-518/2020, por resolución Nº 1175/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO GUERRA PEREIRA y SELVA ELECTRA REYES y/o sus sucesores a cualquier titulo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 21 de septiembre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 25301 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GARAT BARRETO, LUCIA C/ CEPPONE GERMINO,EDUARDO CAMILO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-294/2021, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados:"GARAT BARRETO, LUCIA C/ CEPPONE GERMINO, EDUARDO CAMILO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE 284-294/2021", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. EDUARDO CAMILO CEPPONE GERMINO, por el Término legal, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de octubre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25413 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "ANTOGNAZZA LUIS Y OTRA c/ SUCESORES DE PICUN RICHARDESCRITURACION FORZADA" IUE 290-61/2021, por resolución Nº 2529/2021 de fecha 16/09/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. Richard Heber PICUN CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de octubre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 12500 10/p 26317 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ MOROSOLES, MARIA MILAGRO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA" IUE 505-368/2021, se dispuso emplazar por edictos a Todos los interesados a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días., a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 25511 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "COMISIÓN DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN ESCUELA DE ESTUDIOS BÍBLICOS MISIÓN CRISTIANA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA (4to TURNO)" IUE 310-53/2020, tramitados ante esta Sede, en cumplimiento de lo dispuesto por Decretos Nros. 49/2021 de fecha 8 de julio de 2021 y 91/2021 de fecha 24 de setiembre de 2021, SE EMPLAZA por el término de noventa días corridos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, al ultimo propietario registral del bien, Sr. Valentin Miño y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos Sr. Roque Casildo Castro (padrón Nº 40) y Sr. Carlos Abel Beloqui Taborda (padron Nº 42) y a cualquier otro interesado que se considere habilitado a deducir oposición contra la demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, zona urbana, ubicado en calle 33 Orientales (calle Nº 3) y Paysandú (calle Nº 4), manzana Nº 8, fraccion Nº 98, empadronado con el Nro. 41, con una superficie total de 525 metros cuadrados, con plano confeccionado por el Agrim. Adolfo O. Musso en marzo de 1932, registrado con el Nº 36 el 1º/04/1932 en la oficina técnica de empadronamiento de Paysandú. Dr. JUAN F. ALMEIDA. Juez de Paz Dptal.

Paysandú, 05 de octubre de 2021.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 31649 10/p 25052 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "ROMERO, MONICA ALEJANDRA C/ QUINTERO ROMERO, JOANA BEATRIZ- TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES-" IUE 301-368/2021, se cita, llama y emplaza a JOANA BEATRIZ QUINTERO ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25167 Oct 25- Nov 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "COSTA MILESI EDUARDO C/ SUCESORES DE COSTA REVERT FRANCISCO, COSTA RE VERT PEDRO, COSTA REVERT JOSE Y COSTA MILESI ENRIQUE.- PARTICION.-" IUE 317-362/2021, por resolución Nº 4484/2021 de fecha 18/10/2021, se cita, llama y emplaza a a los Sucesores a título universal o particular de PEDRO, FRANCISCO y JOSÉ COSTA REVERT; ENRIQUE COSTA MILESI, así como a cualquiera interesado en la partición del inmueble número 348 de la localidad catastral Fray Bentos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 20 de octubre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 17420 10/p 24814 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ LOPEZ, HORTENSIA MARGARITA C/ SUCESORES DE IBARRA ACUñA, HUMBERTO ISRAEL RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 445-201/2021, se cita, llama y emplaza a los presuntos sucesores del fallecido HUMBERTO ISRAEL IBARRA ACUÑA y a la ex conyuge Sra. MARIELA GISEL VICECONTI, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 28 de octubre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25876 Oct 29- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "COITIÑO LUZ MAURO FABIAN Y OTRA C/ VILAR COUTINHO LUIZ ALBERTO Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 462-609/2021, por resolución Nº 4577/2021 de fecha 26/10/2021, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos a cualquier título de Luiz Alberto Vilar Coutinho por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 03 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26351 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "QUIROGA TOLEDO MIRTA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-345/2021, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Magela Saldivia, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 25 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25334 Oct 26- Nov 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "SAMIAN CORUJO, OSCAR WILLIAM PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 348-62/2016, que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a los linderos y a todos los interesados que se consideren con derecho, respecto del inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Aguas Dulces, Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 51.513, manzana 12 solar 7, el que según Plano de Mensura de Prescripción del Agrimensor Cesar Quintana, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Rocha, con el número 1275 el día 13 de febrero del 2019; consta de una superficie de 477 metros cuadrados, 26 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: 14 metros al Noreste de frente a Avenida de las Mareas; 34.09 metros al Sureste lindando con Padrón 50.956; 14 metros al Suroeste lindando con Padrón 51.518; y 34.09 metros al Noroeste lindando con Padrón 51.512.

Rocha, 28 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 25000 10/p 26135 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "NUñEZ ALTEZ, NIDIA MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 341-347/2021, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días, a CLAUDIA MACARENA VEGA NUÑEZ, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25047 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "PRIETO INCHAUSTI, MARIA EUGENIA RATIFICACION" IUE 341-497/2021, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de noventa días, a NELSON VICTOR PEREZ QUARTINO, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25046 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "TABEIRA SAGRISTA, JORGE Y PEREZ CAL,ADRIANA ALICIA C/ SUCESORES Y/O INTERESADOS A CUALQUIER TITULO DE PIZARRO DE BELLOCA ISABEL Y OTROS ESCRITURACION FORZADA" IUE 342-644/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de diez días, bajo apercibimiento, a los sucesores y/o interesados a cualquier título de ISABEL PIZARRO DE BELLOCQ y MARIA JUILA BALLESTERO PIZARRO, y de MARIO ALFREDO CORBELL y ANGELA MARTINEZ VIVOT.

Rocha, 27 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 25875 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "FERRER OLIVERA LUIS ALBERTO RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 525-223/2015, se hace saber: que se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA DEMANDA a los sucesores a titulo universal o singular de JULIA LILIA MACHADO VELAZQUEZ, a herederos, acreedores y demás interesados a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos por el término legal.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 03 de noviembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26367 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA BASTOS GIOVANA PAOLA C/ SOSA NESTOR JAVIER. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 525-274/2021, se cita, llama y emplaza a NESTOR JAVIER SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 01 de noviembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 26164 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "PAEZ SILVA SONIA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 525-539/2021, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO DANIEL PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 26 de octubre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 25590 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "RANGUIS PLANAS, NATALIA ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 343-291/2021, se cita, llama y emplaza a ROILAN LUIS RIVERON DOCUMENTO CUBANO Nº 91093027301 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 01 de noviembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26260 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BECERRA CINTHIA CAROLINA C/ SANCHEZ VICTORIA SEBASTIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 343-292/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN SANCHEZ C.IN° 5.525.525-8 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 01 de noviembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26259 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "CLAVIJO DE SOUZA, BELKIS YOLANDA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-294/2021, se cita, llama y emplaza a Matìas Cardozo Clavijo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 01 de noviembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26258 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "SÁNCHEZ DÍAZ, ANDRÉS RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-273/2021, se cita, llama y emplaza a Sheila Andrea MORALES C.INº 3.649.622-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de octubre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25574 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "ALONZO MORALES FLABIA TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 448-191/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL CAMILO LÓPEZ C.INº 3.456.747-4 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de octubre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24885 Oct 22- Nov 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "CALTIA S.R.L.C/ NUÑEZ,ANA MARIAACCION EJECUTIVA" IUE 358-111/2016, por Resoluciones Nº 2354/2018 de fecha 16/10/2018 y Nº 884/2021 de fecha 09/08/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE LUIS ALBERTO JAUME ALCARÁZ; SRES: LUIS ALEXANDER JAUME SOSA, LUCIANA JAUME SOSA Y ANDREA KARINA JAUME SOSA Y NIDIA MARIA SOSA MINIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 24 de agosto de 2021.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14894 10/p 25199 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "PERUCHENA MACHADO,WASHINGTON AQUILES.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 580-351/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto de la fracción de terreno ubicado a 160 kilómetros de la ciudad de Salto, camino departamental ancho 27 metros entre Ruta 31 y pueblo Quintana, empadronado actualmente con el número Nº 12356 (anteriormente parte del padrón 3181) sección catastral 6, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo DUBOSC, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro de Salto con el Nº 911 el 24/04/2019, consta de una superficie de 4 hectáreas 6563 metros cuadrados, y se deslinda así: Sureste tres rectas de 262 metros 7 centímetros, de 102 metros 6 centímetros y de 94 metros 7 centímetros que corren de noreste a suroeste, las dos primeras y de este a oeste, la tercera, de frente a Camino Departamental de 27 metros; al Noroeste: línea recta compuesta de dos tramos que corren de oeste a este, de 43 metros 1 centímetro, la primera y de 348 metros 0 centímetros, la segunda, que linda con Padrón 2862 y al Noreste: recta de 193 metros 9 centímetros, linda con padrón 2792. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y a los titulares de los linderos (padrones Nº 2862 y 2792), a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Salto, 22 de septiembre de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 35506 10/p 25452 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "CANOSA BARS SERGIO IGNACIO CON CANOSA MARIN ZUELLY IGNACIA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-568/2021, se cita, llama y emplaza a ZUELLY IGNACIA CANOSA MARIN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 18 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) $ 10904 10/p 25993 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "NIETO GUTIERREZ JOSE OMAR C/ SILVA SILVANA MERCEDES.CESE DE PENSION ALIMENTICIA." IUE 353-129/2020, se cita, llama y emplaza a LUCAS NIETO SILVA y SILVANA MERCEDES SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 13 de octubre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 26162 Nov 03- Nov 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MEZETA LORDA ROCIO YOSELY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-355/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN NICOLAS FERNANDEZ SORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de noviembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26242 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "FERREYRA SILVA, MIGUEL ÁNGEL-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-PADRÓN Nº454" IUE 402-11/2019, por resolución Nº 57/2021 de fecha 23/08/2021, se cita, llama y emplaza a toda persona interesada en las presentes actuaciones por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 27 de octubre de 2021.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 10239 10/p 25793 Oct 29- Nov 12

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "MEDEROS TURREN, Wilson Rubén-Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble." IUE 409-43/2021, por resolución Nº 225/2021 de fecha 17/09/2021, se cita, llama y emplaza a Nelson LOPEZ BARTECHE y Walter Daniel RODRIGUEZ VIQUE y a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 14 de octubre de 2021.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 25054 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "ECHEVARRIA ACUÑA, ALICIA ESTELA POR LA NIÑA: FIORELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-415/2019, se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN NUÑEZ Y CINTHIA LETICIA ARTEAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24815 Oct 21- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "ZALAZAR ALVAREZ, FEDERICO Y LUNA REPRESENTADOS POR SU MADRE ALVAREZ, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-286/2021, dispuso emplazar al padre de los menores Federico Nahuel y Luna Zalazar Alvarez, el señor Marcos Zalazar, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir

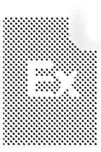
en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 29 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25954 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ PORTELA, DANIELA MILAGROS Y MARIA MICAELA REPRESENTADAS POR SU MADRE HORNOS SOSA,ROSA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 617-118/2020, dispuso emplazar a los padres de las menores Daniela Milagros Perez Portela y Maria Micaela Perez Portela, el señor Julio Cesar Perez y la Sra. Lucia Beatriz Portela, a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 25 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25399 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA CUSTODIO, BRIAN; GUILLERMO; JUAN Y VICTOR REPRESENTADOS POR SU ABUELA COSTA, MARIA ANGELICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 618-244/2021, dispuso emplazar al padre de los menores Brian, Guillermo, Juan y Victor OLIVERA CUSTODIO, el señor Victor Hugo Olivera, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 21 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24962 Oct 22- Nov 05

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

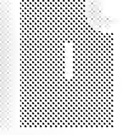
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área antes afectada, espacio libre, empadronado con el Nº 431102, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, el referido padrón que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Borgno, registrado el 20/01/20 con el Nº 51467, se compone de un área de 1130 mc.-
El expediente Nº 2017-1001-98-001570 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 26007 Nov 01- Nov 15

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "KROUPENSKY, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-27976/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2289/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz Jorge Kroupensky, al/a Sr/a. Veronica Alves Da Motta , quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de octubre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 25444 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "PARIS PALLEIRO, FABIAN INCAPACIDAD", IUE 2-29687/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3370/2021 de fecha 16/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FABIÁN EDUARDO PÁRÍS PALLEIRO, al/a Sr/a. MARÍA DEL LUJÁN PALLEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 16/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26218 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "WAJNER SZPER, JAIME INCAPACIDAD", IUE 2-20771/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2423/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ESTELA IVONNE COHEN AZAR del denunciado JAIME LEONARDO WAJNER SZPER, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 23 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 25485 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "BELANDO FERREIRA, ALEJANDRO. INCAPACIDAD", IUE 2-44342/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1804/2021 de fecha 25/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Cecilia Ferreira del denunciado Alejandro Belando Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25302 Oct 26- Nov 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "AUDIFFRED DUTRA, HARIAGNA INCAPACIDAD", IUE 2-10786/2014, se hace saber que por Resolución Nº 3435/2021 de fecha 08/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HARIAGNA JULIA AUDIFFRED DUTRA, al/a Sr/a. MARTA MARÍA DOPAZO AUDIFFRED, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 07 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 25345 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "SANCHEZ MIRALLES, JUAN INCAPACIDAD", IUE 2-19031/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5753/2021 de fecha 18/08/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN SANCHEZ MIRALLES , al/a Sr/a. SUSANA MIRALLES DA SILVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. WASHINGTON SANCHEZ MIRALLES, quien aceptó el cargo con fecha 08/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 25174 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "BASTIANI FRANCESCHINI, GLADYS ALBINA INCAPACIDAD", IUE 285-689/2015, se hace saber que por Resolución Nº 4380/2020 de fecha 01/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gladys Albina BASTIANI FRANCESCHINI, al/a Sr/a. Virginia Patricia ROJAS BASTIANI, quien aceptó el cargo con fecha 22/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24853 Oct 22- Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "ARAUJO PAZOS BENIGNO - INCAPACIDAD -", IUE 2-43131/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2449/2021 de fecha 31/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BENIGNO DIEGO ARAUJO PAZOS, al/a Sr/a. ESTELA MARY RODRIGUEZ FALCON, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26183 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "NUÑEZ RIVERO, MICHAEL INCAPACIDAD", IUE 2-17591/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2743/2021 de fecha 24/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CÉSAR AGUSTÍN NUÑEZ OCAMPO del denunciado MICHAEL NUÑEZ RIVERO, quien aceptó el cargo con fecha 28/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25303 Oct 26- Nov 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "FRAGOSO DA SILVA, DIEGO DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 58-525/1998, se hace saber que por Resolución Nº 3661/2021 de fecha 21/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DIEGO FRAGOSO DA SILVA, al/a Sr/a. JORGE SALVO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIRGINIA TAVARES PEREZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 08 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25540 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "SOSA DA ROSA, DELFINA. INCAPACIDAD", IUE 2-63075/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3452/2021 de fecha 17/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a Delfina Victoria Sosa da Rosa, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Walter Sosa Muñoz, quien aceptó el cargo el 17/09/2021.

Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25674 Oct 28- Nov 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "LOPEZ FERNANDEZ, JOSELO INCAPACIDAD", IUE 207-249/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4198/2021 de fecha 04/10/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSELO LOPEZ FERNADNEZ, al/a Sr/a. BETINA LEDESMA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MODESTA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25699 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN IGNACIO. INCAPACIDAD", IUE 207-405/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3292/2021 de fecha 18/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JEFFERSON TONY RODRIGUEZ COSTA del denunciado JUAN IGNACIO RODRIGUEZ GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 20 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25631 Oct 28- Nov 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "PEREIRA DAS NEVES PIRIZ, LUIS ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 468-358/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2280/2021 de fecha 06/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JOAQUIN PEREIRA DAS NEVES del denunciado LUIS LABERTO PEREIRA DAS NEVES, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 26263 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "SILVA SAUS, LUIS SERGIO INCAPACIDAD", IUE 468-257/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1623/2020 de fecha 03/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a

interino/a al/a Sr/a. LAURA AGUSTINA SAUS TECHERA del denunciado LUIS SERGIO SILVA SAUS, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25775 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "ERCOLI GONZALEZ, JOSÉ GREGORIO Y ARBELECHE FAVAT, ZULMA INCAPACIDADES", IUE 227-551/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2902/2021 de fecha 20/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a JOSE GREGORIO ERCOLI GONZALEZ Y ZULMA ARBELECHE FAVAT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSE PEDRO ERCOLI ARBELECHE, quien aceptó el cargo el 18/08/2021.

Carmelo, 15 de septiembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 25505 Oct 27- Nov 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "SORHUET FERNANDEZ, FAUSTINA INCAPACIDAD", IUE 254-441/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3796/2021 de fecha 27/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a FAUSTINA SORHUET FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA LAURA FERNANDEZ TORRES NEGREIRA, quien aceptó el cargo el 27/09/2021.

Trinidad, 14 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 25461 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ALVEZ COSTA, LEONARDO JAVIER RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-262/2021, Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1º Instancia de Maldonado de 1º Turno de Dra. GRISELDA SANTORO CARELA En autos caratulados:"ALVEZ COSTA, LEONARDO JAVIER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 284-262/2021, Se da noticia de las presentes actuaciones a la Sra. JENNIFER PAMELA RODRIGUEZ NORIA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de octubre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25414 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "LECUNA, NIRIA GUADALUPE. INCAPACIDAD.", IUE 52-17/1987, se hace saber que por Resolución Nº 1645 de fecha 08/05/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NIRIA GUADALUPE LECUNA, al/a Sr/a. ADRIANA BEATRIZ ORLANDO, quien aceptó el cargo con fecha 08/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25031 Oct 22- Nov 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "ROCHA TAQUIL, CANDELA FERNANDA INCAPACIDAD", IUE 525-321/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3198/2021 de fecha 02/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CANDELA FERNANDA ROCHA , al/a Sr/a. MARIA DEL LUJAN TAQUIL TERRA, quien aceptó el cargo con fecha 15/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 20 de octubre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24819 Oct 21- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "FERREIRA CASTRO YENIFFER ANELOY. INCAPACIDAD", IUE 509-332/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5495/2021 de fecha 21/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a YENIFFER ANELOY FERRERIRA CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AURELIA FLOR DE LIZ CASTRO, quien aceptó el cargo el 21/09/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24888 Oct 22- Nov 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "TABAREZ OLIVERA LEANDRO INCAPACIDAD", IUE 449-576/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2872/2021 de fecha 06/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a Leandro Tabarez Olivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sara Leticia OliveraAguerrondo, quien aceptó el cargo el 13/10/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24990 Oct 22- Nov 05



Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE





SECRETARIA NACIONAL DEL DEPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA N.º04/2021

El presente llamado tiene por objeto el Mantenimiento sanitario preventivo y correctivo de las distintas dependencias de la Secretaria Nacional del Deporte, según detalle que luce en el Pliego y sus anexos.

APERTURA: 30 de noviembre de 2021 a las 13:00 hs (Acorde a lo establecido en el Art. 51 del TOCAF)

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción, no se recibirán por otra vía.

CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS: las consultas y aclaraciones se podrán efectuar hasta 3 días hábiles y las prórrogas hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas.
Las mismas podrán ser presentadas al Proc. de Adquisiciones de la Secretaría Nacional del Deporte a través del correo electrónico: adquisiciones@deporte.gub.uy.-

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26279 Nov 04- Nov 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

A.S.S.E.
SERVICIO NACIONAL DE SANGRE
8 de Octubre 2720 - Telefax 2487.3248
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2021
APERTURA Electrónica para el 18/11/2021
14:00 hs

Objeto: SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE Y POSTERIOR DESMONTAJE DE LÍNEA DE ENERGÍA Y TABLERO PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA O AMBAS UNIDADES MÓVILES DE COLECTA EXTERNA, EN FORMA SIMULTÁNEA O NO, EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN DE COBERTURA DEL HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO U OTRO DESTINO QUE PUEDA SER REQUERIDO.
Ver detalles en del procedimiento en: www.comprasestatales.gub.uy/consultas/.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26316 Nov 04- Nov 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

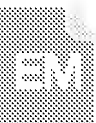
INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 40/2021

Objeto:
* Suministro de materiales áridos a granel: arena dulce hasta 4.000 m³, pedregullo hasta 4.000 m³, balasto hasta 3.500 m³ y arena sucia hasta 1.500 m³, para distintas localidades del Departamento de Maldonado.-
Apertura electrónica de ofertas (Sistema SICE - ARCE):
* Apertura electrónica de ofertas está fijada para el día:
30 de Noviembre de 2021 a la hora 12.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 3 de Noviembre de 2021.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26312 Nov 04- Nov 04

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 4 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CLAUDIA IVONE ABOAL SORIA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TEOFILO DIAZ 1251 y MARCELO MANUEL CALDAS PEREZ, 48 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENEN RODRIGUEZ 4784.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26313 Nov 04- Nov 08

ALBERTO ANTONIO HERNANDEZ COBO, 41 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GOB. VIANA 2832 y ROMINA ELIXAIDA HORTEGANO ARREAZA, 44 años, soltera, DOCENTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26310 Nov 04- Nov 08

HUGO JAVIER HORNOS MASSA, 53 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 DE DICIEMBRE 1040/203 y SANDRA RAQUEL ARZUAGA PEREIRA, 53 años, divorciada, LIC ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26305 Nov 04- Nov 08

SERGIO ANTONIO DEGLIOTTI NUÑEZ, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE C- 3419 (RUTA 8 KM 19200) y ALICIA ALBA ACOSTA MENDOZA, 60 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE C. 3419 (RUTA 8 KM 19.200).

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26300 Nov 04- Nov 08

JOSE IGNACIO ARAUJO FARIAS , 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SERVIDUMBRE 7225 y SILVANA SUAREZ AIRALA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26299 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 2

DANIEL REMO FERNÁNDEZ CARRERA, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 16 DE DICIEMBRE 008 y GLADYS NELSY MONTENEGRO SOSA, 62 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 16 DE DICIEMBRE 008.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26347 Nov 04- Nov 08

CHRISTIAN DAVIS BUTTIGIEG PINTOS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CIMARRONES 7600 y KETERIN ESTEFANY SANTIAGO PÉREZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CIMARRONES 7600.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26254 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 4

VÍCTOR ALEX GASPAR MARIANO, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARZARELLO 5311 y ALINSON HONNEY SILVERA CABRERA, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARZARELLO 5311.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26331 Nov 04- Nov 08

MARÍA INÉS GONZÁLEZ BONILLA, 50 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PTAS DE SOTO 5167 y RODNEY BRANIN GARCIA, 70 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PTAS DE SOTO 5167.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26282 Nov 04- Nov 08

JESSICA BETIANA LATORRE FORASTIERI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 741 y RICHARD DANIEL BULMINI MARTINEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 741.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26250 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 5

EMANUEL ALEJANDRO MEDINA MANDIROLA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, N/U, lugar de domicilio WATT 1524 y CAMILA PAULA DELGADO GONZÁLEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio WATT 1524.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26277 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 6

ROQUE GERARDO ROMERO PEREYRA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª VIDAL 481 BIS APTO. 3 y CLAUDIA CATERINE DE OLIVEIRA CASTAÑO, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ Mª VIDAL 481 BIS APTO. 3.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26278 Nov 04- Nov 08

MAURICIO DANIEL RIPOLL PAREDES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 2614 y NATALIA REAL PARODI, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 2614.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26262 Nov 04- Nov 08

OFICINA No. 7

BRUNO MARTÍN VARELA PALMIERI, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4275 APTO. 1 y SILVIA NATALY SCANDROGLIO ORTEGA, 30 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4275 APTO. 1.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26359 Nov 04- Nov 08

GONZALO ALBERTO NÚÑEZ DE LEÓN , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5098/2 y ELVIRA GABRIELA SQUIZANO VARGAS , 24 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 5098/2.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26344 Nov 04- Nov 08

SANTIAGO PEHAR RIVEIRO, 36 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCÍA CORTINAS 2541 APTO. 1101 y FRANCA MARINA FRASCHINI MEZZERA, 33 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA CORTINAS 2541 APTO. 1101.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26298 Nov 04- Nov 08

Montevideo, noviembre 3 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDGAR ADRIÁN ACEVEDO CUSTODIO, 45 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio GUILLERMO MUÑOZ 4068 A y ELENA MARLENE DIAZ DERQUÍN, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 623 3/p 26198 Nov 03- Nov 05

MARCELA LUJAN ACEVEDO SOSA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REP FRANCESA 818 y GERMAN ANTONIO DIEZ LOPEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 26158 Nov 03- Nov 05

VALENTINA ALALLON LEDESMA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3130 y GABRIEL ESTEBAN COR PERRONE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 623 3/p 26132 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 2

GONZALO DANIEL FEIRRER BENITEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CORTÉS 5085 y CLAUDIA PAOLA GARCIA LARRAÑAGA, 31 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CORTÉS 5085.
14) $ 623 3/p 26153 Nov 03- Nov 05

JUAN PABLO FARIÑA ALGIBAY, 37 años, soltero, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA AGRACIADA 3304/201 y MARÍA BELÉN ZORRILLA de SAN MARTÍN CONTRERAS, 31 años, soltera, COMUNICADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA AGRACIADA 3304/201.
14) $ 623 3/p 26151 Nov 03- Nov 05

JAVIER FERNÁNDEZ CARNEIRO, 49 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio APÓSTOLES 3636 y VERÓNICA GISSELL DUARTE, 43 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio APÓSTOLES 3636.
14) $ 623 3/p 26145 Nov 03- Nov 05

JOHNNY NOEL FRANSA MELO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ FREIRE 244 y NOELIA ELVIRA COSTA ROBLEDO, 37 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ FREIRE 244.
14) $ 623 3/p 26136 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 3

SILVIO OSCAR CARREÑO PARAGUIZABAL, 56 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1746, APARTAMENTO 301 y YILIAN CALDERÍN ITURRALDE, 48 años, soltera, MÉDICO, CUBANA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1746, APARTAMENTO 301.
14) $ 623 3/p 26193 Nov 03- Nov 05

WASHINGTON ANDRES CASTILLO GUILLEN, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 17 -3663 BIS y NATALIA GISEL TEJERA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 17-3663 BIS.
14) $ 623 3/p 26160 Nov 03- Nov 05

MATÍAS FABIÁN CATTANEO BARCELÓ, 38 años, soltero, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 942, APARTAMENTO 701 y ROSANA FABIANA MUÑIZ PULLARES, 41 años, divorciada, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 942, APARTAMENTO 701.
14) $ 623 3/p 26134 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 4

ESTEBAN ANDRES LOPEZ SEVERINO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA INDARTE 4005 y MARÍA VICTORIA ALEN PIRIZ, 28 años,

soltera, EMPESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA INDARTE 4005.
14) $ 623 3/p 26142 Nov 03- Nov 05

JESUS ALBERTO GARCIAS TORRES, 22 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4743 y ARIANNY ANGELICA VARGAS ESCALONA, 22 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CNO CARRASCO 4743.
14) $ 623 3/p 26123 Nov 03- Nov 05

CÉSAR GABRIEL LECUNA VAVALA, 43 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2113 y ALICIA GISSELL DE los SANTOS, 44 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2113.
14) $ 623 3/p 26102 Nov 03- Nov 05

MARTÍN IVAN GERIBONI BERENCE, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO ORIBE 2873/2 y GABRIELA ALEJANDRA TUALA OLIVERA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO ORIBE 2873/2.
14) $ 623 3/p 26100 Nov 03- Nov 05

MARÍA del ROSARIO GUADALUPE SOTELO, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1195/403 y MOISÉS ESPONDA HERNÁNDEZ, 38 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1195/403.
14) $ 623 3/p 26093 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 5

MANUEL OLIVERA DÍAZ, 26 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 720 BIS y NOELIA ALMIRÓN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. 8 DE OCTUBRE 3613 APARTAMENTO 4.
14) $ 623 3/p 26238 Nov 03- Nov 05

SUSANA TAMARA MENDEZ , 34 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO , ARGENTINA N/U , lugar de domicilio REAL 5031 y JOAN PAUL MARTINEZ , 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio REAL 5031.
14) $ 623 3/p 26116 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 6

MÓNICA DANIELA RODRÍGUEZ VALLEJO, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORUMBÉ 4371 y WILLIAM DANIEL BEHETTI ROBLEDO, 59 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORUMBÉ 4371.
14) $ 623 3/p 26130 Nov 03- Nov 05

SEBASTIÁN RAMIREZ CAIMÍ, 26 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4424/2 y ANA KARINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO PÉREZ 4424/2.
14) $ 623 3/p 26128 Nov 03- Nov 05

JOSÉ CARLOS SOSA TAROCO, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 7422 y CELIA TECHERA PEREIRA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MALDONADO 7422.
14) $ 623 3/p 26098 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 7

BRAIAN NAHUEL VELÁZQUEZ RODÍRGUEZ , 24 años, soltero, DESEMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio LOS NARANJOS 1462 y ANGELA PENELOPE SAULLE ALBANO , 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio LOS NARANJOS 1462.
14) $ 623 3/p 26129 Nov 03- Nov 05

JAVIER ANDRÉS VAZ de OLIVERA, 34 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACKSON 926 APTO. 103 y GABRIELA CRISTINA BUSTAMANTE SERENO, 34 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACKSON 926 APTO. 103.
14) $ 623 3/p 26121 Nov 03- Nov 05

GUILLERMO GUSTAVO PINI GARCÍA, 31 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2861 y IRINA VALENE SERENO GARCÍA, 29 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2861.
14) $ 623 3/p 26120 Nov 03- Nov 05

Montevideo, noviembre 1 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ABHIMANYU HANDOO, 34 años, soltero, ING DE SISTEMAS, INDIA, lugar de domicilio MAGALLANES 1757/1 y MARIA FERNANDA PERDOMO VIERA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26011 Nov 01- Nov 04

NELLY ALEJANDRA DE los SANTOS PEREIRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIZCAYA 3295 y JAVIER ECHEVARRIA BASTANTE, 38 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOLA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26003 Nov 01- Nov 04

MARTÍN FEDERICO de HORTA ROLDÁN, 38 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTURO PRAT 3758/802 y MARIANA FRANCHELLI GEYMONAT, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25998 Nov 01- Nov 04

SANTIAGO NICOLÁS ALVEZ BERÓN, 24 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AZOTEA DE LIMA 4047/8 y ALLISON JULIANA PEREIRA ERNESTO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25945 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 2

LUIS EDUARDO BILADONIGA CHOCHO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO, SOLAR 180 y LUCÍA GISSEL FERREIRA GONZÁLEZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO, SOLAR 180.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25977 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 3

MARCELA ALEJANDRA IMÁS GRASSO, 51 años, divorciada, LIC. LABORATORIO, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÓN 1542, APARTAMENTO 802 y ALVARO RODOLFO RODRÍGUEZ SILVEIRA, 39 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARÓN 1542, APARTAMENTO 802.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25975 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 4

EDGAR ALEXANDER GARCÍA CORREA, 24 años, soltero, MARINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEÓFILO DÍAZ 1260 BIS y MELANY CAROLINA CROSA OLMEDO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TEÓFILO DÍAZ 1260 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26010 Nov 01- Nov 04

RAÚL EUGENIO LARRAYA PINTOS , 86 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4509/901 y MARÍA JULIA LÓPEZ NIZ , 49 años, soltera, LABORES, URGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4037.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25991 Nov 01- Nov 04

JOAO ANDRES LOPEZ RISSO, 33 años, soltero, LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2189/201 y ALANA KARINA SILVER BIANCHI, 37 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2189/201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25969 Nov 01- Nov 04

GASTON LOPEZ LOPEZ, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HERNAN GÓMEZ 4444 y MARÍA VICTORIA PERALTA LOPEZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FONSECA 4707.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 25968 Nov 01- Nov 04

MARÍA CECILIA LISTA FERREYRA, 35 años, soltero, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio Cayambe, Senda 3, Block D 004 y SERGIO DANIEL YANIERO ALTAMIRANO , 48 años, divorciado, CHOFER , URUGUAYO , lugar de domicilio Cayambe, Senda 3, Block D 004.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25949 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 6

CHARLY MARCEL ROMANO SOSA, 35 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SUIZA 1919 y JESSICA BAGNASCO RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUIZA 1919.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26043 Nov 01- Nov 04

MARÍA TERESA ROJAS VALERA, 26 años, soltera, INGENIERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AGR. GERMÁN BARBATO 1358/1004 y JORGE LUIS TORRES GONZÁLEZ, 28 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AGR. GERMÁN BARBATO 1358/1004.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25963 Nov 01- Nov 04

IGNACIO RODRIGUEZ LÓPEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. JOAQUÍN SUÁREZ 3231/8 y ESTEFANY CALVETE PINTOS, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. JOAQUÍN SUÁREZ 3231/8.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25961 Nov 01- Nov 04

MARIO OMAR STOCCO ENNIS, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCILAZO DE LA VEGA 4786 y PATRICIA YOHANA GARAY VIÑOLI, 37 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCILAZO DE LA VEGA 4786.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25937 Nov 01- Nov 04

FEDERICO ROSENBAUM CARLI, 33 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA GACETA 1262/101 y MARIANA CAROLINA COTO AUBONE, 29 años, soltera, ABOGADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio LA GACETA 1262/101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25934 Nov 01- Nov 04

OFICINA No. 7

ALEJO VALENTÍN PIÑEYRO VALLEJO, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVADAVIA 2095 y LETICIA YOLANDA SERPA GONZÁLEZ, 27 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2689.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26068 Nov 01- Nov 04

RAUL WALTER PEREYRA ALONSO, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAIPÚ 1792 y NATALIA NAIR MENDIETA PORTILLO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MAIPÚ 1792.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26046 Nov 01- Nov 04

MARTÍN ALEJANDRO VAZQUEZ NORMANI , 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio SANTA LUCÍA 5260 y AMANDA ISABEL LABORÍ SOBRADO , 24 años, soltera, LABORES , CUBANA , lugar de domicilio SANTA LUCÍA 5260.

Última Publicación

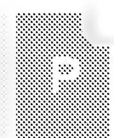
14) $ 623 3/p 25974 Nov 01- Nov 04

MARÍA GUILLERMINA PUIG IMAS, 29 años, soltera, TRADUCTORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 2095 AP. 1006 y GASTÓN ANDRÉS AIRES JUSTET, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 2095 AP. 1006.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 25962 Nov 01- Nov 04

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "ANEP - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-45030/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 3269/2019, se cita y emplaza al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal declarado heredero por decreto 9663 de fecha 24 de agosto de 1950 en en la Sucesión del causante "VARELA, Ángel - Sucesión-" tramitada en ficha E1206/78 en juzgado letrado civil de 2º turno según certificado de resultancias de autos de fecha 29 de marzo de 1979, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Libro 749, Folio 1074, Nº 970 el 23 de abril de 1979; según surge de la información registral como último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título; del inmueble padrón48.065, zona urbana, localidad catastral Montevideo y demás mejoras que le acceden, ubicado en Calle Pasteur 4928, Departamento de Montevideo; que según plano del Agrimensor Carlos Nario de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 34004 el 15 de junio del mismo año, consta de una superficie de 480 metros cuadrados, 10 metros al suroeste de frente a la Calle Pasteur; 48 m. al noroeste lindando con padrones números 48.066, 107.385 y 107.386; 10 metros al noreste lindando con el padrón número 107.387 y 48 metros al sureste lindando con padrón número 48.064; para que en el plazo de 90 días , deduzcan sus pretensiones, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 15 de julio de 2021.

Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 25173 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "SORIA CASARINO, GLADYS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-19876/2017, Por disposición del Sr./a. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "SORIA CASSARINO, GLADYS – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE: 2-19876/2017, por providencia nº 1595/2021 de fecha 10/08/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a los que se consideren con derecho, a los últimos titulares y/o sus herederos a cualquier título del PADRÓN nº106.221, ubicado en calle Adolfo Vaillant n.º 485, departamento de Montevideo zona urbana, que según el plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrim. José A. Damasco del 15/08/2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisorio con el n.º 1940 de fecha 07/09/2016, consta de una superficie de 325,35 m², linda con los padrones 106.217, 106.218, 106.220 y 106.222 a: JUAN ANDRÉS ZEPPI CASSARINO, MARÍA ESTHER CASTRO CASSARINO, MARÍA IRMA SORIA CASSARINO, GLADYS LILIAN SORIA CASSARINO, MIRTA CRISTINA SORIA CASSARINO Y MARÍA HILDA CASSARINO SORIA; Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos: JULIO CESAR PARODI HEMBERT (Padrón 106.217), NILDA LUCY LETTIER PÉREZ (Padrón 106.218), DERLIS HIRIGOYEN Y JESÚS JORGE PEREIRA HIRGOYEN (Padrón 106.220), Y SIXTA LOPEZ (Padrón 106.222/001), BRIAN LESLIE RONCO MÉNDEZ Y CATHERINE CUBILLA IGLESIAS (Padrón 106.222/002), SILVANA LETICIA Y MARÍA VERÓNICA PÉREZ ALVAREZ (Padrón 106.222/003), bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Montevideo, 05 de octubre de 2021.
PATRICIA MARÍA RINALDI GORCÉS, Actuario Adjunto.

16) $ 33511 10/p 25066 Oct 25- Nov 08

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ ALBA, HILDA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61570/2019, Se da TRASLADO de la demanda de prescripción adquisitiva respecto del terreno con construcciones y demás mejoras y construcciones que le acceden, empadronado con el número ciento cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco (142.145), ubicado en el departamento de Montevideo, localidad

catastral Montevideo, zona urbana, según plano de Mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis Méndez Zeballos de mayo de 2015, cotejado sin observaciones por la Dirección Nacional de Catastro e inscripto por la mencionada Dirección en forma provisoria el 15 de junio de 2015 con el número 1762, consta de una superficie de trecientos once metros cuarenta y cuatro decímetros, y se EMPLAZA, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, a los propietarios de los padrones linderos números 142.146 y 142.152; 35.527; 142.144, y cualquier interesado respecto del padrón 142.145. Se deja constancia que es con auxiliatoria de pobreza. (art.254 Const.)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 26097 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "MUNARRIZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16742/2017, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título del inmueble padrón Nº 65.760 de la localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura (prescripción) del Ingeniero Agrimensor Bruno Ferrari de abril de 2015, inscripto en forma provisoria en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1770 el 13/7/2015, tiene una superficie de 1222 m 20 dm, con frente a calle Dr Alejandro Gallinal , lindando con padrones 65.761, 157.156, 147.248, 111.562 y 416.800, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
16) $ 18484 10/p 26044 Nov 01- Nov 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "SEOANE ECHENIQUE, MARTA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38788/2020, y según providencia No. 3169 del 25 de noviembre de 2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZAN por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón No.131.753 de la Localidad Catastral Montevideo, que según plano de Mensura - Prescripción del Agrimensor Fernando González Zanotta , Inscripto el 22 de noviembre de 2011 en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 1365, consta de una superficie de 199,75 metros y se deslinda así: 10 metros al sureste de frente a la calle Gualeguay, distando su punto extremo, 49,45 metros de la esquina con la Avenida Dr. Luis A. De Herrera, 18,20 metros al suroeste lindando con el padrón número 172966; línea quebrada de dos tramos rectos de 7,10 metros y 4,08 metros al noroeste, lindando la primera con padrón número 131.747 y la segunda con el padrón número 131.746 y 22,80 metros al noreste lindando con padrón número131.754; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo se emplaza por igual término a los propietarios de los padrones linderos: Padrón No 131.754 cuyo titular es Helen Moraes, Padrón No 172.966 cuyo titular es Zeffiro Giovanni Massaferro, Padrón número 131.747 cuya titular es Divina Molinari y Padrones 131.746 unidades 001, 002 y 101 cuyos titulares son Nélida Teresa Massaferro y Juan Bautista Massaferro.

Montevideo, 19 de octubre de 2021.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
16) $ 35107 10/p 26108 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "TRUJILLO, MARTA y otro c/ COMITTI GIUSSANI, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-42854/2019, según providencia Nº 2707 de fecha 19 de octubre de 2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular María Comitti Giussani, Guissani o Guisa y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº13.743 de la Localidad Catastral Montevideo, que según plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Jorge Faure Valbi de junio de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el Nº2275 el 12 de julio de 2019, tiene una superficie de 219,68 metros, se deslinda así: al Noreste 8,03 metros de frente a Avenida Agraciada (puerta número 2627/29) distando el punto medio de su frente 39,30 metros de la esquina con la calle Santa Fe; 30,98 metros al Sureste lindando con el padrón 9.866 y parte del 59.972; al Suroeste 7.56 metros lindando con padrón 13.744 y al Noroeste 27.86 metros lindando con padrón 9867 y parte del padrón 9871, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 14 de octubre de 2021.
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA, Actuario.
16) $ 28857 10/p 24974 Oct 22- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ; RUBEN ANTONIO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 459-590/2019, sirva emplazar a Nebbia Mabel, Elsa Nellie y Heuridici Grettey Mendez Guiraud o Giraud así como a todos los que se consideren con Derechos a cualquier título respecto de inmueble Padron No 3904 ubicado en zona rural de la 15ta Sección Judicial y Catastral -San Bautista-, y a los linderos titulares de los imuebles 29155, 29154 cuyo titular es Carmen Curbelo y FRancisco Clavijo respectivamente, padrón 8226 cuyos titulares son Ana Karina García Fassanello, padrón 3903 cuya titular es Maria Nelvi Fassanello y titulares de los padrones 49909 y 3918 de conformidad con el art. 127.3 del CGP para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Canelones, 14 de octubre de 2021.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
16) $ 20878 10/p 25853 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "SERODIO ALONSO CARMEN Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 541-638/2018, Y según Providencia Nº1001/2020 de 22-04-20, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular ALBA DARRIULAT y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº1553 de la 23ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral LA FLORESTA, que según plano del Agrimensor JUAN ALBERTO NICOLA, inscripto con fecha 9 de junio de 1961 con el Nº 11138 en Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 512 m 12 cm se deslinda así: al este 17 metros de frente a la calle Las Magnolias, al noroeste solar 3, al norte 33.61 metros de frente al padrón Nº 1552, al sur 26.64 metros de frente a padrón Nº 1554, al oeste 18.37 metros de frente a padrón Nº 1557, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza y por el término de 90 días a los linderos: Julieta María Elva Mattiauda y Carlos María Keel Calleo últimos titulares del padrón lindero Nº 1557; Meliton Norberto Martínez y Mariela Pérez últimos titulares del padrón lindero Nº 1552; y María Teresita Taran Beltrame,María Julieta Violante Tarán y Enrique Luis Violante Tarán últimos del padrón lindero Nº 1554 de la 23 Sección Judicial de Canelones , localidad catastral LA FLORESTA.

Atlántida, 09 de julio de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 33112 10/p 25381 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "NOBLE LIBIA ELIZABETHPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-154/2021, Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle Leoncio Olmos Nº 106, Barrio Collazo de la ciudad de Melo, Padrón N.º 3400, el que según plano del Agrimensor Gustavo Eguren, matrícula 912, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 04 de Diciembre de 2018 con el N.º 842 el cual consta de una superficie de 883 metros 35 decímetros, ubicado entre Ruta 8, y calle Solano Ramírez Noblía.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del padrón N.º 3400 de la localidad catastral de Melo, a Ciriaco Rodríguez y/o sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Por el plazo de 30 días a los linderos denunciados a fojas 14 y por el padrón 3407 al último titular registral Bibiano Amelio y a quienes detentan la posesión de dichos inmuebles ya que no figura información registral sobre los padrones 3401, 3408, 3399 y 3406. SE LITIGIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil uno Dra. María Yamel Tabárez Victora Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 01 de noviembre de 2021.
MARIA MIRIAM TABAREZ VICTORA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 26261 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Cerro Largo en autos: "Machado Rodriguez Enrique Prescripción Adquisitiva.-", IUE 215-17/2021, y según providencia Nº 26/2021 de fecha 09/03/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ENRIQUE MACHADO RODRIGUEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 11 de la 5ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral VILLA NOBLIA, que según plano del agrimensor BRUNO FERRARI PEREZ, inscripto en catastro con el Nº 864 del 2020, tiene una superficie de 3938ms 46dm se deslinda así: PADRONES: 54,986,946,495,16.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA del CORAL PAULETTI PEREIRA, Juez Paz 1a. Categ..

16) (Sin Costo) 10/p 24937 Oct 22- Nov 05

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "DUFAU LAGARRIGA, OSCAR PABLO. PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA" IUE 235-258/2018, Por Resolución Nº709/2021 de fecha 17 de Agosto de 2021 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL SUCESORES DE MARIA ENRIQUETA BORDES ARTIGUEZ, DE MATILDE BORDES DE LOPEZ VARELA Y DE DELFINA ARTIGUE BORDES Y ULTIMO TITULAR MUNICIPAL SUCESORES DE PABLO BORDES Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 2041: Gabriel Moar y Mari Janet Torres; 2053 Sucesores de Maria Enriqueta Bordes, Matilde Bordes y Delfina Artigne o Artigue todos padrones de Juan Lacaze Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES PADRONES: a) padrón DOS MIL TREINTA Y OCHO (2038) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE DEPARTAMENTO COLONIA, señalado como solar 1 de la manzana E en el plano de mensura del Agrimensor Jose Meier de julio de 1952 inscripto en la Direccion General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales con el numero 2659 el 14 de Julio de 1952 y consta de una superficie de un mil doscientos cincuenta metros y se deslinda asi: 50 metros de frente al Sur a calle 4, 25 metros de frente tambien por ser padron esquina al Oeste a Carretera Juan Lacaze, 50 metros al Norte Linda con solar 2 y 25 metros al Este linda con solar 16, b) padrón DOS MIL TREINTA Y NUEVE (2039) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE, DEPARTAMENTO COLONIA, señalado como solar 2 de la manzana E en el plano de mensura del Agrimensor Jose Meier de julio de 1952 inscripto en la Direccion General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales con el numero 2659 el 14 de Julio de 1952 y consta de una superficie de un mil doscientos cincuenta metros y se deslinda asi: 20 metros de frente al Oeste a Carretera Juan Lacaze, 50 metros al Norte linda con solar 3, 20 metros al Este linda con solar 16 y 50 metros al Sur linda con solar 1, c) padrón DOS MIL CUARENTA (2040) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE, DEPARTAMENTO COLONIA, señalado como solar 3 de la manzana E en el plano de mensura del Agrimensor Jose Meier de julio de 1952 inscripto en la Direccion General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales con el numero 2659 el 14 de Julio de 1952 y consta de una superficie de un mil doscientos cincuenta metros y se deslinda asi: 20 metros de frente al Oeste a Carretera Juan Lacaze, 50 metros al Norte linda con solar 4, 20 metros al Este linda con solar 16 y 50 metros al Sur linda con solar 2, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 20 de agosto de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 66756 10/p 25894 Oct 29- Nov 12

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "BARCELÓ CASTILLO, Ángel Abel. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 255-312/2020, y según la Providencia Nº 829/2021 de fecha 12/10/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos sobre la cuarta parte indivisa del inmueble padrón urbano Nº 6101 (antes en mayor área con el Nº 1909) de la 1ª Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, que según plano del Agrimensor Pablo BIDONDO IBIÑETE, inscripto en catastro con el Nº 146 el 3/05/2020, tiene una superficie de 300m2 y 35 dm2, se deslinda así: al Norte: 11,49m. con Padrón Nº 6098; al Oeste 26,14m. con Padrón Nº 6100; al Sur 11,49m con calle 25 de Agosto y al Este 26,14m con calle Dr. De Luis; y especialmente al último titular MARÍA ESTHER SABINA BENIA LAJANETTE o sus sucesores a cualquier título, como así también a sus linderos: Florentino MONTAÑO RODRíGUEZ y Amalia PICART PICART por Padrón Nº 6098 y Basilia Valencia CHAVES RODRÍGUEZ por Padrón Nº 6100, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 19 de octubre de 2021.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 27527 10/p 25391 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "CORREA GARRIDO JUAN RAMONPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIAPADRÓN Nº 9293" IUE 275-253/2018, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Ramón CORREA GARRIDO deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Localidad Catastral Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 9293, Manzana 265 zona urbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Martin L. Martinez inscripto en forma provisoria en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº318 el 20 de diciembre de 2013, que consta de una superficie de 1070 m2 25 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente al sureste a la calle Santiago Chalar y al suroeste 17 metros de frente a la calle Oscar Bonilla también por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 5 metros 31 centímetros de desarrollo, al

oeste 57 metros lindando con padrón Nº9292; al norte 2 metros 50 centímetros con parte del padrón Nº 1373; al noreste 59 metros lindando con padrón Nº 9294 del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular en forma nominativa, sus sucesores a cualquier título y/o cualquier interesado, especialmente a Luis Alberto Correa Garrido, Justiniana Garrido, Evaristo Correa y a los titulares de los padrones linderos Nos. 9292, 9294 y 1373, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 08 de octubre de 2021.
SYLVIA RECAREY CANCELA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) $ 36835 10/p 24813 Oct 21- Nov 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (A.N.E.P.). PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.-" IUE 296-239/2018, según Providencia Nº74/2021 de fecha 08/02/2021; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 1.483 en especial a sus últimos titulares registrales SRA.AURORA FELICIA BLOIS LISSARDIA; SRA. AURORA LISSARDIA Y SR.HEBER JUAN BLOIS LISSARDIA, o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº1.483, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº1.484 y Nº1.505; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azcúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Rodolfo di Fabio, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº925 el 7 de Febrero de 2016 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Juan A. Gonzalez, inscripto en Dirección General de Catastro Nº824 el 20/09/1955); tiene una superficie de 1.815 m2 84 dm2, el que se deslinda de la siguiente manera: Suroeste Radio de 34 mts. de frente con calle Indio Miguel, linda al Norte Radio de 34mts. de frente con calle Blanca Luz Brum, linda al Este Radio 34 mts. De frente a calle Juan Parra del Riego y al Noreste 68 mts. con Padron Nº1.484 y Padron Nº1.505- Dra.Noelia Fernandez Albin – Juez Paz -

Maldonado, 27 de octubre de 2021.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

16) (Cta. Cte.) 10/p 25971 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, JOELRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-374/2021, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Turno de Maldonado, la Dra. Griselda Santoro Carella, en autos caratulados:"LOPEZ, JOEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA". IUE 384-374/2021", SE DA NOTICIA de las presentes actuaciones a la Sra. ALEJANDRA MACHADO. El presenre es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de octubre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 25322 Oct 26- Nov 09

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "MILESSI SILVERA, ROBERTO CARLOSPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-570/2021, y según providencia Nº 934/2021 de fecha 05/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, último titular registral del padrón 546 Enrique Milessi Grossi y Margarita Panzl Barufaldi y sus sucesores a cualquier naturaleza y demás interesados a estar a derecho, y del padrón Nº 589, a todos lo que se consideren con derecho sobre el mismo, ambos ubicados en la manzana 122 de la localidad catastral Nuevo Berlin, Segunda Sección judicial de Río Negro, zona urbana, que según plano del agrimensor ANTONIO ARCIONI, inscripto en catastro con el Nº 860 del 1957, tiene una superficie de 445 METROS Y 3167 METROS se deslinda así: 21,50 METROS DE FRENTE AL NOROESTE A CALLE Nº 5 20,65 METROS DE FRENTE AL SUROESTE SOBRE CALLE Nº 5 FORMANDO ESQUINA CON LA ANTERIOR; 20,78 METROS AL NOROESTE CON SOLAR Nº 15 Y 21,50 METROS CON SOLAR Nº 13; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 27 de octubre de 2021.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 26330 10/p 25734 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBÓ

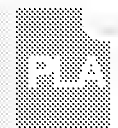
JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Tacuarembó en autos: "MEDEROS TURREN, Wilson Rubén- Prescripción Adquisitiva de Bien Inmueble.", IUE 409-43/2021, y según providencia Nº 225/2021 de fecha 17/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Nelson López Berteche y Walter Daniel Rodriguez Vique y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 389 de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, localidad catastral San Gregorio de Polanco Departamento de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Marcos Alonso, inscripto en catastro con el Nº 767 del 2020, tiene una superficie de 4428 mc c/57 dm se deslinda así: Noreste 88 metros con 57 dm lindando con padron 389, al Sureste 50 metros lindero a padron 389, Suroeste 88 metros y 57 dm con calle 33 Orientales y al Noroeste 50 metros lindero al padron 388; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 27 de octubre de 2021.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez de Paz Ciudad.

16) (Sin Costo) 10/p 25768 Oct 28- Nov 11

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Amalia Carmen Fiermarí Alonso, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Hospital de Clínicas VIVENCIAS" (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 26346 Nov 04- Nov 04

Antonella Ileana Montes de Oca Catsouris, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "LA ÚLTIMA", (Novela), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 26 de octubre de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 26269 Nov 04- Nov 04

Shirley Iracema Morales Estefan, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Shirley Morales 26 Poemas de Amor" (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 01 de noviembre de 2021.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 26256 Nov 04- Nov 04

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por resolución 2355/2021 de fecha 29/10/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ALENVIDRIO SA Y OTRO CONCURSO LEY 18387", IUE 2-26654/2020, se dispuso la liquidación de la masa activa de ALENVIDRIO S.A., Nº de RUT 217121770017, con domicilio en Haití 1500 (Parque Tecnológico Industrial del Cerro), se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico a la Intervención oportunamente designada, la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS. Se decretó la disolución de ALENVIDRIO S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 26085 Nov 01- Nov 04

EDICTO
Por auto Nº 2285/2021 de fecha 21/10/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "FOXTYLY S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-50/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2984/2020 de fecha 15/10/2021, dictado en los autos: "FOXTYLY S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-73882/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 26034 Nov 01- Nov 04

EDICTO
Por resolución 2338/2021 de fecha 28/10/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ARI URUGUAY LTDA PEQUEÑO CONCURSO. LEY 18387", IUE 2-16368/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de ARI URUGUAY LTDA, Nº de RUT 217081460012, con domicilio en Avenida Brasil 2577/401, se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico a la Intervención oportunamente designada, la Dra. Stella Borja. Se decretó la disolución de ARI URUGUAY LTDA y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25930 Nov 01- Nov 04

EDICTO
Por resolución 2339/2021 de fecha 28/10/2021 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "FRANCISCO BERNABET ALVAREZ HERNANDEZ CONCURSO LEY 18387", IUE 40-30/2021, se dispuso la liquidación de la masa activa de FRANCISCO BERNABET ALVAREZ HERNANDEZ, Cédula de Identidad 4315790-3, con domicilio en Avenida Brasil 2577/401, se mantiene la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada, la Dra. Stella Borja.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25929 Nov 01- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ALIMENTOS ORGANICOS URUGUAYOS S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 40-65/2019 se hace saber que por auto Nº 2183/2021 de fecha 13/10/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. RICHARD DEWITT SPRADLING MALOZZI por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintidós de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

18) (Sin Costo) 10/p 25224 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2032/2021 de fecha 18/10/2021 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "RBK URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 41-53/2021, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1834/2021 de fecha 27/09/2021, dictado en los autos: "RBK URUGUAY SA-CONCURSO LEY 18.387", IUE: 41-105/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de noviembre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 26368 Nov 04- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SERVICIOS ELECTROMECANICOS SA CONCURSO LEY 18387", IUE 2-50299/2021, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2128/2021 de fecha 28/10/2021, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS S.A., Nº de RUT 214823840010, con domicilio en Areguatí 3193. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a Dr. Francisco COBAS quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de mayo de 2022 a las 15:00 horas., en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) $ 7370 3/p 26096 Nov 03- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "PASOC S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387 INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-29/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar a MÓNICA FABIANA FERNANDEZ ACOSTA y a todas las personas que, según resulte de lo actuado, pudieran ser afectadas por la calificación del concurso o ser declaradas cómplices, a fin de que, en el plazo de 10 días, aleguen cuanto convenga a su derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 24678 Oct 21- Nov 04

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SUSAREZ, LAURA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50232/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAURA GLADYS SUÁREZ LEIVA, inscripta el día 06/05/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 665, en el sentido que: donde dice "LEIVA", debió decir "LEIVAS" por así corresponder.

Montevideo, 29 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26099 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PAPARIELLO SUAREZ, MARIA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48577/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jose Walter Papariello y Maria Luisa Suarez, inscripta el día 10/10/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 349, en el sentido que: donde dice "Ramona Pereyra" debe decir "Emeteria Ramona Varela";Partida de Nacimiento de Maria Cristina Papariello,inscripta el dia 14/09/1951,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.7 del Departamento de Montevideo,Acta Nº442,en el sentido que donde dice "Ramona Pereyra" debe decir "Emeteria Ramona Varela";Partida de Nacimiento de Jose Walter Papariello,inscripto el dia 14/01/1953,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.5 del Departamento de Montevideo,Acta Nº4,en el sentido que donde dice "Ramona Pereyra" debe decir "Emeteria Ramona Varela";Partida de Nacimiento de Maria del Carmen Papariello,inscripta el dia 06/05/1957,ante el Oficial de Estado Civil de la Of.7 del Departamento de Montevideo,Acta Nº260,en el sentido que donde dice "Ramona Pereyra" debe decir "Emeteria Ramona Varela", por así corresponder.

Montevideo, 25 de octubre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25349 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHEVERS, FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47973/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VAKLENTINA ETCHEVERS COLLAZO, inscripta el día 04/04/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 508, en el sentido que: donde dice "Que es nieta por linea paterna de JUAN PEDRO ETCHEVERS" debe decir "Que es nieta por linea paterna de JUAN PEDRO EDUARDO ETCHEVERS" por así corresponder.

Montevideo, 22 de octubre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25176 Oct 25- Nov 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MARTINEZ, RUBEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47289/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUBEN ENRIQUE FERREIRA MARTINEZ, inscripta el día 16/11/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2168, en el sentido que: donde dice: "FERREIRA" debe decir: "FERREYRA" por así corresponder.

Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25075 Oct 25- Nov 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE SANCHEZ, ELIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-37527/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIAN AGUIRRE SANCHEZ, inscripta el día 06/02/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 22, en el sentido que: donde dice "ELIAN", debió decir "ELIANA", por así corresponder.

Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24984 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ BUSTAMANTE, JORGE Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44203/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CELINA ELOISA BUSTAMANTE RISSO, inscripta el día 20/10/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1459, en el sentido que: donde dice "Estado Civil: viudo", debió decir "Estado Civil: soltera", por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24783 Oct 21- Nov 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZO TELLECHEA, PAMELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50155/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAMELA LUCÍA PEDROZO TELLECHEA, inscripta el día 30/05/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 485, en el sentido que: dónde dice "PEDROSO" debe decir "PEDROZO", y dónde dice "TELLECHEA" debe decir "DA LUZ" por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26400 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZO TELLECHEA, PAMELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50155/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ÁNGELA MELANY YOSSELYN, inscripta el día 16/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 541, en el sentido que: dónde dice "TELLECHEA", debe decir "DA LUZ" por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26398 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "EGUILLOR DA ROSA, ALBA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46960/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALBA RUTH EGUILLOR DA ROSA, inscripta el día 29/09/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 424, en el sentido que: ALBA RUTH EGUILLOR DA ROSA debe decir ALBA RUTH EGUILIOR DA ROSA por así corresponder.

Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25154 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SABBELLA, SEBASTIAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-5307/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA RIBEIRO PEREYRA, inscripta el día 30/03/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-515, en el sentido que: donde figura el apellido PEREYRA debe decir PEREIRA, y donde figura el apellido SABELLA, deberá decir DI SABELLA por así corresponder.

Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25152 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO MENENDEZ, OLGA MIREL Y LUIS DARIO Y OLGA ESTER O ESTHER MENEN-DEZ AMADO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-46324/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS PEDRO FRANCO ROSAS, inscripta el día 02/03/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 80, en el sentido que: donde dice "de estado civil divorciado", debe decir "de estado civil casado" por así corresponder.

Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24963 Oct 22- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI SANCHEZ HEBERT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48299/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ARNALDO NICOLAS PARODI IZQUIERDO, inscripta el día 06/02/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 106, en el sentido que: donde dice " ARNOLDO" debe decir " ARNALDO". por así corresponder.

Montevideo, 01 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26140 Nov 03- Nov 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS RAMOS, ANDREA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-41279/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN CARLOS SANTOS PEÑA, inscripta el día 14/11/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1060, en el sentido que: DONDE DICE LUIS CARLOS DEBE DECIR JUAN CARLOS, Y DONDE DICE RAMOS DEBE DECIR PEÑA por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24867 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CHEVANTON ESPINOSA, YESICA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36848/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOSSO, inscripta el día 19/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1533, en el sentido que: donde dice WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOZZO, debió decir WASHINGTON ERNESTO CHEVANTON GOSSO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 13 de octubre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 23836 Oct 14- Nov 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FENTE FERREIRO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44488/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CONCEPCION FERREIRO LAMAS, inscripta el día 02/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-755, en el sentido que: RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCION DE CONCEPCION FERREIRO LAMAS , EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE VIUDA, DEBE DECIR CASADA POR ASI CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 27 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25780 Oct 29- Nov 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON DORTA, MIGUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36974/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NERIS MABEL DORTA MARRERO, inscripta el día 05/01/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2, en el sentido que: RECTIFICAR LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE NELLY MABEL DORTA,, DONDE DICE NELLY MABEL DORTA DEBE DECIR NERIS, POR ASI CORRESPÒNDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 14 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24117 Oct 18- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON DORTA, MIGUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-36974/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL ANTONIO DE LEON DORTA, inscripta el día 16/01/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 109, en el sentido que: RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MIGUEL ANGEL ANTONIO DE LEON DORTE, DONDE DICE EL NOMBRE DE LA MADRE NELLY, DEBE DECIR NERIS, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 14 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24096 Oct 18- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ GINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48194/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IAN EMANUEL SANCHEZ LOPEZ, inscripta el día 29/11/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3485, en el sentido que: DONDE DICE IAN EMANUEL SANCHEZ ALVES DEBE DECIR IAN EMANUEL SANCHEZ LOPEZ por así corresponder.

Montevideo, 01 de noviembre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26246 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO RODRIGUEZ, RAUL Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42144/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSEFA RODRIGUEZ CABRERA, inscripta el día 02/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-426, en el sentido que: donde dice estado civil "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.

Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24662 Oct 21- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVIESO RAMIREZ, JUAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42139/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDO TRAVIESO GONZALEZ , inscripta el día 28/11/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7030, en el sentido que: donde dice que es "hijo NATURAL de de la declarante y de su esposo Juan Antonio Travieso" debe decir "hijo LEGÍTIMO", por así corresponder.

Montevideo, 19 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24659 Oct 21- Nov 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTO CORREA, MIRIAN RAQUEL. S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FAMILIA)", IUE 156-350/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIRIAN RAQUEL PORTO CORREA, inscripta el día 17/11/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento del Departamento de Artigas, Acta Nº 1022, en el sentido que: en el cuerpo del acta donde dice:"Ana Dulce Carrea" debe decir:"Ana Dulce Correa" por así corresponder.

Artigas, 26 de octubre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25609 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PINTOS, LUJAN JACKELINE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-298/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUJAN JACKELINE GONZALEZ PINTOS, inscripta el día 26/06/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 47, en el sentido que: En la linea nº 2 donde dice: "...de mil novecientos setenta y dos...", debe decir "...de mil novecientos noventa y dos...", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 27 de octubre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25782 Oct 29- Nov 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO CORONEL, DARDO JESUS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-366/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANTONIO CARBALLO PETITTI, inscripta el día 25/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 19, en el sentido que: En la linea 15 donde dice: "...de setenta y seis años...", debe decir: "... de noventa y dos años...", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 27 de octubre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25778 Oct 29- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VINOLES TORT MANUELA ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 541-281/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MANUELA ISABEL VINOLES TORT, inscripta el día 29/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1790, en el sentido que: Dónde dice: "MANUELA ISABEL VINOLES TORT", debe decir: "MANUELA ISABEL VIÑOLES TORT" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Atlántida, 26 de octubre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25611 Oct 28- Nov 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CESAR REYES, MARTA ISABEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-210/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTA ISABEL CESAR REYES, inscripta el día 17/03/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA DEL ESTADO CIVIL DE 3ª SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 62, en el sentido que: DONDE DICE: "LOPEZ" DEBE DECIR: "CESAR" por así corresponder.

Río Branco, 27 de octubre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25720 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRANDI AGUSTONI, HILDA SUSANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 223-311/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Hilda Susana PRANDI AGUSTONI, inscripta el día 28/09/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 216, en el sentido que: donde dice " AGUTANI" debio decir "AGUSTONI" por así corresponder.

Colonia, 26 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25500 Oct 27- Nov 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ COLINA, DIANA LAURA AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-340/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Brisa Nazaret LAFARGUE COLINA, inscripta el día 11/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil

de la Of. Novena Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE: " LAFARGUE COLINA", DEBE DECIR: "LAFARGUE MARTINEZ".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 18 de octubre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24486 Oct 20- Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA FERREIRA, YENNI NATALIA Y GAMBOA MORENO, CARLOS RAFAEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-374/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Renata Valentina MORENO ALMEIDA, inscripta el día 28/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 816, en el sentido que: DONDE DICE: "comparece Carlos Rafael MORENO GAMBOA", DEBE DECIR: "Carlos Rafael GAMBOA MORENO" y en su anotación marginal DONDE DICE: "MORENO" DIGA: "GAMBOA".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 15 de octubre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24288 Oct 19- Nov 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUNO CHAGAS,MARIA LINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA LINA BRUNO CHAGAS , inscripta el día 09/11/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 576, en el sentido que: DONDE DICE LINA CHAGAS DEBE DECIR IDORELINA CHAGAS por así corresponder.

Florida, 21 de octubre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25048 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON TORRES, GONZALO FABIAN CHIRUZZO RISSOLINI, NOELIA MARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 261-462/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Ignacio de Leon Chiruzzo, inscripta el día 08/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion Judicial Florida del Departamento de Florida, Acta Nº 63, en el sentido que: donde dice: "De Leon" debe decir "de Leon", por así corresponder.

Florida, 01 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26247 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CUARTINO RODRIGUEZ,CARLOS PIERO RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-289/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS CUARTINO, inscripta el día 04/10/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Durazno, Acta Nº 719, en el sentido que: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Maldoando de 1º Turno, dictada en autos caratulados:"CUARTINO RODRIGUEZ,CARLOS PIERO RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 284-289/2021, se ha solicitado la Rectificación de Partida de nacimiento de CARLOS PIERO CUARTINO RODRIGUEZ, en la anotación marginal del reconocimiento debiendo decir JUAN CARLOS QUARTINO, por así correponder a los efectos de subsanar el error, y en lo sucesivo registrarse como, CARLOS PIERO QUARTINO RODRIGUEZ GULARTE. por así corresponder.

Maldonado, 22 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25086 Oct 25- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PARARD CHIARLA, MIRTA RAQUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 301-579/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN ALBERTO GARCIA MILESSI, inscripta el día 14/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 672, en el sentido que: donde dice: "de estado CASADO", debe decir: "de estado SOLTERO" por así corresponder.

Paysandú, 27 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25695 Oct 28- Nov 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "IMPERIAL GUTIERREZ, MARIA VIRGINIA Y GARCIA ALMEIDA, EDUARDO MARCEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-39/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALFONSO NICOLAS GARCIA IMPERIAL, inscripta el día 08/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 500, en el sentido que: donde dice Nº de C.I. es "6.017.332-2" debe decir "6.017.333-2" por así corresponder.

Paysandú, 26 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25506 Oct 27- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VERONA RIVERA ELIESER Y MOSQUEDA ENRIQUEZ ADDIS MILAGROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-603/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ezequiel Varona Mosqueda, inscripta el día 23/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 198, en el sentido que: en el cuerpo del escrito donde dice "que fue inscripto por Oficio", debe decir "es hijo legitimo de Elieser Verona Rivera y Addis Milagros Mosqueda Enriquez". por así corresponder.

Rivera, 26 de octubre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25457 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA JOSE MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 477-513/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jose Maria Viera, inscripta el día 03/05/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1054, en el sentido que: agregar al margen el apellido materno donde dice, "José Maria Viera" debe

decir "José Maria Viera Rodríguez" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 21 de octubre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24998 Oct 22- Nov 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ LARA GABRIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 342-427/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LARA GABRIELA SILVERA GONZALEZ, inscripta el día 18/09/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rocha del Departamento de Rocha, Acta Nº 542, en el sentido que: el segundo nombre del padre es GABRIEL y no ARIEL. por así corresponder.

Rocha, 27 de octubre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25700 Oct 28- Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA VERLO ROMINA VALERIA - SUAREZ ACOSTA HUGO (EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO). RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 353-847/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PEDRO BENJAMIN ACOSTA HERRERA, inscripta el día 13/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 1742, en el sentido que: EN EL MARGEN DONDE DICE: "BENJAMIN PEDRO ACOSTA HERRERA"; DEBE DECIR "BENJAMIN PEDRO SUAREZ HERRERA", por ser SUAREZ el primer apellido de su padre y no Acosta, por así corresponder.

Salto, 01 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26184 Nov 03- Nov 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PRADO GUTIERREZ,JOSE ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 371-290/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE ALBERTO PRADO Y ANA MARIA TAGLIABÚE, inscripta el día 25/02/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de San José, Acta Nº 29, en el sentido que: DONDE DICE " PRADO, LUIS ALBERTO Y TAGLIABÚE, ANA MARIA", DIGA EN SU LUGAR " PRADO, JOSÉ ALBERTO Y TAGLIABÚE, ANA MARIA" por así corresponder.

San José, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24825 Oct 21- Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"ARRAMBIDE MONTEZZANO,RICARDO Y MONTEZZANO,SANDRA", IUE 381-454/2021, se han solicitado las siguientes rectificaciones:1)Partida de Nacimiento de:SANDRA BEATRIZ MONTEZZANO, inscripta el día 20/02/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº49, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "MONTEZZANO" diga "MONTESANO" por así corresponder.2) Partida de Nacimiento de:RICARDO ALBERTO ARRAMBIDE MONTEZZANO, inscripta el día 01/07/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la 4a SECCIÓN del Departamento de Canelones, Acta Nº526, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "MONTEZZANO" diga "MONTESANO" por así corresponder.

Mercedes, 28 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25922 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VESPA LOZANO, MARIA GABRIELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 431-550/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA GABRIELA VESPA LOZANO, inscripta el día 07/02/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 112, en el sentido que: donde dice "María Grabiela Vespa" deberá decir "María Gabriela Vespa" y donde dice fecha de nacimiento "veintitrés de enero de 1974" deberá decir "diecinueve de enero de 1974" por así corresponder.

Mercedes, 28 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25944 Nov 01- Nov 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BORLINQUE DIAZ, EMILIO DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-414/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERICO TAGORE BORLINQUE , inscripta el día 06/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 485, en el sentido que: pues donde dice al margen "TAGORE BORLINQUE, ALBERICO" debe decir "BORLINQUE, ALBERICO TAGORE " por así corresponder.

Tacuarembó, 03 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26402 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE, ANDREI Y MACIEL AZAMBUYA,JOSELIN POR EL NIñO: ANDRE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-394/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDRE NICOLAS PINTO MACIEL, inscripta el día 07/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 916, en el sentido que: PUES DONDE DICE COMO APELLIDO EN EL MARGEN "PINTO" DEBE DECIR" JORGE". Así mismo en el segundo nombre donde dice "NICOLAS" debe decir "NICOLÁS" y finalmente donde se expresa el nombre del padre y dice " ANDREI JORGE PINTO FERRAGUTI" debe decir "ANDREI JORGE" por así corresponder.

Tacuarembó, 20 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24820 Oct 21- Nov 04

Remates



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 228 de la Ley 19.924, de 18/12/2020, se hace saber que el día sábado 6 de Noviembre de 2021, a la hora 14, en el local sito en Colón 579 de la ciudad de Mercedes el Señor Rematador Alberto Chauvie Dolara Mat. 5782, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería objeto de los siguientes expedientes judiciales (IUE) radicados en los Juzgados: Juzgado de Fray Bentos: IUE 319-16/2019 - DNA c/ Jordan Roque, Diego Calderón; IUE 319-411/2019 - DNA c/Laudato Carbajal, Antonio; IUE 319-472/2019 - DNA c/Granda Lopez, Carol Solange; IUE 319-562/2019 - DNA c/ Ruiz Giannechini, Ledda Lilián. IUE 319-598/2019 - DNA c/Casella, Horacio Carlos; IUE 319-597/2019 - DNA c/Juncal Giroff, Jorge Leonardo; IUE 319-663/2019 - DNA c/ Castrillon, Enrique Alejandro; IUE 319-631/2019 - DNA c/Ojeda Reyes, Eddy Santiago; IUE 319-641/2019 - DNA c/Machado, Jorge; IUE 319-645/2019 - DNA /Delgado, Antonio; IUE 319-625/2019 - DNA c/Camacho Olivera, Axel; IUE 319-626/2019 - DNA c/ Rodríguez Lopez, Thalia del Rosario; IUE 319-706/2019 - DNA c/ Henderson Machiavello, Agustín; IUE 319-767/2019 - DNA c/ Ortiz, Richar Ernesto; IUE 319-824/2019 - DNA c/Acosta, Jenny; IUE 319-726/2019 y Acordonado 319-727/2019 - DNA c/Dos Santos Vladimir y otro; IUE 319-844/2019 - DNA c/Cigliutti, Angel Joaquín; IUE 319-913/2019 - DNA c/Teles Pereyra, Laddy Silvana; IUE 319-904/2019 - DNA c/Vivian, Eduardo Hector; IUE 319-720/2019 - DNA c/González, Ana María; IUE 319-940/2019 - DNA c/Vázquez Curcio, Laura Juliana; IUE 319-1007/2019 - DNA c/Sosa Pérez, Joane Saúl; IUE 319-994//2019 - DNA c/Arocha, Claudia; IUE 319-995/2019 - DNA c/Echaniz, Claudia; IUE 319-1038/2019 - DNA c/Rodríguez Motta, Oscar Diego; IUE 319-969/2019 - DNA c/Rosas, Sandra; IUE 319-992/2019 - DNA c/Arriola Pons,. Ramona; IUE 319-1051/2019 - DNA c/Alegre, Walter José; IUE 319-1056/2019 - DNA c/González Gabarrot, Sandra Mirna; Juzgado de Carmelo: IUE 230-310/2017 - Fisco Alejandra Castillo y otros c/ Rossana Patricia Gutiérrez Ruiz; IUE 230-235/2017 - Fisco Marisa Rodríguez y otros c/ Reboledo Carolina; IUE 230-233/2017 Fisco Pablo Lotito Ruiz c/Edgardo y Rossana Gatebled. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión del rematador y tributos establecidos legalmente, o sea el 21,96% del precio. 2) Que la mercadería será subastada en las condiciones que surgen del respectivo expediente y de conformidad con la ley mencionada. A todos los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 29 de Octubre de 2021.-
Dirección Nacional de Aduanas
Gestión Operativa Aduanera
Andrés Méndez
Gerente de Área.

Única Publicación

20) $ 5638 1/p 26343 Nov 04- Nov 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 102/901
DEPARTAMENTO MALDONADO
LOCALIDAD MALDONADO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735;
DÍA Y HORA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 - HORA 13:45.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.033,51 EQUIVALENTE A $ 1.404.800
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero GUSTAVO ALVAREZ ALZUGARAY (MAT. 5722 - RUT 100356560011), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 901, empadronada con el número 102 / 901, con una superficie de 49 metros 71 decímetros (49,71 m), sito en el Departamento de MALDONADO, Localidad Catastral MALDONADO, con frentes a la calle DODERA y FLORIDA por ser esquina - "EDIFICIO CATEDRAL". 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el número: 076 / 500 / 66524 - Garantía ID 19120, a nombre de WILFREDO FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 6 de octubre de 2021, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro ($ 245.894), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 2021 es de $ 1.359,25 (pesos uruguayos: mil trescientos cincuenta y nueve con veinticinco centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil cuatrocientas cuarenta y ocho con treinta y un centésimas (UR 1.448,31) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a: SUCURSAL MALDONADO de BHU - calle ARTURO SANTANA 735 -Maldonado; o en la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 27 de octubre de 2021.

20) $ 56915 5/p 25973 Nov 01- Nov 08

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, 28.188 / 1001 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO

HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 16/11/2021 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.228,38 EQUIVALENTE A $ 1.669.680 CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Lima Pereira (MAT 6257 RUT 21 532455 0015), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 28.188 / 1001, con una superficie de 36 metros sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a Bulevar José Batlle y Ordoñez número 1733. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: CLASE 076 SERIE 140 NUMERO 100, CLASE 076 SERIE 140 NUMERO 39846 - Garantía ID 20144, a nombre de MARIA MERCEDES TOMASA SILVERIA, GARCIA NIN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 4 de octubre de 2021, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y seis ($ 247.536), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de OCTUBRE de 2021 es de $ 1359,25 (pesos uruguayos: un mil trescientos cincuenta y nueve con veinticinco centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables un mil setecientos diecinueve con setenta y cuatro centésimas (UR 1.719,74) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 27 de octubre de 2021.
20) $ 56184 5/p 25972 Nov 01- Nov 08

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 46769 DEPARTAMENTO- MONTEVIDEO
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL O SUCURSAL;
DÍA Y HORA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021- HORA 14:15.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 745,15 EQUIVALENTE A $ 1.012.850
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI (MAT: 5579, RUT 214920180011), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el numero 46769, con una superficie de 418 metros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Pedro de Valdivia número 5354 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 100, Serie 600, número 5991 y Clase 100 Serie 800 Numero 5992 - Garantía ID 15647, a nombre de Hugo Abdon LUCAS ROLAN y María Elida SANDOVAL PONCE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 08/10/2021, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos treinta y un mil doscientos cuarenta y nueve ($ 331.249), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 2021 es de pesos uruguayos: mil trescientos cincuenta y nueve con veinticinco centésimas (UR 1359,25). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil cuarenta y tres con veintidós centésimas (UR 1043,22) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Se deberá dar

cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones del BHU. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, veintisiete de octubre de 2021.
20) $ 55586 5/p 25970 Nov 01- Nov 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ GOICOECHEA PITA, BRUNO ANDRES -CONTRABANDO-" IUE 442-158/2017, se hace saber que el 10 de noviembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 300 BILLETERAS Y SOBRES DE TELA. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2261 1/p 26332 Nov 04- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, Se hace saber que el 10 de Noviembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor rematador Jorge Furtado Mat. 6398 R.U.T. 214407460015 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL- 442-95/2017 : 2 BALSAS SALVAVIDAS USADAS DEL BUQUE MARRASQUERO 2) FISCO C/ BÁRBARA MENENDEZ -CONTRABANDO-442-263/2017: 3 VAQUEROS VARIOS COLORES PARA DAMA, 3 SHORTS DE DAMA, 1 CALZA, 1 BABUCHA, 1 PANTALÓN DEPORTIVO Y 31 REMERAS Y MUSCULOSAS DE DAMA. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2753 1/p 26330 Nov 04- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-636/2020, se hace saber que el 10 de noviembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 los señores rematadores Michel Mauad Mat. 3950 R.U.T. 214297450010 y Horacio Lima Mat. 6157 R.U.T. 215324550015 presididos por la Sra. Alguacil de la Sede, sacarán a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 12810 PARES DE SANDALIAS PARA DAMA, 9193 PARES DE CHAMPIONES DEPORTIVOS, 2250 PARES DE ZAPATOS DEPORTIVOS , 2390 PARES DE CHAMPIONES DEPORTIVOS PARA NIÑO, 1500 PARES DE SANDALIAS PARA NIÑA, 1262 PARES DE CHAMPIONES DE FUTBOL, 960 PARES DE ZAPATOS PARA BEBE, 860 PARES DE ZAPATOS PARA DAMA , 840 TACOS PARA DAMA , 730 PARES DE BOTAS PARA NIÑA, 640 PARES DE ZAPATOS UNISEX , 450 PARES DE SANDALIAS PARA HOMBRE, 545 REMERAS PARA DAMA, 500 PARES DE SANDALIAS PARA NIÑA, 320 PARES DE CHAMPIONES DE FUTBOL PARA NIÑO, 312 CARTERAS PARA DAMA, 250 PARES DE ZAPATOS PARA CABALLERO, 250 PARES DE CHAMPIONES PARA DAMA, 250 PARES DE BOTAS PARA DAMA, 220 PARES DE BOTAS PARA HOMBRE, 142 PELOTAS PARA FUTBOL DETALLADAS A FS 35 Y 36 Y CONFORME FS 45.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3989 1/p 26329 Nov 04- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ SERGIO MONTIEL SILVA -CONTRABANDO-" IUE 442-3/2020, se hace saber que el 10 de noviembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHÍCULO CHEVROLET VECTRA MPFI CON Nº DE CHASIS Nª9BGJG19BVVB569158 Y Nº DE MOTOR NN0022748 DEL AÑO 1997 MATRICULA IGD 8839 DE BRASIL SEGÚN PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de ser aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2553 1/p 26327 Nov 04- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ CHRISTIAN FABIAN RODRIGUEZ FOCARILE -CONTRABANDO-" IUE 442-357/2019, se hace saber que el 10 de noviembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Señora Rematadora Mercedes Rodriguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHÍCULO HONDA HR-V AÑO 2016 país de origen Brasil sin placas matrículas, Nº CHASIS 93HRV2870GZ155365 Y Nº DE MOTOR R18ZC6155341 SEGÚN PERITAJE DE AUTOS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2513 1/p 26326 Nov 04- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 10 de noviembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Alejandro Vargha Mat. 3705 R.U.T. 211232160013 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) FISCO C/MARIA CECILIA TOLEDANO NOGUEIRA -CONTRABANDO- 442-591/2019 : 63 PRENDAS VARIAS DE VESTIR DE HOMBRE ,DAMA , NIÑO DETALLADAS A FS.2; 2) FISCO C/CAROLINA EMILCE TOLEDANO NOGUEIRA-CONTRABANDO- 442-590/2019 : 34 PRENDAS VARIAS DE VESTIR DE HOMBRE Y NIÑO DETALLADAS A FS. 2 .SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de los referidos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 2726 1/p 26325 Nov 04- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ELVIS CRISTOPHER COLMAN SOSA-CONTRABANDO-" IUE 442-98/2019, se hace saber que el 10 de noviembre de 2021, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 el Señor Rematador Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014 presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: UN VEHÍCULO PEUGEOT 207 AÑO 2012, ORIGEN BRASIL, Nº DE CHASIS 9362NKFWXCB005306 Y Nº DE MOTOR 10DBSS0152219 SIN PLACAS MATRICULAS, SEGÚN PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS CON MATRÍCULAS DE BRASIL Nº NXA2387 SEGÚN FS.28 . SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2620 1/p 26324 Nov 04- Nov 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-637/2020, se hace saber que el 11 de noviembre del 2021, hora 11, en el local de Camino Melilla 9487, el Rematador Valentín Pérez, Mat. 6174, R.U.T. 216648430013, en diligencia presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: 32 cajas con 10 unidades c/u de mochilas de polyester (total 320 unidades); 16 cajas con 20 piezas cada una de mochilas tipo camping en lona (total 320 unidades), y 15 cajas con 18 piezas cada una de bolsos de viaje en polyester (total 270 unidades). Toda la mercadería es marca UNDER RATED Co.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,2% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 08 de octubre de 2021.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2952 1/p 26280 Nov 04- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREZ, NONITO c/ GONZALEZ PEREDA, ANGELA y otros - EJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-12994/2017, , se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 14:30 horas en el local del Club Libanés (Paysandú Nº 896), el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUT: 210558290019), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses; en acto presidido por el Alguacil de la Sede, LOS DERECHOS HEREDITARIOS que le corresponden a Gabriela Jacqueline BUELA SILVERA en las sucesiones de sus padres Miguel Ángel Buela e Irma Silvera. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada la postura y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000, se hará efectivo mediante cualquiera de los medios de pago previstos por las Leyes 19.210 y 19.478, modificativas y sus decretos reglamentarios. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre precio de venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% sobre precio de venta. 4º) Las sucesiones de Miguel Angel Buela e Irma Silvera fueron tramitadas ante el Juzgado de Familia de 24º Turno IUE 2-13168/2016, encontrándose actualmente culminada. 5º) El mejor postor en la subasta queda en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente. 6º) Se desconoce la existencia de deudas hereditarias así como la composición del activo. 7º) Se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 8º) Quien resulte mejor en el remate deberá tener presente lo expresado por el Sr. Miguel Angel Silvera a fs. 296 y 297 vto. de los presentes autos, solicitando la adopción de una medida cautelar, a la cual no se le hizo lugar, no habiendo acreditado en forma la existencia de un derecho que invoca en relación a la objeto de la subasta. Por decreto Nº 2828/2020 no se dispuso el remate de un bien concreto, sino de una universalidad consistente en derechos hereditarios que corresponden a Gabriela Buela en las sucesiones de sus padres Miguel Angel Buela e Irma Silvera. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición en la Sede Judicial (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Primer Piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA EL CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Y DE PRENDAS Nº 1653447 AMPLIADO AL 29 DE OCTUBRE DE 2021.- Montevideo, 01 de noviembre de 2021

Montevideo, 01 de noviembre de 2021.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6463 1/p 26283 Nov 04- Nov 04



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "LARAIA, Patricia Esther c/ SUZETE P.DILLI Y CIA SRL - DILLI CABISTANI, SUZETE PAULINA - RAMOS MANGIA ,WILSON.- EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 488-128/2015, se hace saber que el día 18 de Noviembre del 2021 a las 14 horas, en puertas del Juzgado Letrado de Río Branco, sito en Virrey Arredondo 1054, el martillero Francisco Daleiro, matrícula 5738, sacará a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor; presidido por la Señora Alguacil de la Sede, el siguiente bien que se describe: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le accede, sito en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral ciudad de Rio Branco, zona urbana empadronada con el numero MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (1373), antes padrón 40, en mayor area, manzana 9, solar 2 y que según plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 4571, el dia 9 de Julio de 1971 tiene una superficie de ciento sesenta y siete metros con trece decímetros (167,13) y se deslinda así: al noreste7 metros 95 centímetros de frente a la calle Lavalleja, entre General Artigas y Palomeque; al sureste, 21 metros lindando con solar 3 del mismo plano; al suroeste, 7 metros 98 centímetros lindando con el bien de Rosario Curto de Fernández; y al noroeste, 20 metros 94 centímetros lindando con solar 1 del plano SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, tanto la seña como el precio se integrara conforme a lo establecido por la ley de inclusión financiera Nos 19210 y 19889 y modificativas .- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se encuentra ocupado. -4) Como surgen del expediente existen deudas por contribución inmobiliaria y existen deuda de impuesto a primaria, los cuales serán de cargo de la ejecución -5) Se desconoce su situación frente a bps -6) Que el plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contando a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por ferias judiciales ni por semana de turismo 7) Los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente, de los certificados regístrales agregados y en el estado que estén los títulos y planos de propiedad que están en la Sede a disposición de los interesados.-

Río Branco, 01 de noviembre de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6343 1/p 26275 Nov 04- Nov 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY SA C/ MURIALDO, GASTON EJECUCIóN HIPOTECARIA Y PRENDARIA" IUE 227-341/2019, se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 2021 a las 14.30 horas en el Club Unión de la ciudad de Carmelo, sito en calle 19 de Abril entre Isidoro Rodríguez y Treinta y Tres, por intermedio del Martillero Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUT 040183440012, asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguientes bienes: 1) Fracción de campo con mejoras, ubicada en el paraje Buena Vista, cuarta sección catastral del Departamento de Soriano, empadronada con el número DOCE MIL DOSCIENTOS SIETE (12.207), la que según plano del Agrimensor Alejandro Poloni, de noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 8 de diciembre de 2011, con el número 9853, se señala como la fracción 2 y tiene una superficie de 12 hectáreas 5049 metros y se deslinda así: al Noreste 382,75 metros de frente a camino vecinal (Tosca); al Sureste dos rectas que miden 266,35 metros y 651,80 metros, ambas lindando con el lote UNO del mismo plano; al Suroeste 123,55 metros lindando con los padrones 6099 y 6098; y al Noroeste 940,25 metros lindando con el padrón 9722.- 2) Pulverizadora marca John Deere, modelo 4730, año de fabricación 2010, motor PE6068B771825 y chasis N04730X009021; y 3) Subsulador PARATILL de 8 Timones, Modelo PD 800, Chasis 1255, ancho de labor 4.20 metros. SE PREVIENE: 1) Con relación al bien inmueble, el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en carácter de seña, al bajarse el martillo, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos por la Ley 19,210, concordantes y modificativas, debiendo abonar en el mismo acto la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66 % del precio del remate. El saldo de precio deberá abonarse en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por la semana de turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse en un todo, de acuerdo a la Ley 19,210, Decretos Reglamentarios y normas concordantes y modificativas. 2) Con relación a los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el 100 % de su oferta, al bajarse el martillo, en dólares estadounidenses y mediante los medios de pago previstos por la Ley 19,210, concordantes y modificativas, debiendo abonar en el mismo acto la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, el 12,20 % del precio del remate. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A, o sea, esto último, en el caso del inmueble, el 3,66 % del precio de remate y en el caso de los bienes muebles, el 2,44% del precio del remate. 4) Que será de cargo del expediente, por comisión e Impuestos el 2,22 % (en caso del inmueble) y el 3,44% del precio del remate (en caso de los bienes muebles), así como los gastos de remate, edictos y publicidad. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la situación de los demandados y del inmueble frente al B.P.S. y demás organismos, así como el monto actual de las deudas de Contribución Inmobiliaria y Primaria, OSE y todo otro tributo o consumo que pueda afectar al inmueble. 6) Solo se podrá descontar del precio los tributos necesarios para la escrituración, tales como la deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de remate. 7) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de la información registral obrante en autos, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentran los bienes, sin lugar a reclamo alguno. 8) Tratándose de inmueble rural, el adquirente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la ley 18.082. 9) Los antecedentes dominiales así como los certificados registrales, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. 10) Se desconoce el estado de funcionamiento y conservación de los bienes muebles. 11) Sobre el bien inmueble existe un contrato de arrendamiento vigente inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Soriano con el número 1688, el 03/11/2020, fecha posterior a la inscripción del contrato de garantía hipotecaria inscripto con el número 563, el 21/04/2016. 12) En el acto de remate deberán tomarse las precauciones considerando las recomendaciones divulgadas por la autoridad sanitaria (M.S.P.). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Carmelo, 21 de octubre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 10758 1/p 26357 Nov 04- Nov 04

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "HOY: BANCO BANDES URUGUAY S.A C/ BIANCHI APESECHE, MARÍA CELIA Y OTROS. .JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." IUE 307-15/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nro. 753/2021 de fecha 16/08/2021, SE ANUNCIA que el día 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 a la hora 14:30 en el local sito en la calle AVDA. WILSON FERREIRA ALDUNATE NRO. 1678 de esta ciudad, el martillero JAVIER JOLOCHÍN (Mat. 5496 y RUT 120196180016) rematará sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el bien empadronado en la Localidad Catastral PAYSANDÚ con el número 12.386, sito en la calle MONTECASEROS Nro. 1178, zona URBANA, propiedad de MARÍA CELIA BIANCHI y MARÍA CRISTINA SALLEZ, en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente (en especial de la documentación e información registral que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su consulta). El mejor postor deberá consignar por concepto de seña en ese acto la suma del 30% del precio ofertado, así como la comisión de compra del Rematador (3% del valor obtenido) más IVA. Si el precio total de lo rematado superase la suma de UI 1.000.000 el pago deberá realizarse por un medio distinto del efectivo. Se podrá descontar del precio a integrar los tributos adeudados de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria e ITP (2% vendedor), cuyos montos se desconocen así como su estado ocupacional y la regularidad de las construcciones.

Paysandú, 28 de octubre de 2021.
MARTIN ANDRES NOBLE CALVETTI, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 3484 1/p 26352 Nov 04- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "DI LUCIANO, HORACIO C/ MASIDE FARIAS, PABLO ALBERTO EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 342-657/2018, el día 8/12/2021 a las 14 horas, en los salones del Rocha Atletic Club, sito en 19 de Abril Nº 88, Rocha, por intermedio del Rematador Dieter Wolf, Matrícula 4293, RUT Nº 21 188639 0018, se llevará a cabo en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el REMATE del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Rocha, localidad catastral La Paloma, zona urbana, empadronado con el número mil ciento veintitrés (1123), antes padrón 1019, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Homero Cardoso de febrero de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el día 5/3/1965 con el Nº 3487, se señala con los solares 2 y 3B de la manzana letra O, y se compone de una superficie de: fracción 2: 575 metros, y la fracción 3B: 73 metros 75 decímetros; superficie total: 648 metros 75 decímetros, que se deslindan en su conjunto así: 25 metros 95 decímetros al Suroeste de frente a Avenida Parque, actualmente Avenida del Navío; 25 metros al Noroeste con solar 1 del plano; 25 metros 95 centímetros al Noreste con senda de peatones de 5 metros de ancho y 25 metros al Sureste con la fracción 3A del mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña, por cualquier medio de pago admitido por la Ley 19.210 y sus modificaciones, en la redacción dada por Ley Nº 19.889, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del siguiente a la notificación del auto que lo aprueba, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del Rematador y tributos que ascienden al 3.66% del precio de

remate, en el acto y en efectivo. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, que asciende al 1.22% del precio del remate, más el 1% del impuesto municipal. d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos. e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta; todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. f) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo; g) Que el expediente, así como los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente.

Rocha, 03 de noviembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Única Publicación
20) $ 7035 1/p 26392 Nov 04- Nov 04

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FE DE ERRATAS TRANSPECO SRL MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y DECLARATORIA

En la publicación realizada en Diario Oficial el día 3/11/2021 con el Nº 26216, se padeció de un error, en donde dice: "A) Fijar sede social en Barrio Pay Cap Block H apartamento 205, Paysandú", debe decir: "A) Fijar sede social en Barrio Pay Cap Block H apartamento 204, Paysandú", por ser lo correcto.
Única Publicación
22) $ 208 1/p 26397 Nov 04- Nov 04

MALBA TAHAN LIMITADA. CESION DE CUOTAS.

CONTRATO: 3.09.2021
INSCRIPCIÓN: 14756/2021
CEDENTE: Fernando Salta (2 cuotas)
CESIONARIA: Laura Valeria Pallas Cáceres (2 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1591 1/p 26370 Nov 04- Nov 04

ELOOK LIMITADA ACLARACION

En Diario Oficial del 27/05/2021, aviso Nº 8445, donde dice: "INSCRIPCION: Nº 976 26/01/2021"; debió decir: "INSCRIPCION: Nº 976 26/01/2021 y Nº 16476 14/10/2021", por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 26369 Nov 04- Nov 04

DISTRIBUIDORA FERGUSON S.R.L.

CONTRATO: 11/08/2021
INSCRIPCIÓN: Nº 13000, 16/08/2021
CEDENTES: Mónica Fernanda FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (50 cuotas)
CESIONARIOS: María Valentina MINGO FERNÁNDEZ (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1663 1/p 26337 Nov 04- Nov 04

EL ANCIANO SRL

Contrato: 1/09/2021.
Inscripción Registro Comercio: 15092/2021.
Socios: Carlos Ilton GRENO GALLO y Adriana Mabel MURIALDO GARRONE.-
RUT: 040548450012.
Administración: exclusivamente Carlos Ilton GRENO GALLO.
Plazo: 20 años. Prorrogable automáticamente por dos períodos iguales.
Capital: $ 300.000.
Cuotas: 100. Integración: Carlos GRENO 80 cuotas y Adriana MURIALDO 20 cuotas.
Objeto: Principal de transporte profesional terrestre de carga interdepartamental e internacional.
Domicilio: Nueva Palmira, departamento Colonia.
Única Publicación
22) $ 4844 1/p 26333 Nov 04- Nov 04

DAFO S.R.L. Modificación

Contrato: 01/09/2021.
Inscripción: 15337 (24/09/2021).
Modifica Administración y Representación: Ignacio Sebastián VAZQUEZ DELGADO.
Única Publicación
22) $ 1157 1/p 26296 Nov 04- Nov 04

LANDINELLI LTDA. Cesión de Cuotas

Contrato: 08/07/2021.
Inscripción: Nº 11596 (22/07/2021).
Cedente: Adelaida SCARONE.
Cesionaria: María Cecilia CAMACHO (5 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 26293 Nov 04- Nov 04

MARBI LIMITADA

Contrato: 16/10/2021
Reducción de capital a $ 21.000.000 con rescate de cuotas.
Documentación: Luis de la Torre 930, Montevideo.
Plazo de oposición: 30 días.
Última Publicación
22) $ 18074 10/p 24547 Oct 21- Nov 04



Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"LLANES ZAFRA SRL" cedio a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Pan de Azucar", sita en la ciudad de Pan de Azucar, Departamento de Maldonado, en Félix Lizarza Nº 678. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.
Primera Publicación
25) $ 4022 20/p 26297 Nov 04- Dic 01

Ley 26/09/1904.
Manuela Iglesias Rocha y Luis Ruben Gómez Balmelli prometieron enajenar a favor de Gianfranco Erchini Fredo el Quiosco "Gaby y Paty", en la Av. 8 de octubre Nº 4700, Montevideo.
Acreedores presentarse en Brandzen 1961 apto. 802, Montevideo.
25) $ 4022 20/p 25987 Nov 01- Nov 29

Ley 2904
Promesa de compraventa de establecimiento comercial denominado FARMACIA LUSA, sito en Sarandí 555 de la ciudad de Maldonado. Acreedores presentarse en Cuareim 1844 Montevideo, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 25364 Oct 26- Nov 23

Ley 26/09/1904.
"FARMACIA BRISTOL SRL" prometio enajenar a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Bristol", sito en Luis Alberto de Herrera Nº 4131, Departamento de Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
e-mail:
righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 24561 Oct 20- Nov 17

Ley 26/9/1904.
"FARMACIA LOMBARDI I SRL" prometio enajenar a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Lombardi", sita en la ciudad de Durazno, en General Artigas s/nº esquina Gral. Juan Antonio Lavalleja, Departamento de Durazno. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
e-mail:
righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 24560 Oct 20- Nov 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA MASCOTA Y SU CONTEXTO LTDA." prometió vender "La Mascota y Su Contexto Ltda." Sita en el local número 2807 de la Avenida Brasil de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.
Última Publicación
25) $ 4022 20/p 22962 Oct 06- Nov 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- "QUINTEROS MAGARIÑOS CAMILO Y SZILAGYI RUSSO VIRGINIA MONICA" prometió vender LA

PERDIZ sita en Acevedo Díaz número 1351 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.

Última Publicación

25) $ 4022 20/p 22959 Oct 06- Nov 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, CLAUDIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49007/2021, se cita, llama y emplaza a MONICA BEATRIZ LLANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25980 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DUARTE, ANDREA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-52710/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS ESTEBAN ACOSTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25260 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PAEZ ACOSTA, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46982/2021, se cita, llama y emplaza a Lázaro Castro Santana , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 0 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25085 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELLANOS PEREZ, MEZERET C/ CASTRO VICET, YOENDRIS PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-39978/2021, se cita, llama y emplaza a YOENDRIS CASTRO VICET, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25341 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ, ALEJANDRA Y OTRO C/ GODOY, CINTHIA Y OTRO ADOPCION PELNA- EXTRAORDINARIO", IUE 2-5835/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ALFREDO RÍOS y CINTHIA GODOY, del decreto Nº 1931/2021 de fecha 19/07/2021 que se transcribe: "Al escrito de fjs. 20 se provee: por presentados y constituído domicilio, anotándose. Desígnase defensor del menor de autos a la Dra. Isabel Romero, cometiéndose a la Oficina recabar su aceptación y notificación del presente decreto y traslado de la demanda. A los otrosíes: ténganse presentes.- Dra. Ana María Berta Corvo - Juez Letrado ".

Montevideo, 21 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24979 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CERISOLA CABRERA, MARIA C/ DE LOS SANTOS MAIZTEGUI, GUSTAVO. PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-32143/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO DANIEL DE LOS SANTOS MAIZTEGUI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23007 Oct 07- Nov 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CALUNGUI, NELSON TUTELA", IUE 2-63443/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR FERNANDO CALUNGUI y ADRIANA PAOLA ACOSTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) $ 7370 10/p 24931 Oct 22- Nov 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MAZZETTI BRUN, DAHIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE 2-6669/2021, se dispuso notificar al Sr/a. EVENTUALES INTERESADOS, del decreto Nº 521 de fecha 04/03/2021 que se transcribe: "Notifiquese por edictos conforme articulo 89 CGP y 403.2 del CGP a eventuales interesados, quienes podran oponerse en el plazo que consagra el articulo 404 del CGP. ".

Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 25142 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ ROSAS, ANABEL c/ BRUNO MORALES, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-35019/2019, se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIÁN BRUNO MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26004 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVARIZA, KATERIN c/ CHIJANE, ANA y ROVERANO, NICOLAS MATIAS- VISITAS.-", IUE 2-3037/2021, se cita, llama y emplaza a Nicolas Matias ROVERANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25841 Oct 29- Nov 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA ORTIZ, ANYI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46590/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS OSPINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25041 Oct 25- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA AYALA, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51498/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MAICOL ANDRÉS SAN JUAN HERNÁNDEZ, del decreto Nº 4649/2021 de fecha 01/11/2021 que se transcribe: "Por presentada y por constituídos los domicilios. Practíquese informe social por el D.A.S., en el domicilio del menor/es de autos. Emplacese por edictos al padre del menor, por el termino legal dejando expresa contancia de que es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho. Cumplido lo ordenado, vuelvan. Dra.ANA BUENO MUÑECAS. - Juez Letrado Subrogante. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2021.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26389 Nov 04- Nov 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO RIVA, FIORELLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-40167/2021, se cita, llama y emplaza a NEY GASTON RODRIGUEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26065 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ASTESIANO, ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-41321/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE ABAD SEQUEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26064 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ AMARAL, JHEFERSON C/ GONZALEZ, HERIBERTO PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-63080/2020, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO GUSTAVO GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25591 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PALOMINO CONTRERAS,MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-38759/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALBERTO CORDERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25155 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-43118/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE JONATHAN REBOLLO OTORMIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25151 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS AZAMBUYA THIAGO C/ NUñEZ RABASQUIñO, GUSTAVO PENSION ALIMENTICIA Y TENENCIA", IUE 2-39646/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARTIN NUÑEZ RABASQUIÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24917 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO, JOSELINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-44420/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS HERNANDEZ SANABRIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24916 Oct 22- Nov 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA COR AILEN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46651/2021, se cita, llama y emplaza a DANNY NAHUEL OLIVERA RIBAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25892 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO BALDUINO MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46692/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA NATALIA MONTERO Y GUILLERMO RAFAEL GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25733 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ DE LEON MICAELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-45713/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALFREDO MARIN SARMIENTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 27 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25725 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MACEDO, LOURDES RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-40534/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE DE MATEIS CORTES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24764 Oct 21- Nov 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO ALVEZ, AMELIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51836/2015, se cita, llama y emplaza a ANIBAL GONZALO PEÑA OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25776 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA, MARINA C/ ROSTAN, ROBERT INTIMACION DE PAGO DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 61-74/2020, se cita, llama y emplaza a ROBERT ROSTAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25774 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "KLARFELD OYARZABAL, ANDREA C/ KLARFELD, LEONARDO PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-40253/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO KLARFELD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25057 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "JARA DELGADO, DIEGO Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-48030/2021, se dispuso notificar al Sr/a. PAULA MARLENE JARA BENTOS, del decreto Nº 3987/2021 de fecha 18/10/2021 que se transcribe: "Por presentados, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que los gestionantes se encuentran amparados en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP).Remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin deque se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25756 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VIANES DEARMAS, LEONARDO Y OTRO C/ GOMEZ NUñEZ, XIMENA DEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN ADOPCION PLENA", IUE 2-46072/2021, se dispuso notificar al Sr/a. XIMENA ELIZABETH GÓMEZ NÚÑEZ y a los integrantes dela familia biológica del niño de obrados, del decreto Nº 3836/20221 de fecha 07/10/2021 que se transcribe: "A lo primero, como pide.Cítese y emplácese a la demandada y a los integrantes dela familia biológica del niño de obrados, a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apecibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.Expídanse los edictos de estilo, que se publicarán en el Diario Oficial en forma gratuita, por treinta días (Art. 113.1 CNA). CNA).Notifíquese a INAU.A lo demás, se tiene presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".

Montevideo, 26 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25525 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DIEGUEZ ABRAHAM, SYLVIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-42794/2021, se dispuso notificar al Sr/a. VERÓNICA ABRAHAM BECERRA Y ALEJANDRO VILLALBA , del decreto Nº 3646/2021 de fecha 28/09/2021 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078. (Art. 404.2CGP).Cumplido, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.Oficiese al Juzgado Letrado de Familia Especializado de 6? Turno a efectos dela remisión de testimonio de los autos mencionados a fs.28.-A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25513 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GHAN, ROSARIO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-46921/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO AXEL POSADA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25232 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MANAVELLA FAJARDO, ERIC RODRIGO Y OTRO. ART.132", IUE 440-476/2020, se dispuso notificar al Sr/a. MARIA DOLORES MONTOYA OBENAUER, a la Sra. BONOMI,al Sr Erik ó ERIC DIONIDIO Ó DIONISIO MANAVELLA BONOMI y a la Sra DIANA LILIAN FAJARDO MONTOYA., del decreto Nº 3836/2020 de fecha 17/08/2021 que se transcribe: "Las Piedras, 17 de Agosto de 2020.Atento a lo solicitado y al amparo de lo establecido en el artículo 132.1 literal b del C.N.A: Decrétase condición de adoptabilidad de los niños ERIC RODRIGO Y PABLO SEBASTIAN MANAVELLA

FAJARDO,oficiándose en forma solicitada en el numeral 3 a fojas 23.-Oportunamente practiquese informes PSICOLÓGICO Y SOCIALES con el objeto detallado por INAU a fs 24 numeral 4.-Notifíquese personalmente a las partes interesadas.- Dra. LAURA RODRIGUEZ ARAUJO - Juez Letrado".

Las Piedras, 21 de octubre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24983 Oct 22- Nov 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, PAOLA GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-339/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS ELIAS LOPEZ GONCALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de octubre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24871 Oct 22- Nov 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA RODRIGUEZ, LORENA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 458-328/2021, se cita, llama y emplaza a Pablo RAMIREZ VALENZUELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 20 de octubre de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24869 Oct 22- Nov 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRAL, MARGARITA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-330/2021, se cita, llama y emplaza a ANABEL CABRAL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25543 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU - MEDIDIA PROVISIONAL DE INSERCIÓN", IUE 176-468/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA JAQUELINE CURBELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 12 de octubre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23644 Oct 13- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SILVA, SILVIA YANET RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-246/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MARIO BOLIVAR SEQUEIRA, del decreto Nº 2351 de fecha 27/10/2021 que se transcribe: "Rio Branco, 27 de Octubre de 2021.Tengase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido e lprocesal y el electronico. Notifiquese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 delC.G.P., librandose los edictos de estilo (art. 89 del CGP).-Dr. Alejandro Menini - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 28 de octubre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25899 Oct 29- Nov 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "POLVORA AVILA, SONIA REGINA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 616-205/2021, se cita, llama y emplaza a LUCIANO BRUM DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 25 de octubre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25369 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CEDRES RODRIGUEZ, YANET AMALIA RATIFICACION DE TENECIA RATIFICACION DE TENECIA", IUE 284-377/2020, se dispuso notificar al Sr/a. KAROL PELOCHE, del decreto Nº 3462/2021 de fecha 17/08/2021 que se transcribe: "Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1º Turno de Maldonado de 1º Turno de Maldonado, Dra. Griselda Santoro Carella.IUE 284-377/2020, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a la Sra.KAROL PELOCHE. El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1 Maldonado, 21de octubre de 2021".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 26 de octubre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 25564 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARCOS CHIAZZO, IGNACIO FEDERICO Y CARRASCO LORENZO, JULIA ELENA C/ DE LOS SANTOS MACIEL, MARIA ANTONELLA - SEPARACION DEFINITIVA", IUE 284-66/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DE LA MENOR GUADALUPE MACIEL DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 05 de octubre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23025 Oct 07- Nov 19

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto

por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 21.-816 de fecha 23 de setiembre de 2021 designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV denominada "Línea 60 kV derivación de línea 60 kV existente desde Estación 150/60/30 kV Las Piedras - Estación 150/60/30 kV Canelones a futura Estación 60/15 kV a realizarse en el padrón nº 6304 de Progreso" en el departamento de Canelones, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 -Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
17ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
12887, DYSUR S.A.;
5002, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
14244, LUIS EDUARDO PISANO BRUNO.
LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
6304, NO REGISTRA INFORMACIÓN.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25321 Oct 27- Nov 10

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 2 CARGOS Y CONFORMAR UNA LISTA DE QUINCE SUPLENTES DE MÉDICO MEDICINA INTERNA PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
-No sobrepasar los 55 años de edad.
-Cédula de Identidad
-Credencial Cívica
-Título profesional universitario en Medicina habilitado por el MSP.
-Certificado de Especialista en Medicina Interna expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina habilitado por el MSP. O Residencia de Medicina Interna culminada o estar cursando el último año (4to año), con constancia expedida por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
En los casos de no contar con el Título de la Especialidad se establece un plazo de 24 meses para obtenerlo.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 01/11/2021 y la hora 12:00 del mediodía del día 15/11/2021.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL
Sector Concursos.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25959 Nov 01- Nov 04



LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO DE TÉCNICO FINANCIERO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en Intranet/ Concursos Internos, así como la Descripción del cargo.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
*Título intermedio de nivel terciario universitario, de las áreas de Ciencias Económicas o Administración, o un mínimo de 2do año completo aprobado de las mencionadas áreas.
*A la fecha de cierre de la inscripción de este concurso, el funcionario deberá estar confirmado en el cargo.
FORMA DE POSTULACIÓN
Las postulaciones al presente llamado se realizarán a través del software de concursos internos en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 01/11/2021 y la hora 23:59 del día 08/11/2021.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25958 Nov 01- Nov 04





LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 10 SUPLENTES DE TÉCNICO EN LABORATORIO PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
-Título de Técnico o Licenciado en Laboratorio Clínico expedido por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina registrado en el MSP.
-No sobrepasar los 55 años edad.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 1/11/2021 y la hora 12:00 del mediodía del día 15/11/2021.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
DIVISIÓN CAPITAL HUMANO
Departamento de Desarrollo y RR.LL
Sector Concursos

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 25957 Nov 01- Nov 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS - LLAMADO Nº 153/21

Se llama aspirantes para ocupar de forma interina un cargo de Ayudante para el Área de Bioquímica Clínica y Hematología - BIOCLIN (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/21 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos presupuestales del Depto. BIOCLIN.
APERTURA: Viernes 05 de noviembre de 2021 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 19 de noviembre de 2021 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26321 Nov 04- Nov 04

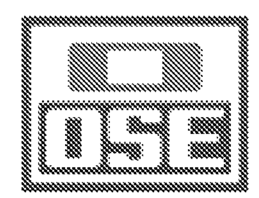
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE QUÍMICA SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 154/21
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas de investigación en el Área de Fisicoquímica - DETEMA, en el marco del Proyecto ANII FCE 161919 "Evaluación del potencial energético de Lutitas Pirobituminosas Uruguayas por combustión latente", a partir de la toma de posesión (no antes de 01/02/22) y durante el período de tres meses (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos del mencionado proyecto.
APERTURA: Viernes 5 de noviembre de 2021 - Hora 10
CIERRE: Lunes 6 de diciembre de 2021 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 26315 Nov 04- Nov 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes

de la ciudad de Florida

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles:

Calle: Jose Pedro Varela (cont. camino La Macana)
- Desde Ruta 5 hacia calle 61 (169m)
Calle: Héctor Guillen
- Desde José Pedro Varela hasta Ramón Sarla (104 m)
- Desde Ramón Sarla hacia Carlos Deluca (27 m)
Calle: Ramón Sarla
- En su totalidad (192 m)
Calle: Juan M. Basualdo
- Desde Ramón Sarla hacia Calle J. P. Varela (34 m)
- Desde Ramón Sarla hacia C. Deluca (32 m)

de la Ciudad de Florida, Departamento de Florida, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

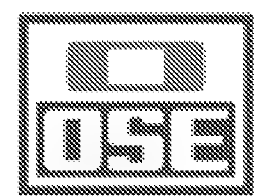
La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871

27) (Cta. Cte.) 3/p 26021 Nov 03- Nov 05



Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Maldonado

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en el Departamento de Maldonado Localidad La Capuera: Calle Esperanza y sus transversales: Laguna Dorada, Jazmines, Los Ángeles, Pez de Madera, Espejo de Agua, Florida y Treinta y Tres que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona.

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a:

  http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25997 Nov 03- Nov 05

CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL

La Directora de CE.RE.M.O.S., por Resolución Nº 71/2021, de fecha 1º de marzo de 2021, Ref. 29/068/1/1251/2020/0/0, Resuelve: Clausurase y archívese, las presentes actuaciones. (Sumario Administrativo por inasistencias al Sr. Álvaro Borrazas Pollak - Docente contratado por Patronato de Psicópata).

Última Publicación

27) $ 5319 10/p 24816 Oct 21- Nov 04

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28/12/975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Fernando León Moloney y a la Sra. Nélida Moloney Bartelloni, lo dispuesto por el Directorio mediante Resolución Nº 1848/2021 de fecha 14 de julio de 2021, en el Expediente Nº 2020-27-1-0054729, cuyo texto seguidamente se transcribe: 1º) NO HACER LUGAR al Recurso de Revocación interpuesto por el Sr. Fernando León Moloney y la Sra. Nélida Moloney Bartelloni, contra la Resolución AD DG Nº 689/2020, adoptada por la Dirección General del Instituto en uso de las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio Nº 638/2018. 2º) FRANQUEAR para ante el Poder Ejecutivo el Recurso de Anulación interpuesto en forma subsidiaria, vía Ministerio de Desarrollo Social. 3º) NOTIFÍQUESE a los titulares y elévese al Ministerio de Desarrollo Social para la prosecución del trámite.

Firma Dr. Pablo Abdala, Presidente INAU y Lic. Natalia Argenzio, Directora INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 26006 Nov 01- Nov 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sofía Antonella BETTI ARÉVALO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 25 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 26360 Nov 04- Nov 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Cristina Raquel LARROSA CASTIGLIONI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 13 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 26338 Nov 04- Nov 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Selene Florencia TELESCA GARCIA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 26 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 26336 Nov 04- Nov 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Noelia Belén ANDRADA CAL para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 26 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 26335 Nov 04- Nov 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Verónica Andrea VIAZZI SELLANES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 25 de Octubre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 26146 Nov 04- Nov 04

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ CORDARA, SUCESORES WALTER y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-11431/2021, Se intima a Mónica Gonzalez y a los sucesores a cualquier título de Walter Cordara al pago de la suma de $u 466.371, debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce.

Montevideo, 19 de octubre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

27) $ 12899 10/p 26215 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MVOTMA C/ CASTRO, IVAN - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", IUE 2-35974/2020, se dispuso notificar a IVAN CASTRO, del decreto Nº 2104/2020 de fecha 01/09/2020 que se transcribe: "Por presentado, por acreditada la representación, por denunciado el domicilio real, y constituido el electrónico, REGISTRÁNDOSE. Condénase al pago al demandado por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. Trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a la parte demandada emplazándosele por edictos por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A lo demás, téngase presente.".

Montevideo, 27 de octubre de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) $ 17287 10/p 25683 Oct 28- Nov 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MVOTMA C/ SILVA LAGUNA MAICOL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", IUE 2-37204/2020, se dispuso notificar a José Luis HORNOS ALANIS, Maicol Federico SILVA LAGUNA y Marcos Daniel OLIVERA SILVA, del decreto Nº 3572/2020 de fecha 23/12/2020 que se transcribe: "Téngase presente lo manifestado. Condénase al pago a los demandados por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. Trábanse los embargos solicitados, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a la parte demandada emplazándose por edictos por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Atento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 17/12/2020 y a lo dispuesto por el art. 97 del CGP, habilítase el día de la fecha a los efectos del dictado del presente decreto. Dr. Federico Ruben TOBIA SILVEIRA Juez Ldo. Capital".

Montevideo, 13 de julio de 2021.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
27) $ 22740 10/p 25682 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "" D.G.I. C/ SOCIEDAD DE HECHO EUGENIO FRIGERIO Y GUSTAVO GIORELLO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" MEDIDA CAUTELAR", IUE 27-220/2002, se dispuso notificar a SUCESORES DE LAS SRAS OLGA GONZALEZ Y SANDRA GIORELLO GONZALEZ, del decreto Nº 36/2019 de fecha 04/02/2019 que se transcribe: " "Decrétase la venta en pública subasta del bien embargado en autos (cuarta ava parte indivisa del padrón Nº 101.090/101 de Montevideo), sin base y al mejor postor. Desígnase martillero a Assad Hajjoul, cometiéndose la aceptación del cargo a la Oficina. Cométese la diligencia a la Sra. Alguacil de la Sede, con quien el Sr. Rematador designado deberá convenir día, hora y lugar que se efectuará la subasta (Art. 387.5 CGP). Expídanse edictos en los términos dispuestos por el Art. 387 del CGP, dejándose constancia en los mismos, de las precisiones y prevenciones efectuadas por la Oficina Actuaria en el expediente, debiéndose tener presente que sólo podrá descontarse del saldo de precio, la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha de la escrituración. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada. Notifíquese personalmente al Sr. Rematador, a las partes, al Banco Hipotecario del Uruguay, a la administración de la copropiedad y a los herederos a cualquier título de las restantes condóminos Olga Gonzalez y Sandra Giorello González, expidiéndose edictos. Previamente, proceda la oficina a desglosar la documentación según lo solicitado por la Oficina Actuaria y resguardarla en sobre de títulos"".

Montevideo, 05 de octubre de 2021.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25864 Oct 29- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos caratulados: " INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA SANTOS RUBEN Y OTRO", IUE 492-585/2021, por auto No. 1769/2021 de fecha 01/09/2021, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 9698.

Florida, 05 de octubre de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
27) (Cta. Cte.) 10/p 24953 Oct 22- Nov 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
94480	*7944*	*Punta del Este*	2019-88-01-04537	07558/2021
157706	*1454*	*Santa Mónica*	2019-88-01-20281	07455/2021
161724	*17325*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02145	07446/2021
162606	*898*	*Balneario Solís*	2020-88-01-07484	07559/2021
150870	*2368*	*Punta Ballena*	2020-88-01-09586	02721/2021
110244	*7814*	*Piriápolis*	2020-88-01-09643	07561/2021
115274	*3926*	*Balneario Buenos Aires*	2020-88-01-09670	02723/2021
151468	*2981*	*Punta Ballena*	2020-88-01-15366	07454/2021
158276	*11536*	*San Vicente*	2021-88-01-01955	07560/2021
95224	*8701*	*Punta del Este*	2021-88-01-02026	07564/2021
151426	*2939*	*Punta Ballena*	2021-88-01-02046	07570/2021
156851	*558*	*Santa Mónica*	2021-88-01-02484	07585/2021
100653	*11247*	*Punta del Este*	2021-88-01-04765	07584/2021
142352	*2473*	*Playa Hermosa*	2021-88-01-04773	07583/2021
109703	*7275*	*Piriápolis*	2021-88-01-04942	07581/2021
160566	*11061*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05434	07581/2021
161153	*16153*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05449	07580/2021
161154	*16749*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05450	07579/2021
161159	*16754*	*Sauce de Portezuelo*	2021-88-01-05455	07578/2021
119599	*8255*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07175	07577/2021
119602	*8258*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07180	07576/2021
119675	*8331*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07187	07575/2021
119872	*8528*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07191	07563/2021
119886	*8542*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07200	07553/2021
119515	*8171*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07213	07574/2021
39411	*9921*	*Maldonado*	2021-88-01-07709	07573/2021
39418	*9930*	*Maldonado*	2021-88-01-07711	07568/2021
39994	*10453*	*Maldonado*	2021-88-01-07714	07565/2021
40749	*11153*	*Maldonado*	2021-88-01-07715	07566/2021
40750	*11154*	*Maldonado*	2021-88-01-07717	07567/2021
41728	*11967*	*Maldonado*	2021-88-01-07721	07569/2021
41764	*12003*	*Maldonado*	2021-88-01-07724	07572/2021
119616	*8272*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07775	07562/2021
119624	*8280*	*Balneario Buenos Aires*	2021-88-01-07782	07571/2021
89363	*4533*	*Punta del Este*	2019-88-01-13317	07637/2021
113560	*7274*	*Bella Vista*	2019-88-01-13326	07638/2021
162703	*1007*	*Balneario Solís*	2019-88-01-19415	07639/2021

		Urbanización PH				
Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente Administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
70381	*9202*	*J*	*016*	*San Carlos*	2019-88-01-08594	07555/2021

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 26188 Nov 03- Nov 05



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO TIERRAS Y VIVIENDAS

De conformidad con la Resolución Nº 1051/20 de fecha 9 de marzo de 2020, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2019-9770-98-000202, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora María Julia Andrade y/o sucesores sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 427.017, sito con frente a la calle Paez Vilaró 4425. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fin de justificarlos frente a la Administración.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25967 Nov 01- Nov 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 17/8/2021
INSCRIPCIÓN: 15/3/2021 Nº 30445
ESC. AUTORIZANTE: FABRICIA ARAUJO
PADRÓN: 37422/001
CALLE: GOBERNADOR DEL PINO 4186
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS: ANDREA VIVIAN RODRIGUEZ GONZALEZ y EDGARDO JAVIER BENTANCOR BERRUTTI
TASACIÓN BHU: UR 1.618,67. FECHA 17/7/2020.

27) (Sin Costo) 10/p 25649 Oct 28- Nov 11

Sociedades Anónimas y Balances



VIA ROSINA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea del 15/09/2021 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 300.000.000.
Inscripción: 27/09/2021 Nº 15442.

Única Publicación

28) $ 1374 1/p 26350 Nov 04- Nov 04

MULTITECH S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música,

obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones bienes inmuebles, excepto rurales (art. 3 ley 17.777) autorización del poder ejecutivo, si correspondiera. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 12/10/2021 Nº 16262.

Única Publicación

28) $ 7953 1/p 26334 Nov 04- Nov 04

REFORMAS

SECURITAS URUGUAY S.A.

AGE: 21/06/2021
Art. 3. $ 85.000.000
Art. 28
Inscripción: 22/07/2021 Nro. 11593.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 26395 Nov 04- Nov 04

SECURITAS SISTEMAS S.A.

AGE: 21/06/2021
Art. 3. $ 55.000.000
Art. 8
Inscripción: 22/07/2021 Nro. 11592.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 26394 Nov 04- Nov 04

GEBALUZ S.A
Reforma

AGEA: 01/09/2021.
Se reforma la redacción del artículo 25 de los Estatutos Sociales.
Inscripción: Nº 16.183- 08/10/2021.

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 26393 Nov 04- Nov 04

JOLIPARK S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29/09/2021, se resolvió reducir el capital integrado a $ 131.836.477,11 (pesos uruguayos ciento treinta y un millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y siete con 11/100), rescatando 8.098.793,41 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 52054 10/p 26376 Nov 04- Nov 17

COLIDIM S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29/09/2021, se resolvió reducir el capital integrado a $ 250.452.147,54 (pesos uruguayos doscientos cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete con 54/100), rescatando 60.329.844,68 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 50608 10/p 26374 Nov 04- Nov 17

SILVERMOON SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea del 15/09/2021 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 300.000.000.
Inscripción: 29/09/2021 Nº 15593.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 26349 Nov 04- Nov 04

ADEA.- Administradora de Archivos S.A.

Asamblea Extraordinaria 06/10/2021
Resolvió Reducción de Capital Integrado con Rescate de Acciones
Documentación a disposición: Paysandú 816, Montevideo.
Convocándose a acreedores sociales a deducir oposiciones dentro del plazo legal.

28) $ 24581 10/p 26178 Nov 03- Nov 16

APEXAMERICA HOLDINGS S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 2021 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Av. Luis Alberto de Herrera 1052, Oficina 1402, Montevideo.

28) $ 51331 10/p 25898 Oct 29- Nov 12

SANTA MARGARITA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2021, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo en la calle Cerrito 461, piso 4, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 57838 10/p 25865 Oct 29- Nov 12

FERLAWIN S.A
Reducción de Capital.

Asamblea del 01/10/2021 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 144.371.997.-
Documentación: Luis Alberto de Herrera 1248, oficina 2076, Torre 3.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 23858 10/p 25845 Oct 29- Nov 12

AREAFLIN S.A.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 30/09/2021 (levantamiento del cuarto intermedio el 26/10/2021) se resolvió reducir el Capital Integrado de AREAFLIN S.A. mediante el rescate de acciones escriturales preferidas Clase B y escriturales ordinarias Clase A (en proporción a la participación accionaria de cada accionista), reduciendo el capital integrado en la suma de $ 131.556.410, rescatándose en consecuencia la cantidad total de 131.556.410 acciones y fijándose el valor patrimonial de las mismas en la suma de $ 214.700.005,52, equivalente a la suma de USD 5.000.000,13 según tipo de cambio aplicable al 30/09/2021. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 81696 10/p 25792 Oct 29- Nov 12

EL CABALLERO S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 2021, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en la ciudad de Montevideo en la calle Plaza Independencia 811, PB, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 54946 10/p 25708 Oct 28- Nov 11

Cantidad de avisos de fecha 04/11/2021 publicados en esta edición: 158.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — **Tarifa por página([3])**

Balances... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

